

H. Puebla de Z., a 12 de noviembre de 1998.

DR. JOSÉ ÁNGEL PEJENAUTE PEJENAUTE
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA.

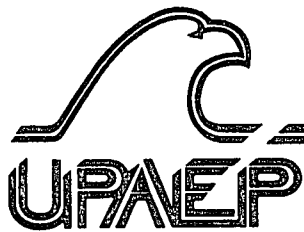
La presente hace constar que se llevó a cabo la asesoría y revisión del trabajo recepcional que la licenciada en psicología *María Guadalupe Albarrán Campos* elaboró como requisito para obtener el título de Maestría en Educación.

Se extiende la presente para los fines que la interesada juzgue convenientes.

ATENTAMENTE



Dra. María de Lourdes Reyes Vergara
Asesor Metodológico



H. Puebla de Z., a 12 de noviembre de 1998

DR. JOSÉ ÁNGEL PEJENAUTE PEJENAUTE
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA.

La presente hace constar que se llevó a cabo la asesoría y revisión del trabajo recepcional que la licenciada en psicología *María Guadalupe Albarrán Campos* elaboró como requisito para obtener el título de Maestría en Educación.

Se extiende la presente para los fines que la interesada juzgue convenientes.

ATENTAMENTE

Mtra. Mónica Liliana Cortiglia Bosch
Asesor de Contenidos



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyła**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A Dios Nuestro Señor, por darme la vida y haberme permitido avanzar en mi desarrollo personal y profesional.

A la Dra. María de Lourdes Reyes Vergara, por su valiosa atención y dirección en éste trabajo. Muchísimas gracias Lulú.

A la Mtra. Mónica Liliana Cortiglia Bosch, por compartir sus valiosos conocimientos y experiencias. Agradezco tu tiempo y dedicación para asesorarme.

Al Dr. José Ángel Pejenaute Pejenaute, por su interés y preocupación en mi superación. Gracias por hacerme ver que querer es poder.

A la Mtra. Martha Patricia Gutiérrez Cardona. Gracias mil por tu generosidad, apoyo y comprensión.

DEDICATORIAS

Con amor y admiración a mi padre. Mi protector, guía y modelo.

A mi madre, con todo el amor de mi corazón. No tengo palabras para expresar todo lo que significas para mí.

A mis hermanos Carmen, Toño, Charo, Pepe y Luci. Gracias por apoyarme y alentarme siempre.

A toda mi familia por su interés y apoyo incondicional.

A mis amigos, sé que cuento con ustedes. Esperando ser digna de su amistad.

1.3.3	Campo de acción	53
1.3.4	La educación especial en México	54
1.3.5	Contexto actual de la educación especial	57
1.3.5.1	Integración educativa	60
1.4	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	70
1.4.1	Concepto de necesidades educativas especiales	70
1.4.2	Adecuaciones curriculares	73
1.4.3	Implicaciones educativas	78

CAPÍTULO 2. MARCO CONTEXTUAL

2.1	La Universidad	81
2.1.1	Orígenes de la Universidad	81
2.1.2	Definición y Misión de la Universidad	82
2.1.3	La Universidad Católica	83
2.2	La Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)	86
2.2.1	Génesis de la UPAEP	86
2.2.2	Naturaleza y Destino de la UPAEP	91
2.2.2.1	Filosofía Universitaria y Misión	92
2.2.3	Organización	96
2.2.3.1	Estructura Administrativa	96
2.2.3.2	Estructura Académica	98
2.2.4	Plan Estratégico "Visión 2005"	104

CAPÍTULO 3. MARCO HISTÓRICO

3.1	La Facultad de Pedagogía de la UPAEP	108
3.1.1	Antecedentes históricos	108
3.1.2	La licenciatura en Pedagogía	108
3.1.2.1	Objetivo	109
3.1.2.2	Planes de estudio	109
3.1.3	El nivel de posgrado	111
3.1.3.1	La Maestría en Educación	111
3.1.4	Plan de desarrollo de la Facultad de Pedagogía	111

CAPÍTULO 4. UNA ALTERNATIVA DE FORMACIÓN PARA EL EDUCADOR DEL NIVEL BÁSICO

4.1	La Especialidad en Necesidades Educativas Especiales	113
4.1.1	Detección de necesidades	113

4.2	Objetivos	116
4.2.1	Objetivo general	116
4.2.2	Objetivos particulares	116
4.3	Perfiles	116
4.3.1	Perfil de ingreso	116
4.3.2	Perfil de egreso	117
4.3.3	Desglose del perfil: conocimientos, habilidades y actitudes	117
4.4	Ejes curriculares	118
4.5	Mapa curricular	120
4.6	Estructura administrativa y académica	121

CONCLUSIONES	123
--------------------	-----

FUENTES DE CONSULTA	127
---------------------------	-----

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario aplicado a docentes de preescolar y primaria, para detectar necesidades de capacitación en educación especial.

Anexo 2. Resultados de los cuestionarios aplicados a docentes de preescolar y primaria, para detectar necesidades de capacitación en educación especial.

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Modelo para el desarrollo del trabajo de investigación	9
Figura 2. Organigrama de la Secretaría de Educación Pública	13
Figura 3. Niveles del Sistema Educativo Nacional	15
Figura 4. Modificaciones posibles del curriculum frente a las necesidades educativas especiales	77
Figura 5. Organigrama de la estructura administrativa de la UPAEP	97
Figura 6. Organigrama de la estructura académica de la UPAEP (Campus Central Puebla)	103

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Distribución de la población atendida en los distintos niveles educativos durante el ciclo escolar 1996-1997	17
Cuadro 2. Matrícula, egreso y eficiencia terminal en el nivel de educación básica durante el ciclo escolar 1996-1997	17
Cuadro 3. Avances en el programa de acción de Educación. Informe Anual de Avances 1996-1997 del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de la Personas con Discapacidad	41
Cuadro 4. Reorientación operativa de los servicios de educación especial en México, a partir del ciclo escolar 1993-1994	56
Cuadro 5. La escuela tradicional y la escuela integradora. Características y diferencias	65
Cuadro 6. Programas de licenciatura y posgrado que ofrece actualmente la UPAEP	100
Cuadro 7. Planes de estudio de la licenciatura en Pedagogía	110
Cuadro 8. Conocimientos, habilidades y actitudes del Especialista en Necesidades Educativas Especiales	118

RESUMEN

Con la intención de integrar educativamente a las personas que hasta ahora estaban siendo atendidas en centros de educación especial, incorporándolos al currículum básico desde la escuela regular o las escuelas de educación especial (ahora Centros de Atención Múltiple), se efectúan acciones tanto legales como operativas en nuestro sistema educativo nacional. Estas acciones están sustentadas en una tendencia a nivel mundial que repercute en nuestro país, en una nueva conceptualización de las necesidades de estos niños y jóvenes.

Esto demanda nuevas competencias del docente del nivel básico, que debe atenderlos. Se requieren otras alternativas para su formación. Así, en el presente trabajo se analiza el contexto de las necesidades educativas actuales mediante un proceso de detección de necesidades de los docentes, para poder después diseñar e la implementar una nueva alternativa de formación para este educador.

Se analiza el sistema educativo mexicano, la política educativa en materia de educación, el campo de la educación especial y la nueva conceptualización de necesidades educativas especiales, todo esto en el marco de la integración educativa. También se encuadra esta propuesta desde la universidad como sólida institución cultural y educativa; para centrarla en nuestra universidad: la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, y dentro de ella la Facultad de Pedagogía.

Finalmente se propone una alternativa de formación para el educador del nivel básico: la Especialidad en Necesidades Educativas Especiales. Se presenta cómo se diseñó, cómo está estructura y cómo se implementa. Esta especialidad intenta brindar a estos docentes las herramientas necesarias para cumplir con los objetivos que se plantean en la integración educativa de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales desde la escuela regular, principalmente.

PALABRAS CLAVE: Educación Básica, Educación Especial, Necesidades Educativas Especiales, Integración Educativa, Formación Docente.

ABSTRACT

In the search for the educative integration of the people who, up to now have been attended in special education centers, to the basic curriculum in regular school system or special schools (now called Centros de Atención Múltiple), several legal and operative actions have been taken in the national educative system. This actions are supported on a global trend, and in our country they result in a new way of conceiving the needs of those children and young people.

This demands new competencies from the teachers of the basic levels, who have to attend them. New alternatives for their preparation is required. This paper is an attempt to analyze today's educative needs using the process of detection of teacher's needs for the later design and implementation of a new alternative of training for this educator.

Mexican educative system, educative policies on education, special education and a new conception of special educative needs are analyzed. This proposal also includes a point of view from the perspective of the university as a solid cultural and educative institution. This proposal is centered in our university: Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, and more precisely in the Pedagogy School.

Finally the alternative of training for the basic level educator is presented: a specialty in special educative needs; the way the specialty was designed, the way it was structured and how it must be implemented. This specialty tries to give the required tools to the teachers in order to enable them to accomplish the goals that are established for the educative integration of the children and young people with special educative needs mainly in the regular school system.

KEY WORDS: Basic Education, Special Education, Special Educative Needs, Educative Integration, Teacher Training.

El contexto de la educación en la actualidad, no sólo en nuestro país sino a nivel mundial, plantea interesantes retos antes los cuales las instituciones educativas deben estar prontas a dar respuesta. La educación entendida como el gradual desarrollo de las potencialidades del hombre -de *todo* hombre- con la finalidad de alcanzar su perfección, tiene también como fin último el colaborar en el progresivo desarrollo de la sociedad.

En el desarrollo social se han visto en muchas ocasiones excluidas personas con características peculiares -deficiencias o limitaciones- a quienes hasta hace poco se ha atendido en centros especializados. Sin embargo desde hace algunos años ha surgido con fuerza una tendencia hacia la verdadera y completa integración de estas personas al contexto temporal y social en el que existen. La integración desde la educación es una oportunidad óptima ya que se cumplirían cabalmente los fines que ésta persigue.

Para ello ya se han tomado algunas medidas interesantes, no obstante existen requisitos que deben cubrirse. Si se busca la completa integración de estas personas especiales deben abrirse los espacios y generarse las condiciones necesarias para tal efecto. Esto requiere de personas dedicadas a estas labores, recursos, una infraestructura importante, toda una organización y planeación educativa, social, económica; y un cambio actitud de toda la sociedad. Generar una *cultura de la integración*.

Entre los esfuerzos ya realizados en este sentido está el de atender desde la escuela regular a los niños y jóvenes que hasta ahora cursaban su educación básica exclusivamente en centros de educación especial. Y el de promover la integración educativa de estas personas desde los mismos centros de educación especial (hoy Centros de Atención Múltiple) mediante el acceso al curriculum básico ordinario, mismo que se trabaja en la escuela regular. Hay una conceptualización diferente de lo que estos alumnos demandan del centro educativo. Todos ellos debido a alguna deficiencia, problema o situación particular que lo pone en desventaja frente al grupo de sus coetáneos en la escuela; tienen *necesidades educativas especiales*. Quien debe atender y satisfacer estas necesidades es el maestro, el docente que trabajará con ellos que ahora forman parte de su grupo escolar. Este es un reto para el docente, cómo favorecer la integración de esta persona con necesidades educativas especiales primeramente en el contexto escolar y de ahí proyectarlo hacia el ámbito social. Cómo dar respuesta desde su acción a las necesidades educativas de estos niños y jóvenes.

Muchos docentes han asumido este reto con gran motivación y con la mejor intención. Lamentablemente, en la mayoría de los casos no lo han asumido con las herramientas necesarias. Se corre entonces el peligro de solamente *incluir* a estos niños y jóvenes en los grupos escolares, manteniéndolos sin embargo al margen de las oportunidades, problemas, actividades, ventajas y desventajas, etc., que tienen todos los demás niños. O bien, seguir trabajando con un curriculum especial, negando la posibilidad de la integración educativa a estos alumnos.

Por tanto este docente requiere un apoyo para que pueda llevar a cabo esta tarea en forma efectiva. Requiere una formación enfocada precisamente a dotarlo de bases teóricas y herramientas prácticas para su quehacer cotidiano. ¿Quién le va a proporcionar esta formación?, ¿en dónde la va a recibir?. He aquí un área de oportunidad y además de gran importancia para las instituciones formadoras.

La universidad como institución educativa de sólida trayectoria y añejo prestigio también se ha preocupado por formar personas que busquen y difundan la verdad, pero que también colaboren en el progreso de la comunidad. Para ello ofrece opciones de formación profesional y estudios de posgrado. En estos últimos se profundiza en el estudio de un área del conocimiento y al mismo tiempo se persigue una especialización en el ejercicio de una actividad profesional. Compete a la universidad generar alternativas de formación, de desarrollo permanente, dirigidas a los distintos profesionales en ejercicio que deben enfrentarse a los retos actuales en su ámbito de acción y aportar soluciones para ellos.

En la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, la Facultad de Pedagogía ha formado desde hace algunos años profesionales de la educación: licenciados en Pedagogía que se desempeñan en distintos escenarios. Con la intención de formar a otros profesionales interesados en la educación, se diseñó e implementó un programa de posgrado: la Maestría en Educación.

Recientemente, a raíz de los cambios en materia educativa de los últimos años y sobre todo a partir de la apertura de la escuela regular a las personas sujetos de educación especial cimentada en la legislación educativa, específicamente en el artículo 41 de la Ley General de Educación, se vio la oportunidad y necesidad de ofrecer una alternativa de formación a los docentes que iban a ser los primeros afectados, en el sentido de que eran los primeros encargados de brindar esta atención educativa. Alternativa que les proporcionara las bases teóricas y metodológicas para esa tarea.

Así pues se realizó una detección de necesidades con docentes del nivel básico y se consultó a especialistas en el área, para poder darles una respuesta eficaz y acorde a las demandas actuales del contexto educativo.

El objetivo de este trabajo es precisamente analizar el contexto actual de necesidades educativas desde el punto de vista de la política nacional y las tendencias educativas mundiales utilizando también un proceso de detección de necesidades de los docentes del nivel básico, con la finalidad de justificar y poder diseñar e implementar una alternativa de formación para el educador de este nivel: la Especialidad en Necesidades Educativas Especiales.

Para ello se elaboró un modelo que sirviera de guía para el desarrollo de este trabajo de investigación (Figura 1). En base a este modelo se estructuraron los capítulos que conforman el presente trabajo. En el primer capítulo se analiza el sistema educativo mexicano, destacando el organismo rector: la Secretaría de Educación Pública, los niveles que conforman el sistema educativo mexicano haciendo un énfasis especial en la educación básica y en los docentes que trabajan en este nivel. En este punto se destacan las necesidades de formación, desde su formación inicial hasta las que surgen ante las demandas del contexto actual. Además se revisa la política nacional que enmarca todas las acciones en materia de educación. Se continúa con una revisión de la educación especial sobre todo la tendencia actual de la integración educativa (y su diferencia con la integración escolar) que lleva a una nueva conceptualización: las *necesidades educativas especiales*.

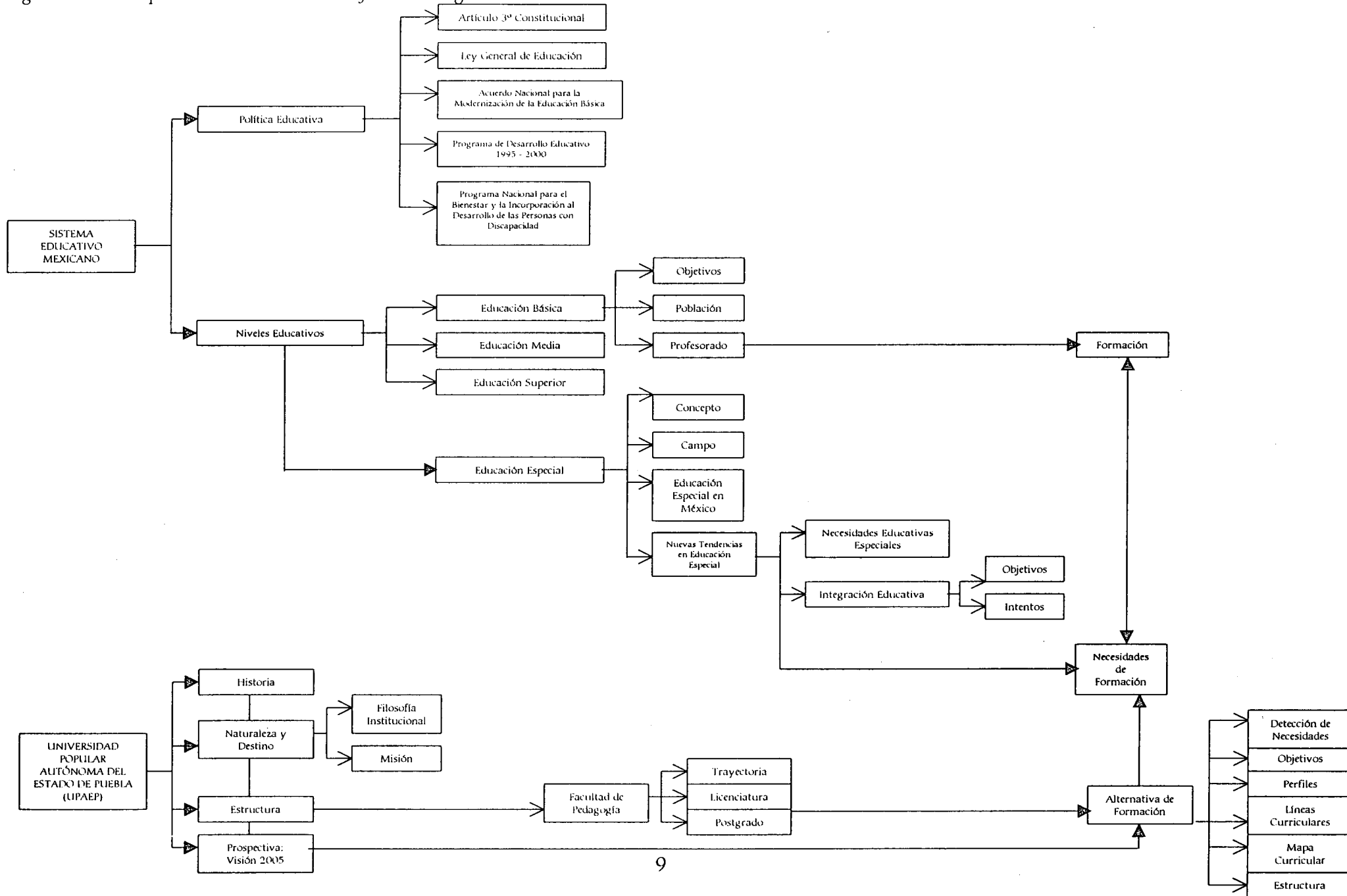
En el segundo capítulo se analiza la universidad como institución educativa y como contexto concreto en el que surge y se ofrece una nueva alternativa de formación: la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

En el tercer capítulo se hace una breve presentación de la Facultad de Pedagogía, instancia responsable de estructurar e implementar dicha alternativa de formación.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presenta la nueva alternativa de formación para el educador del nivel básico: la Especialidad en Necesidades Educativas Especiales. Cómo se hizo la detección de necesidades, cuáles son: los objetivos de la especialidad, el perfil de este especialista, los ejes curriculares y el mapa curricular de esta alternativa de formación.

Se espera que este trabajo sirva como apoyo para el diseño de otros programas educativos que ofrezcan soluciones viables a problemáticas de distintos campos del saber; pretende principalmente servir como un modelo, no como una receta única que se aplica sin adaptación.

Figura 1. Modelo para el desarrollo del trabajo de investigación



CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO/REFERENCIAL

1.1 LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.

1.1.1 El sistema educativo nacional.

En México el sistema educativo nacional está organizado en distintos niveles con objetivos muy específicos. El organismo que coordina los esfuerzos educativos a nivel nacional es la Secretaría de Educación Pública.

En el sistema educativo nacional "...se ha procurado la integración educativa de los estados a la nación, la vinculación entre los diversos niveles y modalidades, la estructuración de las asignaturas dentro de cada nivel, etcétera..." (Hayashi, 1992:20).

1.1.1.1 La Secretaría de Educación Pública.

Ya en el México independiente los gobiernos liberales empezaron a crear las instancias que debían hacerse cargo de la educación pública en México. El primer Ministerio que se encargó de tal tarea fue la Secretaría de Estado y el Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, de 1821 a 1836. Posteriormente se hizo cargo el Ministerio del Interior.

En 1841 se creó el Ministerio de Instrucción Pública e Industria. A mediados del siglo XIX la rama educativa pasó al Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores debido a los conflictos políticos que caracterizaron esos años. De 1864 a 1867 la educación fue atendida por el Ministerio de Educación Pública y Cultos.

Fue el presidente Benito Juárez quien en 1867 estructuró la Secretaría de Estado y el Despacho de Justicia e Instrucción Pública. Acorde a sus ideas liberales plasmadas en las Leyes de Reforma, dio a la educación un carácter de laica, obligatoria y gratuita.

Este Ministerio se ocupó de la educación en México hasta principios del siglo XX. Es durante el gobierno del Gral. Porfirio Díaz que se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Esto fue especialmente importante en la historia de la educación pública en nuestro país ya que por primera vez había una dependencia encargada exclusivamente de la educación de los mexicanos.

Durante las luchas revolucionarias cada entidad se hizo cargo del ramo educativo ya que el gobierno federal no podía hacerlo a nivel nacional.

Finalmente en 1921, bajo el gobierno del Gral. Álvaro Obregón, se crea la Secretaría de Educación Pública (SEP) y se consolida así la organización del Sistema Educativo Nacional. Fue José Vasconcelos, entonces Rector de la Universidad Nacional, el gestor de esta Secretaría. Su firme intención de vincular la educación con la realidad social se plasmó en el proyecto y posterior concretización de la Secretaría de Educación Pública.

Vasconcelos proponía que esta dependencia tuviese una estructura departamental. Los tres departamentos fundamentales fueron:

- El Departamento Escolar.- Éste integraba todos los niveles educativos, desde el jardín de niños hasta la universidad.
- El Departamento de Bibliotecas.- Para garantizar materiales de lectura para apoyar la labor educativa.
- El Departamento de Bellas Artes.- Encargado de coordinar las actividades artísticas complementarias de la educación.

Posteriormente se crearon otros departamentos para atender problemáticas específicas como: alfabetización, educación indígena, etc.

Con estas ideas se creó la Secretaría de Educación Pública el 25 de septiembre de 1921, y se publicó el decreto correspondiente en el Diario Oficial cuatro días después. Sobre esta fecha hay algunas discrepancias; Castillo señala que la Secretaría de Educación Pública se estableció legalmente el 20 de julio de 1921 (citado por Moctezuma, 1993:234).

El Lic. José Vasconcelos Calderón asumió la titularidad de la SEP el 12 de octubre de 1921. Desde la creación de la SEP han sido 28 los titulares, siendo Miguel Limón Rojas el actual Secretario de Educación.

Desde que fue creada, la SEP ha tenido como funciones “hacer realidad la función educativa del Estado Mexicano establecida en el Artículo 3º constitucional que garantiza una educación popular, democrática y nacionalista; implementar un sistema educativo orgánico que cumpla la función de incorporar a todos los mexicanos a la educación... y... la profesionalización del Magisterio, como una medida que garantice la calidad educativa nacional.” (<http://www.sep.gob.mx> 8 de octubre de 1998)

“La estructura académico-administrativa con que opera la SEP ha permitido que la educación en México sea un sistema.” (Hayashi, 1992:20).

En la siguiente figura se muestra cómo está estructurada administrativamente la Secretaría de Educación Pública:

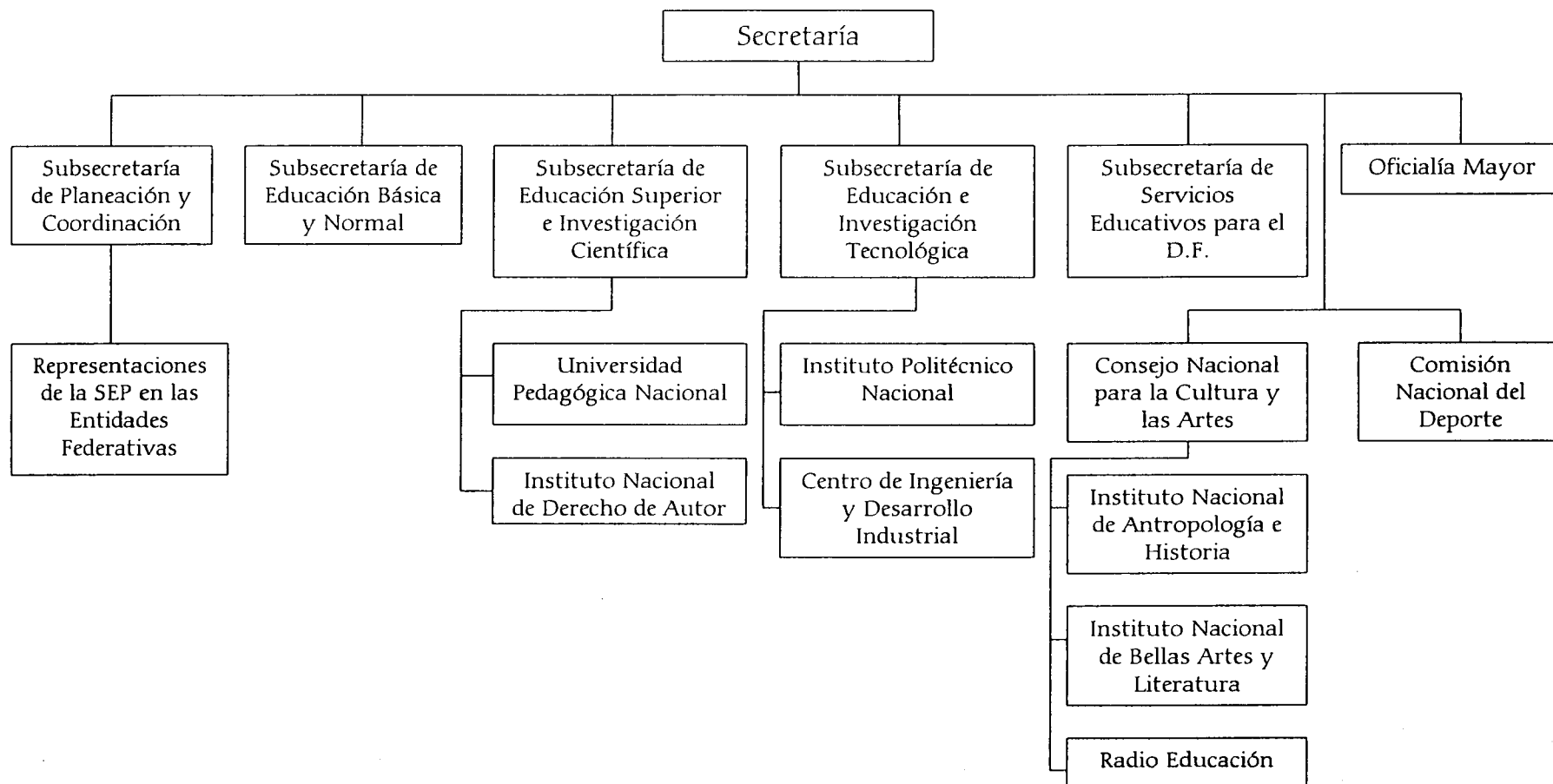
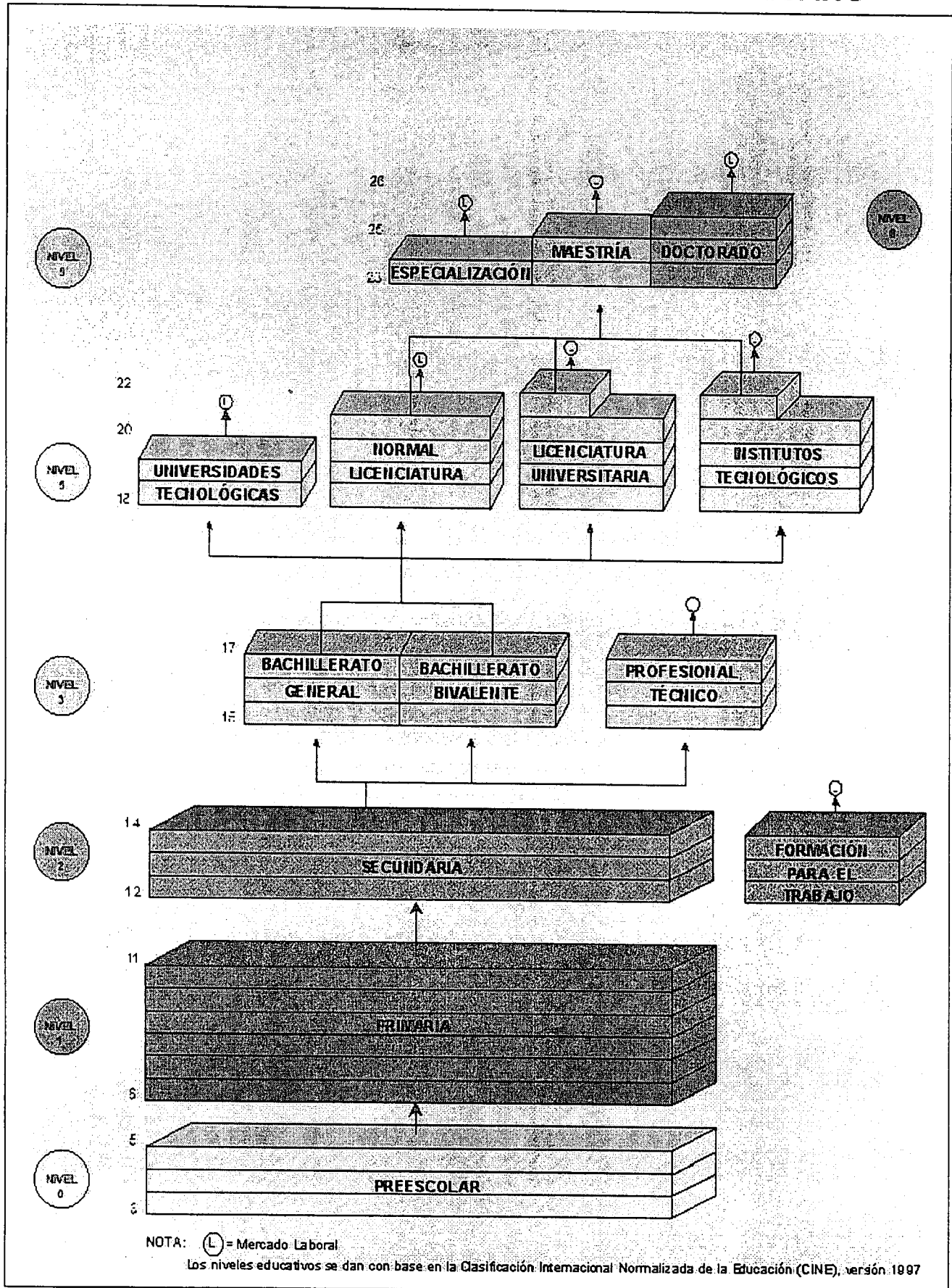


Figura 2. Organigrama de la Secretaría de Educación Pública (<http://www.sep.gob.mx> 9 de octubre de 1998)

1.1.1.2 Los niveles del sistema educativo nacional.
Los distintos niveles que conforman el sistema educativo mexicano pueden apreciarse en la siguiente figura:

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO



La *educación básica* comprende la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

La *educación media superior* varía de dos a cuatro años. Está conformada por dos modalidades: bachillerato, que es de carácter propedéutico para cursar estudios superiores; y educación profesional técnica, para prepararse como profesionales técnicos en actividades industriales y de servicios.

Esta última modalidad persigue el objetivo de que sus egresados puedan incorporarse al mercado de trabajo del país en forma inmediata. Antes de 1996 estos estudios no permitían al alumno ingresar a la educación superior. A partir de ese año, en algunos casos habilitan al alumno para continuar sus estudios en una institución superior cursando previamente algunas otras asignaturas.

Los estudios de bachillerato a su vez comprenden las siguientes modalidades: especializado y tecnológico. La primera modalidad es propedéutica; en la segunda modalidad los alumnos además obtienen la formación como técnicos calificados en las opciones: industrial y de servicios, agropecuario, pesquero y forestal.

La *educación superior* es el máximo tipo de estudios que imparte el Sistema Educativo Nacional. Comprende los estudios de licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado). Es posterior al bachillerato o su equivalente; los estudios de licenciatura se dividen en: educación normal (preescolar, primaria, secundaria, educación física y educación especial) y en carreras universitarias y tecnológicas.

El principal objetivo de la educación superior es formar profesionales capaces en distintas áreas de la ciencia, la tecnología, la cultura y la docencia que favorezcan el progreso de la nación.

A continuación se muestran algunas estadísticas de la población escolar:

Nivel Educativo	Población escolar
Capacitación para el Trabajo	2%
Superior	6%
Media Superior	9%
Básica	83%

Cuadro 1. Distribución de la población atendida en los distintos niveles educativos durante el ciclo escolar 1996-1997. Fuente: SEP. <http://www.sep.gob.mx> 10 de octubre de 1998.

EDUCACIÓN BÁSICA	MATRÍCULA	EGRESO	EFICIENCIA TERMINAL
Educación Preescolar	3,238,337	—	—
Educación Primaria	14,650,521	2,062,729	82.9%
Educación Secundaria	4,809,266	1,271,675	91.2%

Cuadro 2. Matrícula, egreso y eficiencia terminal en el nivel de educación básica durante el ciclo escolar 1996-1997. Fuente: SEP. <http://www.sep.gob.mx> 10 de octubre de 1998.

1.1.2 La educación básica.

La educación básica es el nivel educativo con mayor población. Durante el ciclo escolar 1996-1997 se atendió en este nivel a 22.7 millones de alumnos (<http://www.sep.gob.mx> 8 de octubre de 1998), lo que equivale al 83% del total de estudiantes que reciben servicios escolares en todo el sistema educativo nacional.

Como se mencionó anteriormente la educación de tipo básico incluye el nivel preescolar, la primaria y la secundaria (Ley General de Educación. Artículo 27). Cada uno de estos niveles atiende a una población característica y persigue determinados objetivos.

Se ha dado especial impulso a la educación básica primeramente debido a que en este nivel se concentra la mayor parte de la población escolar. Ernesto Zedillo Ponce de León, en la Presentación de la Carrera Magisterial destaca la importancia de este nivel educativo cuando afirma "... es la que todos requerimos, independientemente de la actividad que desarrollemos o bien será la única que estemos en posibilidad de recibir, o porque sólo a partir de ella, podemos acceder a los niveles de educación superior." (Moctezuma, 1993:98).

Y por otra parte, debido a las propias características del educando de este nivel. Es de vital importancia la formación del ser humano en sus primeros años. El presidente Carlos Salinas de Gortari en su mensaje del 18 de mayo de 1992 menciona que en estos años de la vida del niño "... se determina el desenvolvimiento futuro del niño, se adquieren los hábitos de alimentación, salud e higiene y se finca su capacidad de aprendizaje. En particular la motivación intelectual en la edad preescolar... puede aumentar las capacidades del niño para su desarrollo educativo posterior." (Moctezuma, 1993:99).

Entre los principales cambios que en materia educativa se dieron durante el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari destacan la reformulación de los planes y programas de estudio de la enseñanza básica con la intención de actualizarlos. Además se estableció el programa de carrera magisterial y se estructuró un programa permanente de actualización magisterial.

Pero sobre todo, se puso en marcha un proceso de modernización educativa que hizo hincapié en la educación básica mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), firmado el 18 de mayo de 1992, cuyo principal objetivo se define así: "...mejorar la calidad de la enseñanza preescolar, primaria y secundaria y hacerlas más útiles a las necesidades presentes y futuras de nuestra sociedad." (Moctezuma, 1993:16)

⇒ *La educación preescolar.*

Antecede a la educación primaria y atiende niños de cuatro a cinco años once meses. Se imparte generalmente en tres grados escolares y no es obligatoria. En este nivel educativo el juego se convierte en el actor principal del desarrollo del niño.

⇒ *La educación primaria.*

La educación primaria se imparte a niños y adultos, en forma escolar y extraescolar respectivamente. Por ley es obligatoria y gratuita. En el caso de los niños se proporciona en el medio urbanos y rural, a niños entre 6 y 14 años. En el caso de los adultos, se proporciona a través de Educación para Adultos.

El plan de estudios para primaria establecido en 1993, dentro del proceso de Modernización Educativa, marca las siguientes asignaturas: español, matemáticas, conocimiento del medio (ciencias naturales, historia, geografía y educación cívica), educación artística y educación física. Este plan de estudios prevé un calendario de 200 días laborales trabajando cuatro horas diarias.

La educación primaria es propedéutica para cursar la secundaria, y está estructurada para cursarse en seis años.

⇒ *La educación secundaria.*

La educación secundaria se imparte en tres años; por ley es obligatoria y gratuita. Se imparte a alumnos entre 12 y 15 años de edad. Este nivel educativo consta de tres modalidades: general, técnica y telesecundaria.

El plan de estudios para secundaria, establecido en 1993, especifica las siguientes asignaturas: español, matemáticas, geografía, biología, civismo, historia, física, química, lengua extranjera y orientación vocacional. Además de estas actividades de desarrollo: expresión y apreciación artística, educación física y educación tecnológica.

Como en la educación primaria, en la secundaria se trabaja con un calendario escolar de 200 días laborales. La educación secundaria es propedéutica para cursar la educación media superior.

1.1.2.1 *Objetivos de la educación básica.*

La educación preescolar ofrece a los niños la oportunidad de desarrollar su creatividad, de afianzar su seguridad afectiva ya que le permite al niño descubrir y ejercer sus competencias, confiar en sus habilidades.

Así mismo estimula la curiosidad propia de esta edad y empezar a trabajar en grupo. Se hace especial énfasis en la exploración de la palabra escrita y en actividades que fomenten el razonamiento matemático.

Se pretende que en el nivel preescolar los niños “adquieran la noción... de que la escritura representa al lenguaje oral y comunica ideas sobre objetos, acciones y situaciones.” (<http://www.sep.gob.mx> 8 de octubre de 1998).

La escuela primaria debe asegurar, como prioridad, el dominio de la lectura y la escritura, la formación matemática elemental y la destreza en la selección y el uso de la información (<http://www.sep.gob.mx> 8 de octubre de 1998).

En la escuela secundaria, los contenidos, habilidades y valores que se integran en las asignaturas académicas y las actividades de desarrollo tienen como objetivo “...permitir a los estudiantes continuar su aprendizaje con alto grado de independencia, dentro o fuera de la escuela..., facilitar.. su incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo..., coadyuvar.. a la solución de las demandas prácticas de la vida cotidiana y... estimular.. la participación activa y reflexiva en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación.” (<http://www.sep.gob.mx> 8 de octubre de 1998).

En la educación básica se deberá acentuar la formación de los ciudadanos, no en el sentido de un catecismo cívico o de aprendizaje de nociones puramente teóricas, sino más bien encaminadas a la valoración y aprecio de la ciudadanía y nacionalidad, a la preservación y difusión de nuestras tradiciones como mexicanos; y de valores culturales y significativos como: libertad, convivencia, democracia, paz, prosperidad, justicia y equidad. Valores que no son privativos de la nación mexicana, sino que son universales, propios de todos los seres humanos. El fin último sería el sentar las bases de la solidaridad internacional. (Ornelas, 1995). Además del énfasis en la formación cívica se deben realizar acciones “...que permitan a la escuela contribuir a la creación de una ética de trabajo, a apreciar la belleza y a comprender el bien.” (Ornelas, 1995:330).

En la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, llevada a cabo en Jomtien, Tailandia del 5 al 9 de marzo de 1990, se destaca que "...una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científica y tecnológica y, por consiguiente para alcanzar un desarrollo autónomo... La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para el aprendizaje de los individuos, sobre la cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación." (Cruz, 1997:333).

1.1.2.2 El educador del nivel básico.

"El maestro es el eje sobre el cual gira el sistema de educación y el recurso intelectual más importante. La escuela mejor equipada, el curriculum más avanzado, los textos mejor escritos y de contenidos importantes, magníficos sistemas de control y administración escolar, son insustanciales si el factor humano no responde a las demandas de una buena educación." (Ornelas, 1995:273).

El educador del nivel básico tiene la enorme responsabilidad de sentar las bases que sustenten la posterior formación escolar. Son los que inician el proceso formal de educación y quienes están llamados a dar pronta respuesta a las nuevas exigencias sociales en materia educativa.

"El meollo de la calidad de los maestros, de sus conocimientos, habilidades, rasgos ideológicos y personales, se encuentra en los procesos de formación y actualización." (Ornelas, 1995:273).

Si es vital una formación constante en todo profesional, incluidos los educadores de todos los niveles, en el educador del nivel básico lo es más. Formación que adquiere el carácter de educación permanente, entendida ésta como "...la integración de actos educativos en un *continuum* en el tiempo y en el espacio..." (Schwartz, citado por Alanís, 1996:12), y que nunca debe estar al margen de las implicaciones del entorno social.

1.1.2.2.1 La formación del educador del nivel básico.

El desarrollo profesional de los maestros incluye tanto su preparación para el futuro ejercicio de su profesión, como un proceso –que debe ser continuo– de convertirse cada día en mejores profesionales. ¿Cuál es el fin último del desarrollo profesional de los maestros?, es “la promoción del crecimiento y desarrollo del educando a través del proceso de aprendizaje y por ende el mejoramiento de la sociedad.” (Palacios, 1992:10).

“...las actividades de formación a las que se dedican los enseñantes y los directores de los centros primarios y secundarios tras su titulación profesional inicial, esencial o exclusivamente son con el objeto de mejorar sus conocimientos, sus competencias y sus actividades profesionales y el de poder asegurar así más eficazmente la educación de los chicos...” (OCDE-CERI, 1985:18).

Entre las razones que motivan el interés por la formación de profesores en ejercicio pueden destacarse primeramente que resulta indispensable que los enseñantes, más que cualquier otro profesional, desarrollen su formación profesional y personal; y en segundo lugar debido a la “...evolución cultural, rápida, profunda y fundamental en un gran número de campos –tecnológico, económico, cultural, social y político– ...que obliga en general al sistema educativo... a modificar los programas de estudio y los métodos pedagógicos. En tercer lugar, debido a las demandas y necesidades específicas del contexto social e histórico.”¹

En concordancia con estos objetivos, la formación de profesores en ejercicio debe contribuir a solucionar problemas educativos relacionados con “...las necesidades de poblaciones escolares especiales... y las nuevas exigencias a las que deben responder los enseñantes en razón de las profundas transformaciones que se han operado en las relaciones entre la escuela y la colectividad...” (OCDE-CERI, 1985:18).

La formación de los profesores de educación básica es una tarea esencial del sistema educativo nacional; desde los orígenes del sistema de educación pública ha sido función casi exclusiva de las escuelas normales.

¹ Conclusiones del informe elaborado por R. Bolam de la Universidad de Bristol, sobre la fase final del proyecto de investigación realizado durante seis años por el Centro para la Investigación y la Innovación en la Enseñanza (*Center pour la Recherche et l'Innovation dans l'Enseignement-CERI*), con el apoyo económico del *National Institute of Education* de los Estados Unidos. OCDE-CERI. (1985) Formación de profesores en ejercicio. Condición del cambio en la escuela. Narcea S.A. de Ediciones. Madrid.

A partir del triunfo del movimiento revolucionario se vio la enorme necesidad y tarea de incorporar a la tarea educativa a hombres y mujeres que contaban con conocimientos básicos, pero sobre todo con la disposición para enseñar a quienes no sabían leer ni escribir o que carecían de la educación elemental.

Esta situación era especialmente grave en el campo por lo que las escuelas formadoras de maestros surgieron en el medio rural, principalmente como Escuelas Normales Rurales y Escuelas Regionales Campesinas (<http://www.sep.gob.mx> 8 de octubre de 1998).

Con el paso del tiempo aumentó considerablemente el número de escuelas normales orientadas a la formación de profesores para la educación primaria en el medio rural; pero también surgieron instituciones dedicadas a la formación de profesores para los otros niveles de la educación básica: normales para la formación de maestras de jardín de niños y normales superiores. Por otra parte se fundó también la primera escuela normal de especialización.

Debido a la enormidad de la tarea educativa se vio la necesidad de incorporar como educadores de primaria a personas sin formación normalista. De ello se encargó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, fundado en 1944.

En estos años, la matrícula de las escuelas normales se incrementó aceleradamente debido a la gran demanda por ingresar a las escuelas normales públicas. Este crecimiento fue desordenado y en un tiempo relativamente corto hubo un desequilibrio entre la oferta y la demanda de profesores. A esto se sumó la apertura indiscriminada de nuevos planteles.

Ante esta situación se decidió reestructurar la formación de maestros. Reestructuración que debía solucionar los problemas existentes y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa. El Acuerdo Presidencial del 22 de marzo de 1984 estableció el nivel de licenciatura para los estudios realizados en las escuelas normales; se estableció el bachillerato como requisito de ingreso y se diseñó un nuevo plan de estudios para las escuelas normales, mismas que fueron consideradas ya como instituciones de educación superior.

Se planteó un cambio importante en la concepción y en los contenidos de la formación docente. Con el nuevo plan de estudios se amplió el horizonte a los futuros docentes mediante el estudio de contenidos teóricos que antes eran ignorados por centrarse la formación más en la práctica. No obstante, paradójicamente, al proponer un excesivo número de objetivos formativos e inclinar la balanza hacia la formación teórica, se descuidó la función central del maestro que la escuela normal había cultivado en forma amorosa: la enseñanza y el trabajo en el aula.

A raíz de las propuestas para la Modernización Educativa, se vio nuevamente analizada la necesidad de otro esquema de formación para los maestros de primaria.

Especialmente se destacó la mayor articulación con los ciclos de preescolar y secundaria, que daría a los docentes una perspectiva general del nivel básico. Se destacó también la esencial tarea del docente en el desarrollo de las capacidades de pensamiento del niño y la aplicación creativa de lo aprendido.

Obviamente para estimular del desarrollo de estas capacidades el docente ser primero formado en ellas. Era urgente consolidar las escuelas normales y mejorar sustancialmente su funcionamiento. De ahí se derivó la propuesta del Plan para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales.

Este plan sustenta que las escuelas normales deben seguir formando a los maestros de educación básica pero respondiendo a las demandas cada vez mayores y más complejas del contexto sociohistórico, y en aras de una educación de calidad.

En este sentido se han elaborado nuevos planes y programas de estudio para la formación de maestros de educación básica; además se persigue la producción de materiales de enseñanza que sirvan de apoyo a estos nuevos planes y programas. Y finalmente, se abre una oportunidad interesante para que otras instituciones de educación superior, sin suplantar a las escuelas normales, ofrezcan programas de formación especializadas.

Se busca formar un nuevo maestro, con un perfil definido. Los rasgos deseables de este nuevo maestro se reflejan en competencias que se agrupan en cinco grandes campos: habilidades intelectuales específicas, dominio de los contenidos de enseñanza, competencias didácticas, identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones de sus alumnos y del entorno de la escuela.

La actualización docente o formación permanente del profesorado, como se llama en otros países, puede definirse como "...el conjunto de estrategias, mecanismos y aprendizajes permanentes dirigidos al profesor, los cuales implicarán una reflexión sobre el ejercicio de la práctica docente y que, además, tiendan a transformar sustancialmente la práctica en el aula." (Vélez, 1997:173)

El campo de la formación permanente del profesorado se inició en Europa en 1979, específicamente en el Reino Unido con programas perfectamente definidos y objetivos precisos. Pero en nuestro país se tienen antecedentes de muchos años antes.

A partir de 1934 durante el periodo de gobierno de Plutarco Elías Calles. En el Diario Oficial del 14 de junio de ese año se apuntaba: "...la Escuela Nacional de Maestros será la institución donde se impartirán enseñanzas para el perfeccionamiento de los maestros normalistas..." (Vélez, 1997)²

Para 1970 se crea para el mismo objetivo la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio (DGMPM). En 1977 la DGMPM es trasformada en Dirección de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio (DCMPM), cuyas funciones serían las que hasta esa fecha desempeñaba la DGMPM. Para 1989 se fusionan la DCMPM y la Dirección General de Educación Normal, quedando denominada esta nueva institución como: Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM).

A partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) de 1992, en toda la República Mexicana se implementó el Programa Emergente de Actualización del Maestro de Educación Básica (PEAM). Para el ciclo escolar 1993-1994 se denominó Programa de Actualización del Maestro (PAM). (Vélez, 1997).

Uno de los ejes principales del ANMEB es la *revalorización de la función magisterial*, impulsando "...la formación de los maestros... además de gestionar... un salario profesional que reconozca y valore los anhelos de superación de los docentes, y la carrera magisterial, que recoge sus deseos de desarrollo al establecer un medio claro y justo de mejoramiento profesional, material y de su condición social." (Moctezuma, 1993:18-19).

² Originalmente esta referencia la toma Delia Vélez Coria de *Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos. Síntesis documental*. Cuadernos No. 8. CONALTE-SEP. 1984. Sin embargo, no especifica la página o páginas de donde está citando.

La carrera magisterial, como puede apreciarse, tenía el objetivo de favorecer los procesos de actualización profesional en los docentes, impulsando así la calidad educativa; desgraciadamente ésta ha tomado más tintes políticos que académicos debido a que incide primeramente en una mejoría económica y de estatus social, que minimiza la importancia de la mejoría profesional.

Esta actualización permanente ha representado una necesidad y una demanda constante de los docentes de educación básica en servicio. En correspondencia con ese requerimiento y con la convicción de que para elevar la calidad de la enseñanza es necesario un proceso sistematizado de actualización de los conocimientos y competencias didácticas de los profesores de este nivel, la SEP estableció en 1994 el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (ProNAP).

Dentro de este programa se encuentran:

- Talleres Generales de Actualización.
- Cursos Nacionales de Actualización.
- Biblioteca para la Actualización del Maestro.
- Centros de Maestros.

Esta importancia que tiene la formación del magisterio se indica además en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, que señala: "...la transformación y el fortalecimiento académico de las escuelas... tiene un carácter prioritario...la actividad más amplia debe destinarse a la operación de un programa de actualización destinado al personal en servicio de educación básica..."

La formación de los profesores no ha sido preocupación exclusiva de la SEP, los propios educadores han hecho propuestas en este sentido. Un ejemplo se plasma en el documento elaborado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), *Siete propuestas de acción del SNTE. Modernizar la educación primaria (enero 1992)*.

En este documento se destaca la "formación y actualización para los maestros que impacte en la mejora de la calidad de su trabajo docente..., organizar grupos permanentes de autoformación..., involucrar en esto a las escuelas normales, a la UPN -Universidad Pedagógica Nacional-..., y crear nuevos centros de formación magisterial." (IIDEAC, 1992:134).

El profesor del nivel básico, consciente de la necesidad de especializarse para responder más efectivamente a las demandas educativas de sus educandos y de la sociedad, también ha acudido a las instituciones de educación superior (primeramente la UPN como una opción de educación superior que la misma SEP les ofrece, y otras universidades sobre todo del sector privado) para continuar con su formación profesional.

Puede afirmarse que la formación (*especialización*) que se busca en una institución universitaria coloca al docente en una situación de privilegio. Le confiere un nuevo estatus, pues le dota de conocimientos y herramientas metodológicas que le permiten superar la imagen (y el rol que se espera) del tradicional maestro de educación básica. De hecho le ayuda a generar otra imagen del docente y otra concepción de la docencia y del proceso educativo.

La formación del educador desde la universidad genera en él nuevas características de identidad cultural y profesional "...posibilitándole que a través de su actividad reflexiva recree su ser profesional." (Constantino, 1997:136).

Para lograr elevar la calidad de la educación no basta con especializar a los docentes y dotarlos de conocimientos y herramientas metodológicas exclusivamente destinadas a su utilización en la acción docente, sino además a propiciar en estos docentes un cambio de actitud y desarrollar también la capacidad de análisis de su propia labor. Formar docentes que cuestionen su acción y que partan de la reflexión sobre ésta para detectar necesidades, aciertos y errores debe ser un objetivo de la capacitación magisterial.

La reflexión del profesor sobre su propio quehacer educativo puede señalarse como una de las acciones que efectivamente puede contribuir a elevar la calidad de la enseñanza (Rodríguez, Rittershausen, Díaz y Gómez, 1991).

Zeichner y Liston señalan al respecto que el Programa de Formación de Docentes de Primaria de la Universidad de Wisconsin hace hincapié en "...la preparación de docentes que deseen y puedan reflexionar sobre los orígenes, propósitos y consecuencias de sus acciones, así como sobre los condicionamientos y estímulos materiales e ideológicos planteados en el aula, la escuela y los contextos sociales en los que trabajan." (citados por Alliaud y Duschatzky, 1992).

Deben perseguirse estos objetivos y diseñarse las alternativas necesarias para alcanzar su logro.

1.2 POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL.

En nuestro país las acciones educativas tienen un marco legal que les da sustento y una orientación particular. Además, la política nacional en materia de educación se plasma en programas y documentos de trabajo; en dichos programas y documentos se plantean necesidades y acciones para satisfacerlas, objetivos que pretenden alcanzarse y lineamientos generales; que afectan a docentes y educandos, y a todo el sistema educativo.

1.2.1 Artículo 3º Constitucional.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el artículo 3º señala la obligación del Estado de proporcionar educación a todos los mexicanos. Considera la educación como una de las garantías individuales y señala igualmente las características de dicha educación: democrática, nacional y que contribuya a la mejor convivencia humana.

También considera derechos y obligaciones de los particulares para impartir educación, haciendo especial énfasis en la autoridad del Estado en materia educativa, autoridad a la que los particulares deben someterse en su planeación y práctica educativa. Resalta además el carácter obligatorio y gratuito de la educación básica (con la última reforma a este artículo constitucional se incluyó la escuela secundaria dentro de la educación básica, ya que anteriormente se refería solamente a la escuela primaria).

A finales de 1992 el entonces presidente de la república Lic. Carlos Salinas de Gortari presentó ante el Honorable Congreso de la Unión una iniciativa de reformas a los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que fueron aprobadas y ratificadas en un corto lapso. El nuevo texto de estos artículos (las modificaciones) fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 1993.

En la exposición de motivos de dicha iniciativa de reformas constitucionales, presentada por el presidente Salinas destacaba el papel que la educación había jugado en el desarrollo del país y los logros que se habían alcanzado; pero por otra parte apuntaba el rezago en materia educativa y los nuevos retos que debían enfrentarse. En este sentido justificaba la necesidad de extender el ciclo de la educación básica que obligatoriamente el Estado debía proporcionar a los mexicanos, incluyendo ahora la educación secundaria y la educación preescolar.

Por otra parte cabe destacar que en la modificación de la fracción I del artículo 31, se precisa la obligación de los padres de hacer que sus hijos cursen esta educación (primaria y secundaria, no así preescolar), ya sea en escuelas públicas o privadas.

Como dato importante se incluye en el texto del artículo 3º ya reformado, la condición de laicidad³ de la educación. Condición que de hecho se contrapone a la intención de este artículo constitucional de desarrollar armónicamente "todas" las facultades del ser humano. Privar al hombre del desarrollo de su dimensión espiritual impide el desarrollo integral de su persona.

A continuación se transcribe el texto del Artículo 3º Constitucional reformado, aprobado y ratificado por el Honorable Congreso del Estado, vigente desde el 5 de marzo de 1993; así como el texto modificado de la fracción I del Artículo 31 Constitucional:

ARTÍCULO 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, estados y municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia

³ En el texto explícitamente se marca el carácter laico de la educación que el Estado está obligado a impartir, y que también se aplica a la educación que impartan los particulares.

- económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura,
y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio hacia por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de la fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;
- III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;
- IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;
- V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior-necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;
- VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:
- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
 - b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;
- VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra y investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las

características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

ARTÍCULO 31. Son obligaciones de los mexicanos:

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley;

II a IV...

1.2.2 Ley General de Educación.

En junio de 1993 el presidente Lic. Carlos Salinas de Gortari presentó al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de una Ley General de Educación (ley reglamentaria del Artículo 3º Constitucional), misma que fue promulgada el 12 de julio de 1993 y publicada en el Diario Oficial de la Federación al día siguiente, 13 de julio de 1993. Esta Ley derogaba las leyes hasta entonces vigentes en materia educativa y proponía un marco jurídico actualizado.

En la exposición de motivos de la iniciativa de Ley General de Educación presentada por el Presidente de la República Lic. Carlos Salinas de Gortari ante el Honorable Congreso de la Unión, se marcaba que se estaba proponiendo una "Ley General de Educación que atienda a las condiciones y necesidades actuales de los servicios educativos y que conserve y amplíe los principios sociales, educativos y democráticos de la Ley vigente. La Ley propuesta es general, puesto que contiene disposiciones que serían aplicables a los tres niveles de gobierno y, en el marco del federalismo, induciría a las legislaturas de los estados a expedir sus propias leyes en congruencia con la propia Ley General. Además conserva su carácter de ley reglamentaria del artículo tercero y su aplicación a todo el sistema educativo nacional." (Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación, 1993:36-37).

Asimismo Ernesto Zedillo Ponce de León al presentar el Artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación comentaba que esta última era “un documento de consenso entre todos los sectores de la sociedad interesados en la educación, construido gracias a una resuelta participación, múltiples consultas, intercambios de opinión y de diálogo propositivo... es, asimismo, un documento de compromiso con los principios y anhelos educativos que los mexicanos hemos forjado en el curso de nuestra historia.” (Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación, 1993:10).

La Ley General de Educación tiene ocho capítulos y un apartado de Transitorios. A continuación se hace un breve resumen de esta Ley, basado en la exposición de motivos de la iniciativa de Ley General de Educación presentada por el Presidente de la República Lic. Carlos Salinas de Gortari ante el Honorable Congreso de la Unión (Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación, 1993:37-46):

Capítulo I. Disposiciones generales.-

Este capítulo enuncia el alcance nacional de la Ley propuesta, el derecho a la educación, y la obligación del Estado de proporcionar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la primaria y la secundaria, y los niños desde la educación preescolar. Igualmente enuncia que todos los habitantes del país deben cursar la primaria y la secundaria.

También se discierne que la educación que impartan el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetará a los principios establecidos en el segundo párrafo del artículo tercero de nuestra Constitución Política.

Asimismo, este capítulo guarda correspondencia, por una parte, con lo dispuesto por el artículo cuarto constitucional en el sentido de respetar y proteger las lenguas autóctonas y, por la otra, de promover el uso del español en su calidad de lengua nacional.

Capítulo II. Del federalismo educativo.-

En este capítulo la Ley propuesta contiene una primera sección relativa a la distribución de la función social educativa. En ella se fijan las atribuciones que, de manera exclusiva, corresponden al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y cuya finalidad es garantizar el carácter nacional de la educación. Entre éstas, destacan las de determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, secundaria y normal; establecer el calendario escolar mínimo para cada ciclo lectivo en dichos niveles; y elaborar y mantener actualizados los libros de

texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales.

Otras atribuciones exclusivas del Ejecutivo Federal serían el formular las disposiciones con apego a las cuales se prestarán los servicios de actualización docente; la regulación del sistema nacional de créditos, revalidación, equivalencias y certificación de conocimientos; el llevar un registro nacional de instituciones educativas; evaluar el sistema educativo nacional y fijar los lineamientos para la evaluación que el gobierno de cada entidad federativa deba realizar. En suma, este conjunto de disposiciones garantizaría el carácter nacional de la educación y la aplicación de las disposiciones generales en todas las instituciones de educación primaria, secundaria y normal de la República.

Una segunda sección del capítulo II está destinada a precisar las responsabilidades, funciones y atribuciones, así como la coordinación necesaria que habrá con la Secretaría de Educación Pública, de aquellas instituciones educativas que establezca el Ejecutivo Federal por conducto de otra secretaría. Se dedica una tercera sección al financiamiento de la educación que en forma concurrente deben realizar el Gobierno Federal y los gobiernos de cada entidad federativa. Una última sección proporciona los lineamientos para la responsabilidad de efectuar una evaluación sistemática del sistema educativo nacional.

Capítulo III. De la equidad en la educación.-

Este capítulo señala que las autoridades educativas tomarían medidas, en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr la efectiva igualdad de acceso y permanencia en los servicios educativos y para el pleno ejercicio del derecho a la educación. Así, se consignan actividades para impulsar la educación en regiones con bajos índices educacionales y en grupos con condiciones sociales y económicas de desventaja.

Este capítulo de la Ley se propone confirmar la responsabilidad que tiene el Gobierno Federal de cumplir con la función compensatoria social y educativa, y aprovecha el nuevo federalismo educativo para que cada gobierno estatal tome una parte más activa en la educación de sus respectivas comunidades.

Capítulo IV. Del proceso educativo.-

Este capítulo se refiere al proceso educativo. En su primera sección se definen los tipos y modalidades educativos que integran el sistema educativo nacional. Este capítulo comprende -además de la educación básica, media superior y superior- la educación inicial, la especial y aquella destinada para los adultos.

Una segunda sección regularía las facultades y atribuciones de la autoridad educativa nacional, de determinar los planes y programas de estudio de educación primaria, secundaria y para formación de maestros, aplicables y obligatorios en toda la República. La tercera sección de este capítulo precisa las características que deberá tener el calendario escolar en primaria, secundaria y normal.

Capítulo V. De la educación que impartan los particulares.-

En este capítulo, la Ley propuesta reglamenta la educación que imparten los particulares, y precisa las condiciones y los requisitos que deben reunirse para obtener la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios, así como las causas de su revocación.

Capítulo VI. De la validez oficial de estudios y de la certificación de conocimientos.-

Este capítulo se ratifica que los estudios impartidos conforme a la ley tendrán validez oficial en toda la República y establece las condiciones para obtener la revalidación y equivalencia de estudios, así como los principios para certificar los conocimientos.

Capítulo VII. De la participación social en la educación.-

La primera sección de este capítulo se refiere a los derechos y obligaciones de los padres de familia y de quienes ejercen la patria potestad o la tutela de los educandos. De igual modo se consignan los fines, tareas y limitaciones que tendrán las asociaciones de padres de familia. Una segunda sección alude a los Consejos de Participación Social. Y en una tercera sección se señala que los medios de comunicación masiva, en el desarrollo de sus actividades, contribuirán a los propósitos del sistema educativo nacional.

Capítulo VIII. De las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo.-

Este capítulo contiene las infracciones, sanciones y procedimientos administrativos que deberán observarse en caso de incumplimiento de las disposiciones de la propia Ley.

En la Ley General de Educación debe destacarse el artículo 41, que tiene como propósito integrar a la escuela regular a las personas con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales.

1.2.3 Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

El 10 de enero de 1995 se realizó un encuentro entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y un amplio sector representativo de las personas con discapacidad y sus organizaciones; a consecuencia de este encuentro se integró la Comisión Nacional Coordinadora. Esta Comisión se instaló el 13 de febrero de 1995; agrupa a organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones solidarias con las personas con discapacidad, secretarías de estado (entre ellas la Secretaría de Educación Pública), y dependencias y entidades de la administración pública federal.

La Comisión Nacional Coordinadora consolidó el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. Este programa pretende dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, quienes han venido exigiendo equidad en las oportunidades y una respuesta integral por parte del Estado Mexicano para satisfacer sus necesidades y lograr su plena incorporación al desarrollo.

Para la instrumentalización del programa se trabaja en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, y a través de la concertación con los sectores social y privado para la realización de acciones y aportación de recursos.

El objetivo general del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad es “promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo, a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura que permita la movilidad y el transporte, y todo aquello que en su conjunto contribuya al bienestar y mejora de la calidad de vida, así como a la difusión de la nueva cultura de la integración social basada en el respeto y en la dignidad, considerando que la participación plena de las personas con discapacidad enriquece a la sociedad en su conjunto y fortalece los valores y la unidad de la familia.” (Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, 1995:13).

Una de las primeras acciones de este programa fue la realización del Primer Registro Nacional de Menores con algún signo de discapacidad. Gracias a éste se cuenta ahora con una información sistematizada para atender mejor a esta población. Según este registro se sabe que a la fecha hay 2,727,989 niños y niñas con algún signo de discapacidad, y que de éstos, 2,212,365 están matriculados en alguna modalidad de educación básica.

Sus principios y propósitos generales (Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, 1995:11) son:

- Garantizar la dignidad y la integración social de las personas con discapacidad, favorecer la unidad y la fuerza de la familia en su beneficio e impulsar el desarrollo armónico de la comunidad y la sociedad en su conjunto para brindarles oportunidades de desarrollo.
- Propiciar el equiparamiento de oportunidades para las personas con discapacidad, que redunden en su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.
- Fomentar la nueva cultura de respeto, dignidad, e integración hacia las personas con discapacidad, derribando todas las barreras físicas y mentales que aún existen.
- Considerar a las personas con discapacidad como actores estratégicos de su propio desarrollo, considerando que su participación es vital para el enriquecimiento de toda sociedad.
- Considerar la unidad y la fuerza de la familia como el motor de un desarrollo armónico de la comunidad y de la sociedad en general.
- Garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, políticos y sociales eliminando toda forma de discriminación y exclusión.

- ⇒ Consolidar el papel del estado como rector y promotor de la integración social de este importante grupo poblacional.
- ⇒ Concientizar a las instituciones, a las organizaciones y a los individuos sobre la discapacidad y su corresponsabilidad en la atención de este problema.

Como estrategias se señalan las siguientes (Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, 1995:15):

- Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad como actores de su propio desarrollo y el fortalecimiento de sus organizaciones.
- Impulsar la autosuficiencia basada en la superación personal y en el equiparamiento de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Apoyar a las familias de las personas con discapacidad como un primer paso para su integración a la vida comunitaria.
- Integrar los recursos públicos y privados para la adecuación, articulación y promoción de los programas de las instituciones públicas y privadas para potencializar la energía social de las organizaciones en favor de las personas con discapacidad y dar respuesta a problemas acumulados.
- Instrumentar una política económica que contemple el financiamiento de programas, exenciones fiscales, subsidios y fondos especiales para estimular y apoyar el desarrollo de las personas con discapacidad.
- Estimular el proceso de descentralización para impulsar las acciones estatales, municipales y comunitarias.
- Impulsar la modificación integral al marco jurídico y consolidar su establecimiento y observancia en los niveles federal, estatal y municipal, continuando el proceso de cambio.
- Fomentar la cultura de respeto y dignidad hacia las personas con discapacidad a través de los medios masivos de comunicación.
- Continuar la formación de personal especializado para la ejecución del programa.
- Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico sobre la discapacidad y su atención, con el concurso de las instituciones de educación superior.

Dentro del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad se delinean seis programas de acción. Cada uno de estos programas de acción tiene objetivos general y específicos, líneas estratégicas de acción y compromisos institucionales.

Los programas de acción son:

- a. Salud, bienestar y seguridad social.
- b. Educación.
- c. Rehabilitación laboral, capacitación y trabajo.
- d. Cultura, recreación y deporte.
- e. Accesibilidad, telecomunicaciones y transporte.
- f. Comunicación.

A continuación se presenta detalladamente el programa de acción de Educación (Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, 1995:27-30):

- *Objetivo general:* Promover la integración de los menores con discapacidad a la escuela regular y la cultura de respeto a la dignidad y los derechos humanos, políticos y sociales de las personas con discapacidad.

♦ *Planteamiento:*

- ⇒ La educación en México, en su sentido más amplio, deberá promover una nueva cultura de respeto a la dignidad y los derechos humanos de los grupos vulnerables, en particular de las personas con discapacidad, debiendo incluir asignaturas al respecto, en los contenidos curriculares de la formación básica, media y superior.
- ⇒ La Ley General de Educación contempla la obligación del estado para atender a las personas con necesidades educativas especiales, procurando que la educación especial tenga una orientación hacia la integración educativa regular. Asimismo, el estado no se sustrae de la responsabilidad para con aquellos que por diversas circunstancias no logren su educación de manera integrada. A través de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) de la SEP, reorienta los servicios de educación especial permitiendo la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales en las escuelas de educación regular y favoreciendo su integración.
- ⇒ La detección y atención oportuna de niños con alteraciones en su desarrollo desde la más temprana edad, así como la prevención de la discapacidad con acciones a las que se les ha dado escasa importancia. Una causa es la falta de conocimientos de los padres de familia sobre los problemas que afectan el sano crecimiento y desarrollo de los niños, otra es la ignorancia de los mismos, respecto al apoyo que deben brindar a sus hijos para estimular sus capacidades y una tercera, sobre la falta de conciencia de los tutores para prevenir accidentes en el hogar. Dichas causas merecen especial atención para evitar situaciones lamentables e irreversibles por no atenderse con oportunidad. En este contexto, los Centros de

Desarrollo Infantil (CENDI) y el Programa de Educación Inicial No Escolarizado requerirán redoblar esfuerzos para orientar a los padres de familia que llevan a sus hijos a los CENDI y aquellos que participan en la modalidad no escolarizada en las zonas rurales o indígenas sobre estos aspectos de la prevención y atención de la discapacidad.

◆ *Objetivos específicos:*

- ⇒ Promover el acceso de los niños con discapacidad a los CENDI de la SEP.
- ⇒ Integrar a los menores de edad con discapacidad a los planteles de educación básica regular.
- ⇒ Integrar a los jóvenes y adultos discapacitados a todas las opciones educativas existentes.
- ⇒ Capacitar y sensibilizar al personal docente de todos los niveles educativos.
- ⇒ Promover la elaboración de materiales educativos adaptados para las diferentes discapacidades.
- ⇒ Introducir en las diferentes asignaturas desde la primaria hasta la educación superior el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas.
- ⇒ Establecer en las carreras de nivel técnico y superior contenidos curriculares sobre la discapacidad.
- ⇒ Generar el material educativo que requieran las diversas discapacidades.
- ⇒ Promover que los padres de familia con hijos menores de 4 años de edad con discapacidad, participen en el Programa de Educación Inicial No Escolarizada.

◆ *Líneas Estratégicas de Acción:*

- ⇒ Reorientar los servicios de los CENDI para flexibilizar el acceso a los menores con discapacidad.
- ⇒ Educación Especial brindará capacitación y asesoría permanente al personal de los CENDI, para la atención de los niños con necesidades especiales.
- ⇒ Los CENDI brindarán a los padres de familia orientación sobre educación integrada.
- ⇒ Diseñar un programa de impulso paulatino de integración escolar para los menores con discapacidad, estableciendo en cada estado el plan que permita apoyar la integración sin descuidar el apoyo en educación especial y salud.

- ⇒ Determinar las características de los menores con discapacidad con posibilidades de integrarse a la educación básica regular con la participación de las organizaciones no gubernamentales.
 - ⇒ Identificar en cada estado la infraestructura de educación especial y salud para integrar equipos multidisciplinarios de apoyo a la integración escolar.
 - ⇒ Identificar en cada estado a las organizaciones de personas con discapacidad y establecer acciones de colaboración para apoyar la integración de menores con discapacidad a la escuela regular.
 - ⇒ Sensibilizar a los padres o tutores, maestros y personal de las escuelas regulares y a los alumnos no discapacitados respecto de los menores con discapacidad. Aprovechando los Consejos Escolares de Participación Social, como espacios idóneos de consenso social para la solidaridad con los alumnos con necesidades educativas especiales.
 - ⇒ Reorientar los servicios de los CENDI para flexibilizar el acceso a los menores con discapacidad.
 - ⇒ Los CENDI brindarán a los padres de familia orientación sobre educación integrada.
 - ⇒ Brindar orientación a los padres que participan en el Programa de Educación Inicial no Escolarizada sobre la detección oportuna de alteraciones en el desarrollo del niño y prevención de discapacidades en los menores de 4 años de edad.
 - ⇒ Coadyuvar con las instituciones especializadas en la detección de niños menores de 4 años de edad y padres de familia discapacitados que viven en zonas rurales e indígenas para su canalización y atención correspondiente.
- ◆ *Compromisos institucionales. SEP y DIF:*
- ⇒ La SEP incrementará la integración de los niños con discapacidad a los CENDI con el objeto de impulsar la educación integrada desde la educación inicial.
 - ⇒ La SEP fortalecerá el proceso de integración escolar de los menores con discapacidad a partir de las inscripciones de septiembre de 1995.
 - ⇒ La SEP fortalecerá e incrementará las USAER para la atención de las necesidades educativas especiales de los alumnos con discapacidad que ingresen a las escuelas regulares.
 - ⇒ El DIF a través de sus Centros de Rehabilitación apoyará a los niños con discapacidad integrados a la escuela regular, para facilitar los servicios asistenciales y de rehabilitación complementaria.
 - ⇒ El DIF a través de sus Centros de Rehabilitación apoyará la valoración de los niños discapacitados para su integración a la escuela regular.

⇒ La SEP, a través de CONAFE y en particular mediante el Programa de Educación Inicial No Escolarizada, identificará con el apoyo de los promotores educativos y padres de familia, a niños menores de 4 años de edad con problemas de discapacidad y los canalizará al DIF para su valoración y atención.

En este programa de acción se señalan los siguientes avances, que se refieren exclusivamente a búsqueda y acopio de información:

Registro Nacional de Alumnos con Discapacidad en CONALEP	Número de planteles de CONALEP que cuentan con alumnos con discapacidad: 105. Número de alumnos con discapacidad en planteles de CONALEP: 311.
Menores con Discapacidad Incorporados	En el sistema de educación regular: 6,791. En escuelas de educación especial: 312,325.
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo	2,273 alumnos con discapacidad integrados en 198 planteles CECATI. Inicio del Proyecto "Apoyo a la Integración Normalizada de las Personas con Discapacidad a las Instituciones de Formación Profesional de Latinoamérica".

Cuadro 3. Avances en el programa de acción de Educación. Informe Nacional de Avances 1996-1997 del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (1997). Comisión Nacional Coordinadora. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). México.

1.2.4 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

El 18 de mayo de 1992 se firmó el convenio intitulado *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, entre la SEP, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y los gobernadores de los 31 estados, avalado como testigo de honor por el presidente Lic. Carlos Salinas de Gortari.

Como antecedente de este acuerdo está la intención del gobierno pasado de desarrollar y modernizar al país, mediante la transformación del sistema educativo nacional. Con esto en la mira se realizó la Consulta Nacional para la Modernización Educativa en enero de 1989; y se planteó también en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, que recogía lo que el mismo presidente Salinas había expresado en el Plan Nacional de Desarrollo para su periodo de gobierno.

Asimismo, se notó en las reformas a los artículos 3º y 31 constitucionales y en la promulgación de la Ley General de Educación. Otro antecedente importante es el documento "Siete Propuestas de Acción del SNTE. Modernizar la Escuela Primaria" (enero de 1992), que presentó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y que incluía varios puntos que posteriormente quedarían plasmados en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Los fundamentos del Acuerdo son estas propuestas del SNTE, el *liberalismo social* y el *federalismo*. "El liberalismo social como guía ideológica se ubica como una postura intermedia entre una de corte reaccionario que se niega a cambiar ante la exigencia de un mundo en constante y acelerado cambio, y el neoliberalismo que ante un mundo globalizado pone en riesgo el nacionalismo y la soberanía al considerar las fronteras como estorbo." (IIDEAC, 1992:137).

El federalismo supone tanto la unidad como la autonomía de los estados, ya que todos ellos están sujetos a las normas y lineamientos que se aplican a la nación en general. Conforme al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica "el federalismo se retomó como base y fundamento para la organización y la coordinación de la función educativa en cada estado, es decir, para distribuir y responsabilizar a los treinta y un estados de algunas de las tareas relacionadas con la educación..." (IIDEAC, 1992:139).

Ernesto Zedillo Ponce de León en la Ceremonia del Día del Maestro, llevada a cabo en Los Pinos el 15 de mayo de 1992 menciona que el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se planteó como metas "...consumar la alfabetización y hacer llegar a todo mexicano los beneficios del mandato constitucional que hace obligatoria la educación primaria en toda la extensión del ciclo; atenuar la disparidad que aparece en los mismos niveles educativos de diferentes regiones del país y asegurar que todos los niños en edad escolar asistan a la escuela; elevar la eficiencia terminal de la primaria y secundaria; y diseñar mecanismos para una mejor articulación entre la educación preescolar y los ciclos subsecuentes. En particular, es indispensable dotar de una renovada calidad al conjunto de conocimientos

competencias y actitudes que proporcionan los ciclos de educación básica.” (Moctezuma, 1993:104-105).

Los lineamientos centrales en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica para lograr mejor calidad y mayor cobertura educativa fueron tres:

- I. La reorganización del sistema educativo (federalización de la educación).
- II. La reformulación de contenidos y materiales educativos, y
- III. La revalorización social del magisterio nacional.

La reorganización del sistema educativo.-

Se requería una reestructuración completa para resolver el centralismo que caracterizaba al sistema educativo, mediante un auténtico federalismo educativo y una nueva participación en la educación (Moctezuma, 1993). Los estados se comprometieron a mejorar la calidad y la cobertura de los servicios educativos a su cargo, considerando también que el financiamiento para hacer frente a estas nuevas responsabilidades educativas se contemplaba en el presupuesto propio de cada estado.

Además, como resultado de la federalización de la educación se estimuló la participación social en la formulación del proyecto educativo; participación de todos los que intervienen en la educación: “los maestros, los alumnos, los padres de familia, los directivos escolares y las autoridades de las distintas esferas del gobierno.” (Moctezuma, 1993:131).

La reformulación de contenidos y materiales educativos.-

Es sorprendente pero antes de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica habían pasado casi veinte años durante los cuales no se habían modificado significativamente ni actualizado los planes y programas de educación básica. Por esto surgieron planes y programas emergentes que después dejaron su lugar a nuevos planes y programas, ya actualizados. Se introdujeron nuevos contenidos, como el de la *Historia de México*; y se reimplantó el estudio por asignaturas en vez de por áreas en la secundaria. Se elaboraron también nuevos libros de texto acordes a los nuevos planes y programas.

La revalorización social del magisterio nacional.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica confirma que “el protagonista de la transformación educativa de México es el maestro... De ahí la necesidad de revalorizar su labor y su posición sociales... No puede haber educación pública sin maestro. No podemos aspirar a una mejor educación sin actuar a fondo en el magisterio nacional.” (Moctezuma, 1993:153).

Así el gobierno federal y los gobiernos estatales buscaron y adoptaron diversos mecanismos para impulsar el reconocimiento nacional al maestro y valorar mejor la vocación docente a través de premios, estímulos y distinciones a la figura y la labor del maestro. Punto importante para esto fue la institución de la *carrera magisterial*, consistente en un sistema de promoción para estimular la iniciativa del maestro y su permanente superación profesional, que se reflejaría en mejores niveles de ingreso. Todo esto como un complemento al escalafón vertical donde sólo se consideraba la antigüedad del maestro como criterio de promoción.

1.2.5 Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 forma parte del Programa Nacional de Desarrollo que el actual presidente Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León propuso dentro de su plan de gobierno para el sexenio 1994-2000.

A continuación se presenta un resumen de los principales puntos de este programa:

El Programa de Desarrollo Educativo parte de la convicción de que la verdadera riqueza de los países reside en las personas, en las cualidades de las mujeres y los hombres que los integran y que la educación es el factor estratégico del desarrollo que hace posible asumir modos de vida superiores.

Los propósitos fundamentales que animan al Programa son la *equidad, la calidad y la pertinencia de la educación*. Apunta hacia la formación integral del individuo; se dirige a formar seres humanos que participen responsablemente en todos los ámbitos de la vida social, y se orienta a estimular la productividad y creatividad en el desempeño de todas las actividades humanas.

Las acciones de este Programa se inscriben en nuestra tradición educativa comprometida con las aspiraciones de libertad y justicia. En el México de hoy esto significa que la escuela y el maestro lleguen a todos los mexicanos; es decir alcanzar la equidad en las oportunidades educativas, y que los conocimientos que se adquieren y los valores con que se forman sirvan más eficazmente para una vida mejor.

El Programa reafirma el carácter solidario y nacionalista de la educación, compatible con los nuevos retos que plantea un mundo cada vez más interdependiente. Éstos obligan a educar para fortalecer la unidad de la Nación, inculcando el aprecio por nuestra historia, vigorizando nuestro sentido de pertenencia y desarrollando aptitudes para continuar el enriquecimiento de nuestra identidad y cultura.

Los cambios en el mundo contemporáneo aumentan la importancia de adquirir métodos y técnicas para el autoaprendizaje y obligan a promover en la sociedad el valor de la educación continua, así como a establecer los medios de una educación permanente a gran escala.

El Programa incorpora las propuestas del magisterio nacional y de su sindicato, las ideas de la comunidad educativa del país, así como de las instituciones de enseñanza, de los estudiosos de la educación y de los padres de familia.

El impulso a la educación es un mandato constitucional, es una demanda de todos los grupos sociales en todas las regiones del país. Es un imperativo para alcanzar un desarrollo con justicia.

Objetivos y metas del programa:

1) AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN.

El Programa se propone ofrecer servicios educativos a niños, jóvenes y adultos cuyas demandas y necesidades hasta hoy, no han sido plenamente satisfechas. De 1995 hasta el año 2000, los servicios se ampliarán de la siguiente manera:

- * Preescolar.- Se buscará que el 90% de los que ingresen a primaria hayan cursado por lo menos un año.
- * Primaria.- Las carencias se presentan principalmente en localidades muy pequeñas, aisladas y dispersas.
- * Secundaria.- En el año de 1995 habrá un incremento del 23% en la matrícula, a quienes tendrá que atenderse.

- * Educación media superior.- En el bachillerato y la educación profesional técnica habrá un crecimiento cercano al 30%. Se orientará a los jóvenes para que aprovechen en mayor medida las oportunidades que ofrece el sistema de educación tecnológica.
- * Educación superior.- Se espera un aumento de la matrícula del 27%.

Así, en el sistema escolarizado se atenderá, en el curso de cinco años (1995-2000) aproximadamente a dos y medio millones de estudiantes más, desde el preescolar hasta el posgrado. Para ello, será necesario construir más espacios educativos, usar mejor los que ya existen y utilizar de manera intensiva los medios electrónicos.

- * Educación de adultos.- Se reforzarán las acciones de alfabetización con objeto de reducir del 10 al 7 el porcentaje de adultos mayores de 15 años que no saben leer y escribir. Se buscará que para el año 2000 todos los adultos que deseen cursar o continuar estudios encuentren opciones formativas y de capacitación que se adecuen a sus aspiraciones y requerimientos.

2) MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y SU PERTINENCIA.

Elevar la calidad de la educación es resultado de un conjunto de factores; requiere de un esfuerzo constante de evaluación, actualización e innovación. El contenido de la educación debe ser pertinente a la situación, capacidad y aspiraciones del educando. Motivar el cambio hacia una vida mejor de la que ya se tiene, no la mera ilustración, es el propósito fundamental.

Se trata de que la utilidad para la vida diaria recompense el esfuerzo empleado en el aprendizaje y genere la búsqueda de nuevas oportunidades educativas en un proceso de superación permanente.

- * Maestros.- El papel del maestro es decisivo en la calidad. La formación y actualización de los profesores es uno de los ejes del programa.
- * Métodos y contenidos.- Los programas y contenidos de la educación se modificarán para dar mayor énfasis a la transmisión de valores propios de la educación y un papel más activo de los estudiantes a lo largo de su formación.

- * Evaluación.- Se promoverá una cultura de evaluación permanente que fortalezca los procedimientos y mecanismos del aprovechamiento escolar, del desempeño de los docentes e investigadores, de la calidad y pertinencia de planes y programas de estudio, así como de eficiencia del sistema educativo nacional. Además se alentará a la investigación que esclarezca la naturaleza del proceso educativo y contribuya a plantear adecuadamente los problemas, y a tomar las decisiones sobre bases mejor fundamentadas.

Educación básica:

- a) Diagnóstico.- El Programa dedica una especial atención a este tipo de educación, pues es en el que se concentra el mayor número de alumnos, se cultiva el conjunto de valores, destrezas, conocimientos y hábitos para una constante superación y se sientan las bases que serán necesarias en los siguientes modelos educativos. La educación básica es el instrumento más efectivo para compensar la desigualdad, avanzar en la libertad, procurar la justicia y edificar una nación más democrática, mejor integrada, más armónica y más productiva.
- b) Estrategias y acciones.-
 - * Organización y funcionamiento.- Se consolidarán acciones que están en marcha como las emprendidas a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
 - * Los métodos, contenidos y recursos de la enseñanza.- Se consolidarán y perfeccionarán los planes y programas de estudio de la educación primaria y secundaria. En el trabajo con niños y jóvenes se educará para que <<aprendan a aprender>>, lo cual significa reducir el cúmulo de información a cambio de fortalecer prácticas y habilidades favorables al autoaprendizaje.
 - * La formación, actualización y superación de maestros y directivos.- La transformación y el fortalecimiento académico de las escuelas normales tiene carácter prioritario y se atenderá en breve, dado que los maestros de educación preescolar, primaria y secundaria de las generaciones futuras se formarán en estos planteles. Los maestros y directores en funciones tienen necesidades de desarrollo profesional muy variadas, que serán atendidas desde el presente año, mediante centros de actualización de maestros, asesorías, bibliotecas, de medios electrónicos, así como materiales diversos. En el marco de la comisión SEP-SNTE se perfeccionará y consolidará la carrera magisterial.

- * La equidad.- El Gobierno de la República ha asumido el firme compromiso de alcanzar una mayor justicia en materia educativa. Para lograrlo, la SEP en coordinación con otras dependencias y autoridades, perfeccionará e intensificará las acciones que tienen como finalidad compensar la desigualdad económica y la falta de un ambiente propicio para el desarrollo de los grupos de población menos favorecidos. El Programa ratifica el compromiso del Gobierno de la República con los indígenas. La acción educativa del Estado se adaptará a sus necesidades, demandas y condiciones de cultura y lengua, poblamiento, organización social, formas de producción y trabajo. Para atender a la población migrante desarrollará una versión adaptada del modelo curricular que se aplica en zonas rurales. En el marco del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, se dará un mayor impulso a la educación especial, de manera que los menores con discapacidades transitorias o definitivas obtengan un servicio que, de acuerdo a sus condiciones, les permita acceder a los beneficios de la formación básica, como recurso para su desarrollo personal y su incorporación productiva.
- * Los medios electrónicos en apoyo a la educación.- Estos medios se utilizarán con toda intensidad para contribuir al logro de los objetivos del sistema educativo nacional.

Educación para adultos:

- a) Diagnóstico.- El principal reto de la educación para adultos lo constituyen los cerca de 35 millones de adultos que carecen de educación básica completa, es decir, que no culminaron sus estudios de primaria o secundaria o no saben leer y escribir. El problema se acentúa en grupos sociales que viven en condiciones de marginación y pobreza extrema. La educación que se imparte a los adultos presenta deficiencias: los modelos de enseñanza, así como los esquemas de operación y administración de estos servicios son poco diversificados y flexibles para responder a las variadas necesidades de la población a la que van dirigidos, y consecuentemente no favorecen la continuidad educativa; los programas y contenidos son poco relevantes para responder a los problemas que los adultos enfrentan en la vida cotidiana, lo que contribuye a desalentar el estudio; existe una escasa valoración y recuperación de los saberes y experiencias que los adultos han adquirido por el camino de la práctica; la preparación y estímulo a los agentes educativos es insuficiente, lo que actúa en detrimento de la calidad de esta modalidad educativa.

b) Estrategias y acciones.- Puede notarse que existe una necesidad imperiosa de efectuar una reforma a fondo en este ámbito. Los puntos nodales de la nueva concepción de la educación para adultos son los siguientes:

- * La revisión de los fundamentos conceptuales de la educación para adultos.
- * El desarrollo de capacidades fundamentales.- La educación para adultos se orientará hacia la adquisición y el fortalecimiento de conocimientos y habilidades fundamentales como la lectura, escritura y manejo de las matemáticas, que faculten a los adultos para resolver problemas cotidianos y laborales, así como para seguir estudiando.
- * La flexibilidad de los sistemas y programas de estudio.
- * La diversificación de la oferta educativa.- La gran variedad de condiciones de vida y requerimientos de educación y capacitación de los adultos lleva a la necesidad de establecer estrategias y acciones diferenciadas para los diversos grupos de población en los que se concentran los mayores rezagos. Objeto de especial atención serán los pueblos indios, los jornaleros agrícolas estacionales y las mujeres de escasa escolaridad y pobreza extrema.
- * La suma de esfuerzos.- El gobierno federal alentará la participación de los gobiernos estatales para apoyar la educación de los adultos y fomentar la capacitación en el ámbito de sus respectivas demarcaciones. Se apoyará, asimismo, la participación de diversas organizaciones sociales y productivas en este ámbito, con el ánimo de sumar esfuerzos y abrir espacios para que la sociedad participe en la consecución del propósito común de abatir el rezago educativo nacional.
- * La normalización y certificación de competencias laborales.- El gobierno federal puso recientemente en marcha el Sistema Normalizado de Competencia Laboral (SNCL) y el Sistema de Certificación de Competencia Laboral (SCCL). Los propósitos son: promover la definición de estándares que determinarán la expectativa de desempeño de un individuo en el lugar de trabajo y precisarán los conocimientos, habilidades y destrezas que se requieren para satisfacerla; y el establecimiento de mecanismos de certificación de estas competencias. Ello representa una valoración de los conocimientos adquiridos empíricamente, e inducirá una mayor vinculación entre el mundo productivo y la capacitación y formación para el trabajo.

Educación media superior y superior:

- a) Diagnóstico.- Para los próximos años se anticipa un incremento significativo en la demanda por educación media superior, derivada del aumento en el número de egresados de secundaria. Si bien se han efectuado esfuerzos notables en materia de evaluación de las instituciones de educación superior, persiste la necesidad de fortalecer y ampliar los alcances de estas acciones.
- b) Estrategias y acciones.-
- * Cobertura.- Con el propósito de atender la demanda esperada para los próximos años, se impulsará la apertura del mayor número posible de oportunidades educativas en donde exista un flujo consistente de la demanda y en donde los índices de absorción de estudiantes sean inferiores al promedio nacional.
 - * Calidad.- El mejoramiento de la calidad académica de la educación media superior y superior debe apoyarse en una diversidad de acciones que conciernen a los planes y programas de estudio, los cuales deben ser mejorados y actualizados de manera permanente; comprende también el equipamiento adecuado de las instituciones, destacando laboratorios, bibliotecas y centros de cómputo que hagan posible el aprendizaje en las condiciones correspondientes a cada carrera y especialidad. El apoyo a la investigación en el nivel superior es condición indispensable para el desarrollo del conocimiento y el mejoramiento de la docencia. De manera especial, el fortalecimiento y desarrollo académico de los profesores representa la columna vertebral para avanzar en la elevación de la calidad de la educación que se imparte, por lo cual, la formación y actualización de maestros será la política de mayor relevancia y el eje del programa en el ámbito de la educación media superior y superior. Se impulsará la creación del Sistema Nacional de Formación de Personal Académico de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior con el propósito de contar con el número suficiente de profesores e investigadores de alto nivel que demanda el desarrollo nacional. Se buscará incrementar el número de profesores con posgrados en las instituciones de educación superior para el año 2000.
 - * Pertinencia social.- Se buscará orientar a quienes demandan educación media superior y superior hacia las opciones con mejores perspectivas de ejercicio profesional y de mayor relevancia para el desarrollo nacional.

- * Organización y coordinación.- El fortalecimiento de educación media superior y superior del país se logrará mediante una mejor articulación de las instituciones, organismos y subsistemas que le conforman, en torno a criterios comunes, estándares compartidos, estrategias de integración al desarrollo regional y mecanismos de colaboración interinstitucional.

Criterios para el financiamiento educativo:

- a) Diagnóstico.- La expansión del sistema educativo y el mejoramiento de su calidad requiere de recursos financieros cada vez más importantes. La búsqueda de la equidad demanda recursos cuantiosos. La numerosa matrícula de niños en primaria, el mejoramiento en sus índices de desempeño escolar -que se espera mantener en los próximos años-, así como el crecimiento natural de la población, anticipan aumentos importantes en la demanda por educación secundaria, media superior y superior. Dado que el costo de estos servicios es elevado, se requerirá de inversiones considerables para atender estas necesidades.
- b) Estrategias y acciones.-
 - * Disponibilidad de recursos suficientes.- El gobierno federal destinará los recursos necesarios para mantener la prioridad que ha alcanzado este sector en el gasto público, de manera que la educación amplíe sus alcances y eleve la calidad en todos los tipos y modalidades.
 - * Eficiencia en el uso de los recursos.- Se alentará la búsqueda de nuevas fórmulas para el uso eficiente de los recursos, a fin de que el impacto de éstos se multiplique. La Secretaría de Educación Pública seguirá impulsando el proceso de modernización y desarrollo administrativos, con el propósito de mejorar la oportunidad y la calidad de los servicios.
 - * Concurrencia de esfuerzos.- El gobierno federal promoverá el desarrollo de nuevas fórmulas y la puesta en marcha de procedimientos que faciliten una contribución creciente y equitativa de la sociedad en el esfuerzo educativo.

1.3 LA EDUCACIÓN ESPECIAL

1.3.1 Concepto.

La educación especial se enfoca a aquellas personas que por sus características (deficiencias o aspectos sobresalientes) salen de la norma de la población. Sin embargo ha sido difícil el precisar un concepto de educación especial ya que toda educación en tanto se dirige a una persona única e irrepetible es especial de algún modo.

Diversos autores y organismos han propuesto sus propias definiciones de educación especial; algunos se refieren sobre todo a la atención de deficiencias o minusvalías, otras a las inadaptaciones, y rara vez se incluyen las capacidades sobresalientes. Coinciden la mayoría en que es un proceso educativo, que pretende lograr el máximo desarrollo de las capacidades de la persona a quien se dirige, para posibilitar su integración social.

La UNESCO da la siguiente definición de educación especial: “forma enriquecida de educación general, tendiente a mejorar la vida de aquellos que sufren diversas minusvalías; enriquecida en el sentido de recurrir a los métodos pedagógicos modernos y al material técnico para remediar ciertos tipos de deficiencia.” (Abarca et al, 1985:748).

Otra definición es la siguiente “... actividad educativa diferente a la <<ordinaria>>, <<normal>> o <<general>>; también para denominar un campo de preocupación, de investigación y de aplicación a una realidad concreta de las situaciones excepcionales...” (Mayor, 1989:12).

La educación especial atiende a las personas que tienen necesidades especiales, mismas que interfieren con el proceso normal de aprendizaje y adaptación.

1.3.2 Objetivos.

El objetivo primordial de la educación especial se centra en “toda intervención orientada a lograr la optimización de las posibilidades de los sujetos excepcionales.” (Mayor, 1989:15).

Esta intervención se lleva a cabo por personas agentes que operan sobre personas que tienen condiciones de excepcionalidad (pacientes).

Los agentes de la educación especial son los profesionales especialistas: médicos, psicólogos, educadores especiales, trabajadores sociales, psicopedagogos y profesores, por mencionar algunos. Los sujetos pacientes de la educación especial son personas que difieren significativamente de la norma en alguna dimensión de la conducta.

La terminología que se emplea para denominar a estas personas excepcionales es en ocasiones sumamente confusa, ya que es difícil encontrar un solo término que pueda aplicarse a toda la diversidad de sujetos pacientes de la educación especial. También en esto interviene la delimitación del ámbito de esta educación. En ciertos casos se ha centrado casi exclusivamente en las personas con deficiencia mental; pero también se incluyen a personas con deficiencias sensoriales y físicas, a personas con trastornos de lenguaje, de comportamiento o trastornos emocionales; y no es muy claro si también deben considerarse a las personas con desventajas socioculturales y a quienes tienen dificultades de aprendizaje.

Si se tiene un concepto limitado de la educación especial algunas de estas personas quedarían fuera de su ámbito; y si por el contrario se acepto un concepto amplio, todas pueden y deben ser atendidas.

Convencionalmente se considera que los sujetos a los que se dirige la educación especial son "...sujetos con deficiencias sensoriales, motoras y físicas, con deficiencias cognitivas y comunicativas, con dificultades de aprendizaje y trastornos comportamentales." (Mayor, 1989:19).

Independientemente de a quienes en especial se dirige la educación especial, pueden mencionarse los siguientes objetivos generales:

- Lograr el máximo desarrollo de las capacidades del sujeto de educación especial.
- Integrar la personalidad global de éste, y
- Prepararlo para integrarse efectivamente a la vida social.

1.3.3 Campo de acción.

Las acciones en la educación especial se articulan en dos ejes fundamentales:

"1. El eje de la transformación, del cambio, de la reducción de la diferencia, de la adquisición de una competencia inexistente o limitada previamente, del paso de la excepción o la deficiencia a la normalización o a la optimización; se trata de un proceso que corresponde a la actividad del sujeto paciente: se inicia a partir de unas condiciones de excepcionalidad y/o deficiencia y tiene

por objeto alcanzar un nivel óptimo de actividad (en función de las posibilidades existentes) y/o un nivel normal.

2. El eje de la intervención...parte de los sujetos agentes que actúan sobre los sujetos pacientes para... posibilitar o favorecer el proceso de transformación; esta ayuda, educación, reeducación -intervención es el término más genérico- se sitúa en el nivel de interacción entre los dos tipos de sujetos de la Educación Especial, aunque la responsabilidad última corresponde a los sujetos agentes: se inicia con la detección y evaluación de las condiciones de excepcionalidad y/o deficiencia y consiste en un doble proceso de modificación de esas condiciones y de instrucción para adquirir una competencia de la que se carece." (Mayor, 1989:19).

1.3.4 La educación especial en México.

Antecedentes históricos.

En México la atención a sujetos de educación especial inicia durante el gobierno del Lic. Benito Juárez, quien funda la Escuela Nacional de Sordos en 1867 y posteriormente, en 1870, la Escuela Nacional de Ciegos. Otras personas comprometidas con la educación y preocupadas por las que requerían una atención especial, forman parte importante de la evolución histórica de la educación especial en México.

Puede destacarse la labor del Dr. José de Jesús González, quien creó una escuela para la atención de niños con anormalidad mental a principios de este siglo. Ya desde entonces se veía la necesidad de formar maestros para la atención de personas con necesidades especiales. Entre 1917 y 1921 se introduce la materia de *Educación de Niños Anormales* en la Escuela Normal de Guadalajara. En los años siguientes empezaron a funcionar grupos de capacitación y experimentación pedagógica para la atención de deficientes mentales, en la Universidad Nacional.

En 1921 durante el Primer Congreso Mexicano del Niño, el Dr. Santamaría hizo notar la necesidad de educar a los niños deficientes y anormales en escuelas especiales donde tuvieran el cuidado de maestros especializados. En 1926, la Universidad Autónoma de México inició la formación de recursos humanos para fines de educación de débiles mentales.

En 1935 el Lic. Ignacio García Téllez, Secretario de Educación Pública, promovió en la Ley Orgánica de Educación un apartado referente a la protección de los deficientes mentales por parte del Estado. En ese mismo año se creó el Instituto Médico-Pedagógico para la atención de niños deficientes mentales bajo la dirección del Dr. Roberto Solís Quiroga.

En 1936 el Dr. Lauro Ortega fundó el Instituto Nacional de Psicopedagogía; en ese mismo año empezó a funcionar la Escuela para Niños Lisiados y al año siguiente se fundó la Clínica de la Conducta y Ortolalia.

Es en 1941 cuando el entonces Secretario de Educación Pública Lic. Octavio Véjar Vázquez propuso la creación de una escuela de especialización de maestros. En 1943 se creó así la Escuela Normal de Especialización, dedicada a la formación de maestros especialistas para la educación de niños anormales mentales, delincuentes, sordomudos, ciegos, etc. Esta escuela inició sus labores el 7 de junio de 1943.

En 1959 el Profesor Manuel López Dávila creó la Oficina de Coordinación de Educación Especial, dependiente de la Dirección General de Educación Superior e Investigación Científica.

Es el 18 de diciembre de 1970 cuando se da mayor atención a la educación especial en todos sus niveles al crearse la Dirección General de Educación Especial, con el doble propósito de: organizar y administrar el sistema de educación de niños atípicos y de encargarse de la formación de maestros especialistas.

Situación actual.

La educación especial en México está dirigida a "...mejorar las condiciones educativas, las oportunidades de socialización y dignidad de la población infantil que tiene reducidas parcial o totalmente las capacidades físicas o mentales para la realización de actividades dentro de los límites considerados como normales en el ser humano y que producen impedimentos para el desempeño de actividades de aprendizaje." (Vásquez, 1997:246). Esta modalidad también pone énfasis en la integración educativa de los menores con discapacidad transitoria o definitiva como parte de las acciones educativas orientadas a la equidad.

En años recientes la política educativa nacional ha hecho especial hincapié en la atención a personas con discapacidad (principalmente *menores* con discapacidad).

En 1994 se inició el proceso de reorientación de los servicios de educación especial en México, que consistió en “simplificar los servicios específicos por discapacidad en: servicios de apoyo, Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), en servicios escolarizados, Centros de Atención Múltiple (CAM) y en Unidades de Orientación al Público (UOP)” (Guajardo, 1998:4). Las USAER están integradas por equipos multidisciplinarios de especialistas y tienen como función vincular la escuela regular con los servicios de educación especial. Las UOP orientan a padres y a otras personas a canalizar adecuadamente a los menores con necesidades educativas especiales.

A continuación se ilustra esta reorientación de los servicios de educación especial:

ESQUEMA ANTERIOR	ESQUEMA ACTUAL
Centro de Orientación, Evaluación y Canalización.	Unidad de Orientación al Público.
Unidad de Grupos Integrados A. Unidad de Grupos Integrados B. Unidad de Atención a Capacidades Sobresalientes. Centro Psicopedagógico. Centro de Orientación para la Integración Educativa.	Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular.
Escuela de Educación Especial: Para Deficientes Mentales Para Ciegos Para Sordos Para Trastornos Neuromotores Centro de Intervención Temprana. Centro de Capacitación de Educación Especial. Clínica de Ortografía. Clínica de la Conducta.	Centro de Atención Múltiple.

Cuadro 4. Reorientación operativa de los servicios de educación especial en México, a partir del ciclo escolar 1993-1994. Guajardo Ramos, Eliseo (1998). Proyecto General de Educación Especial en México. Fase II. México.

Antes de la reorientación de los servicios de educación especial en nuestro país, además de los centros de educación especial y de aquellas instancias destinadas a la formación de especialistas, se contaba con distintos programas con objetivos y acciones propias. Algunos de ellos se mantienen, por ejemplo:

- ⇒ Educación especial en zonas rurales.
 - ⇒ Unidad de Servicios de Apoyo al Aprendizaje en la Escuela Regular (USAAER).
 - ⇒ Centros de Comunicación Humana.
 - ⇒ Atención al menor infractor.
 - ⇒ Supervisión y asesoría en educación especial.
 - ⇒ Capacitación y actualización del personal en educación especial.
 - ⇒ Difusión del programa de educación especial.
 - ⇒ Programa para la integración educativa.
- (Vásquez, 1997:254-259).

Hasta 1997 se contaba con un total de 2 633 Centros de Educación Especial, que atendían a 287 295 alumnos en todo México; actualmente hay 2,727,989 niños y niñas con algún signo de discapacidad y de éstos, 2,212,365 están matriculados en alguna modalidad de Educación Básica (<http://www.sep.gob.mx> 10 de octubre de 1998).

1.3.5 Contexto actual de la educación especial.

Es importante señalar también que el contexto actual de la educación especial a nivel mundial ha marcado nuevas tendencias y nuevas direcciones. Se enfoca ahora más hacia la *desinstitucionalización*. Se ha pensado que en muchos casos la institucionalización de los sujetos de educación especial ha impedido una adecuada adaptación a la vida social y ha dificultado el proceso mismo de la normalización.

Se trata ahora de eliminar barreras, acabar con los centros especiales (más bien reorientar sus funciones) e integrar a los sujetos excepcionales en el mismo ambiente escolar, experiencial y laboral que las personas no excepcionales. En nuestro país ya se han efectuado acciones al respecto.

Contrariamente a las tendencias segregacionistas que mantenían apartados a los sujetos de educación especial de muchas oportunidades de normalización e integración, han surgido en los últimos años nuevos enfoques que buscan la integración.

Al respecto de Lorenzo señala que "...la integración dentro del contexto histórico puede ser considerada como el producto final de un proceso que ha sufrido una metamorfosis social, psicológica, filosófica y legal. Desde el concepto evolucionista de 'supervivencia de los más aptos', pasando por el surgimiento de la filosofía humanista y el actual concepto de normalización. El tratamiento de las personas discapacitadas ha transitado desde el abandono, pasando por el segregacionismo, hasta la integración, mediante su incorporación a los sistemas educativos regulares." (1985:32).

El nuevo enfoque de la educación especial parte de los siguientes planteamientos:

- 1) Se considera que la discapacidad no es determinada exclusivamente por factores *intrínsecos al individuo* sino como el resultado de una interacción entre los resultados y las carencias tanto de los individuos como del medio.
- 2) Las necesidades educativas especiales se consideran como parte de un continuum de necesidades educativas generales.
- 3) Las personas con necesidades educativas especiales tienen sus propias aptitudes, valores y capacidades que frecuentemente no se perciben por el énfasis que se deposita en la discapacidad.
- 4) Las personas con necesidades educativas especiales son consideradas como cualquier otro miembro de la sociedad por lo que tienen derecho a la salud, a la educación, al trabajo y a la participación social.

En la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales *Acceso y Calidad* llevada a cabo en Salamanca, España del 7 al 10 de junio de 1994, en relación con las nuevas ideas sobre la educación de las necesidades especiales, se establece que:

- Cada niño tiene características, intereses y habilidades de aprendizaje que le son propias; los sistemas educativos deben diseñarse y los programas educacionales implementarse tomando en cuenta la amplia diversidad de estas características y necesidades.
- Quienes presentan necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas comunes que deben adaptarse a ellos sobre la base de una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer estas necesidades.

- Las escuelas comunes con esta orientación inclusiva constituyen los medios más efectivos para combatir actitudes discriminatorias, crear comunidades abiertas, construir una sociedad inclusiva y lograr la educación para todos. También para proveer una educación efectiva para la mayoría de los niños.

Este contexto nacional y mundial de la educación especial establece entonces nuevas exigencias para la formación de profesionales capaces de enfrentar los retos que implica una educación de mayor calidad, que se ofrezca con equidad y que resulte adecuada a las necesidades de los *nuevos* usuarios del sistema educativo. Para estos profesionales los retos aumentan a partir de las exigencias que resultan de las tendencias actuales para la integración educativa y para la atención de las personas con necesidades educativas especiales.

Para estos profesionales un primer reto es "...el transitar de sistemas paralelos con una orientación clínico-médica asistencial o modelos terapéuticos, hacia sistemas integrados con orientación de educación especial cimentada en los derechos de los menores a un curriculum básico y a la satisfacción de sus necesidades básicas de aprendizaje." (Morales, 1995:13).⁴

Otro importante reto se refiere a cómo identificar, estimular y generar estrategias de integración educativa para menores con discapacidad dentro de la escuela regular o especial. Así como desarrollar e impulsar en la atención de los menores con discapacidad un modelo educativo, que se sustente en los principios de integración y normalización, con el propósito de lograr el desarrollo y la mayor autonomía posible del menor como individuo y como persona, que convive plenamente en la comunidad.

No se trata entonces de eliminar los servicios de educación especial e incorporar automáticamente a la población con necesidades especiales a las escuelas regulares, sino más bien de establecer una gama de múltiples opciones graduales de integración educativa.

⁴ En su ponencia *Compromisos de la SEP en el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad*. Seminario sobre Integración Educativa. Avances y Prospectivas. México.

1.3.5.1 Integración educativa.

En este punto es importante hacer mención de dos conceptos que están íntimamente relacionados pero que tiene significados distintos: la integración educativa y la integración escolar.

La integración educativa es entendida como el "...acceso al curriculum básico y a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, ya sea en la escuela regular o en la escuela especial." (Morales, 1995:16).

Birch (citado por Bautista, 1993:31) define la integración escolar como "un proceso que pretende unificar las educaciones ordinaria y especial con el objetivo de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños, en base a sus necesidades de aprendizaje." Podemos decir que lo que caracteriza a la integración escolar es que se refiere a la integración a la escuela regular.

Tradicionalmente y debido a las características de la población de educación especial, se había mantenido a estas personas alejadas del contexto de la educación regular, siendo atendidas en centros especiales exclusivamente. No obstante, se empezaron a elaborar programas que establecieron pasos decisivos hacia la integración escolar.

En los últimos años la educación especial estuvo dedicada al objetivo de integrar, mediante distintas estrategias, a los alumnos con necesidades educativas especiales, al sistema de la educación regular. El objetivo actual es más ambicioso y consiste en "proponerse lograr *junto* con la educación común las transformaciones necesarias para que la escuela esté cada vez más dispuesta a aceptar la diversidad." (Lus, 1995:11).

Es decir, que hasta hace algunos años los esfuerzos realizados en orden a la integración escolar provenían *de* la educación especial y ya era tiempo que la educación regular iniciara el proceso tendiente a dar cabida a la diversidad en un marco de educación de calidad para todos.

En el contexto internacional la integración escolar ha tenido importantes antecedentes. Desde 1968 la UNESCO aconsejó no retirar de la escuela común a niños con dificultades de aprendizaje. En 1981, declarado Año Internacional del Discapacitado, se difundió el concepto de integración de las personas con necesidades educativas especiales en todas las actividades del medio, entre ellas la de la escuela común.

En la Consulta de la UNESCO sobre la Educación Especial, de 1988, al referirse a la educación inclusiva (la que propicia la integración educativa de las personas con necesidades educativas especiales desde la escuela regular; a la que asisten todos los niños *normales*) se afirma que: "la responsabilidad por la educación especial corresponde al sistema educativo global. No deberían existir dos sistemas separados. En verdad, el sistema educativo regular se beneficiará si se producen las modificaciones necesarias para los niños con necesidades especiales. Si tenemos éxito en crear situaciones de aprendizaje adecuadas para ellos, estaremos también proveyendo las bases de una situación educativa ideal para todos los niños" (Van Steenlandt, 1995:4).

La Declaración de Salamanca contiene no sólo las nuevas ideas sobre las necesidades educativas especiales sino también las directrices para la acción en los planos nacional, regional e internacional. Tomando como base el derecho que tiene todo niño a la educación, ratifica que la escuela debe recibir a todos los niños y buscar la manera de educarlos con éxito. Además afirma que la integración y la participación forman parte esencial de la dignidad humana y del disfrute y ejercicio de los derechos humanos. En el campo de la educación esta situación se refleja en el desarrollo de estrategias que posibiliten una auténtica igualdad de oportunidades.

Para que pueda darse la integración escolar (inclusión del niño con necesidades educativas especiales a la escuela regular para tener acceso al curriculum ordinario), deben darse ciertas condiciones, entre ellas las más importantes son las siguientes (Bautista, 1993):

1. Una legislación que garantice y facilite la integración.
2. Cambio y renovación de la escuela tradicional.
3. Una campaña de información y sensibilización dirigida a la comunidad educativa y a la sociedad en general.
4. Programas concretos para la práctica de la integración escolar.
5. Un diseño curricular único, abierto y flexible, que permita las oportunas adaptaciones curriculares.
6. Supresión de barreras arquitectónicas y adaptación de los centros educativos regulares a las necesidades de los diferentes alumnos.
7. La formación y el perfeccionamiento del profesorado y los demás profesionales relacionados con la integración escolar.

En relación a las políticas educacionales se fomenta la creación de *escuelas integradoras* que atiendan las características culturales e individuales de los niños. El término de *escuela integradora* es utilizado principalmente en España y Argentina; en nuestro país se habla en su lugar de *escuela regular* o bien del *Centro de Atención Múltiple (CAM)* que tienen estas características de escuela integradora como se menciona anteriormente.

En este sentido Marchesi y Martín sostienen que "la educación de los alumnos con necesidades especiales en la escuela ordinaria no es un asunto que pueda resolverse... solamente... a través de formulaciones legales. Es, además y principalmente, un objetivo que ha de abordarse desde todas las perspectivas, no sólo las que tienen relación con el sistema educativo sino también con el conjunto de la sociedad. La integración así entendida es un largo y laborioso proceso que exige un esfuerzo sostenido para que todos los factores que están en acción contribuyan positivamente al resultado global." (citados por Lus, 1995:73).

En el Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales, aprobado en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales realizada en Salamanca, España en junio de 1994, se afirma lo siguiente con respecto a la escuela integradora: "El principio fundamental que rige las escuelas integradoras es que todos los niños deben aprender juntos, siempre que sea posible, haciendo caso omiso de sus dificultades y diferencias. Las escuelas integradoras deben reconocer las diferentes necesidades de sus alumnos y responder a ellas, adaptarse a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los niños y garantizar una enseñanza de calidad por medio de un programa de estudios apropiado, una buena organización escolar, una utilización atinada de los recursos y una asociación con sus comunidades. Deberían ser, de hecho, una continua prestación de servicios y ayuda para satisfacer las continuas necesidades especiales que aparecen en la escuela. .

En las escuelas integradoras, los niños con necesidades educativas especiales deben recibir todo el apoyo adicional necesario para garantizar una educación eficaz. La escolarización integradora es el medio más eficaz para fomentar la solidaridad entre los niños con necesidades especiales y sus compañeros. Debe comprenderse también que la escuela integradora no es solamente la escuela regular sino la escuela de educación especial que ahora tiene nuevos objetivos y orientaciones.

La escolarización de niños en escuelas especiales... -con un curriculum especial, o clases especiales en la escuela con carácter permanente-... debiera ser una excepción que sólo sería recomendable aplicar en aquellos casos, muy poco frecuentes, en los que se demuestre que la educación en las clases ordinarias (el trabajo con el curriculum ordinario) no puede satisfacer las necesidades educativas o sociales del niño, o cuando sea necesario para el bienestar del niño o de los otros niños." No obstante la integración educativa puede lograrse aunque no se dé la integración escolar, como se explicará más adelante.

Como afirma Lus (1995:34) la integración escolar se da *en* la escuela integradora. "La escuela integradora tiene como reto desarrollar una pedagogía centrada en las necesidades del niño, respetar las diferencias individuales y asumir una actitud de *no discriminación*." El nuevo desafío es poder dar respuesta a las diferencias individuales que existen dentro de la escuela y ofrecer nuevas formas de enseñanza. Además, tanto si el niño está en una escuela regular como en un Centro de Atención Múltiple, se está en la posibilidad de favorecer su integración educativa, ya que en ambos casos el niño o joven trabajará con el curriculum básico ordinario , 1

En este enfoque de la educación integradora Lus (1995) destaca cuatro aspectos básicos:

- I. Toda escuela común requiere efectuar una reforma considerable para convertirse en una escuela integradora, o como también se acostumbra decir en una *escuela para todos* o en una *escuela abierta a la diversidad*. Deben diseñarse tanto los sistemas educativos como los programas de modo que tengan en cuenta toda la gama de distintas características y necesidades que pueden presentarse en el aula. Es decir, debe capacitarse a las escuelas para atender a *todos los niños*, sobre todo a aquellos con necesidades especiales.
- II. El gran *protagonismo que se otorga a la escuela común* (escuela regular en nuestro país) *y a sus maestros*.
- III. No obstante este protagonismo, se prevé que la escuela común y sus maestros no asuman en soledad la atención de los niños con necesidades especiales, ya que la puesta en marcha de una escuela integradora requiere un cambio institucional en el que participarán todos los actores.

IV. Finalmente, la escuela integradora debe continuar manteniendo una relación estrecha con la educación especial. El profesor de una escuela integradora debe estar consciente de que al atender a alumnos con necesidades especiales desde la educación regular no implica la desaparición de la educación especial. Los centros de educación especial asumen nuevas funciones y pueden convertirse en centros de recursos y apoyo para las escuelas integradoras, en un lugar donde los profesores reciban capacitación, y también en el lugar donde se eduquen algunos niños a los que por alguna razón la integración pueda no beneficiarlos a ellos o al resto de los niños de un grupo común.

A continuación se hace una comparación entre la escuela tradicional y la escuela integradora:

ESCUELA TRADICIONAL	ESCUELA INTEGRADORA ⁵
El docente transmite "información acabada" a los alumnos, como única fuente de conocimientos.	El docente es <i>facilitador del aprendizaje</i> : organiza, propone actividades, proporciona materiales para buscar información, descubrir, investigar, etc.
Su intervención es predominantemente oral-expositiva y dirigida al grupo en su conjunto. La comunicación está centrada en el maestro y es unidireccional.	Su intervención es predominantemente organizativa. Se establecen redes múltiples de comunicación entre los alumnos, y el maestro puede dedicar a cada uno el tiempo que necesite.
Tiene valor la idea del "aprendizaje individual" en soledad. Cada niño resuelve "su ejercicio", realiza "su tarea", "copia del pizarrón", etc., según las mismas indicaciones de la maestra.	El aprendizaje se concibe como proceso personal eminentemente grupal. Se favorecen los lazos cooperativos entre los niños, que: <ul style="list-style-type: none"> • aprenden entre sí • y acuerdan entre ellos sus propias actividades.
Predomina la rutina y no se estimula la actividad ni la curiosidad del alumno. Los niños pierden interés por el aprendizaje; el clima de la clase es "aburrido".	El alumno es protagonista; se propicia su acción en todos los sentidos: pensar, narrar, crear, equivocarse, inventar, etc. Los niños se divierten y el clima es de alegría.
Existe una organización rígida, espacios y tiempos: <ul style="list-style-type: none"> • cada niño ocupa "su lugar". • debe terminar la tarea en un tiempo único, determinado de antemano por el maestro para todos los alumnos 	Se flexibiliza la organización del aula y se posibilitan así momentos de reflexión individual, de trabajo en pequeños grupos y situaciones de intercambio colectivo. Se favorece la confluencia de diferentes actividades en el mismo momento.

Cuadro 5. Lus, María Angélica (1995). La escuela tradicional y la escuela integradora. Características y diferencias. De la integración escolar a la escuela integradora. Paidós. Cuestiones de Educación. Argentina.

⁵ En México se trataría de la escuela regular o de un Centro de Atención Múltiple.

La escuela integradora no sólo será la escuela regular, también es una escuela integradora la anteriormente llamada escuela de educación especial que reorienta ahora sus servicios y fines.

Es necesario destacar que en el caso de México, los esfuerzos tendientes a la integración de las personas sujetos de educación especial tiene ya una trayectoria destacada.

En 1979 se inició el proyecto de *Grupos Integrados* como una medida estratégica de integración institucional en el marco del programa de primaria para todos los niños (Vásquez, 1997). A inicios de la década de los 80's se establecieron las primeras políticas sobre integración; en 1980 la Dirección General de Educación Especial elabora el documento *Bases para una Política de Educación Especial*. Sin embargo hasta entonces se consideraba como única opción para la integración educativa, la integración escolar (Conferencia Nacional Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. *Equidad para la Diversidad*. Documento base. Huatulco, Méx. Abril de 1998).

En 1993 se promulgó la Ley General de Educación que en su artículo 41 concede especial énfasis a la obligación del Estado para atender a las personas con necesidades educativas especiales y procurar su integración educativa.

Este artículo señala: "la educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones de equidad social. Tratándose de menores de edad con discapacidades esta educación propiciará su integración a los planes de educación básica regular. Para quienes no logren esta integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva. Esta educación incluye orientación a los padres y tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación."

En el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 se prevé la atención dirigida a los menores con discapacidad como el derecho básico que tienen los niños de acceso al currículo básico y a la satisfacción de sus necesidades de aprendizaje; asimismo, establece la integración educativa como una estrategia importante para ello.

Con la finalidad de facilitar el acceso de aquellos menores y jóvenes con discapacidad para quienes la incorporación a un plantel regular es aconsejable- a los centros escolares, se han efectuado otras acciones tendientes a transformar las instalaciones físicas escolares. La Ley de Adquisiciones y Obras Públicas de 1995 establece los nuevos lineamientos sobre el diseño, la construcción y adecuación de las escuelas a fin de eliminar barreras físicas que impiden el libre tránsito de la población escolar con movilidad limitada en los espacios educativos.

En lo que toca a la educación superior, la SEP conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo, desarrolla el proyecto *"Apoyo a la Integración Normalizada de las Personas con Discapacidad a las Instituciones de Formación Profesional en Latinoamérica"*. En este rubro se realizó un diagnóstico nacional que permitió detectar a la población con discapacidad incorporada en alguna de las instituciones de formación profesional en México: 29 106 jóvenes atendidos en diversas instituciones. Actualmente también se trabaja en un programa piloto para impulsar la integración de jóvenes con discapacidad al ámbito laboral.

Del 16 al 18 de abril de 1997, se llevó a cabo en Huatulco, México, la Conferencia Nacional *"Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la Diversidad"*. En ella se analizaron principalmente la situación de las personas con necesidades especiales en el país; quiénes, cómo y dónde eran atendidos; con qué resultados; qué nuevas demandas surgían de ellos. De manera muy especial se revisó de qué forma se había reorientado los servicios de educación especial para posibilitar el acceso de un número cada vez mayor de personas con estas necesidades educativas especiales a la escuela regular (integración escolar) y sobre todo para posibilitar la integración educativa de estos niños y jóvenes. Dicho encuentro fue convocado por la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El propósito que se persigue con la integración educativa es que "todos los niños en edad escolar con alguna necesidad educativa especial, con o sin discapacidad, tengan acceso al curriculum básico; la incorporación a la educación regular de estos alumnos depende de la condición de cada uno..." (<http://www.sep.gob.mx> 10 de octubre de 1998). Con la integración escolar se pretende atender a un número cada vez mayor de niños con discapacidad en las escuelas de educación básica, que son escuelas regulares.

Cabe destacar que a diferencia de otros países donde se dio prioridad sólo a la integración escolar (es decir, a la incorporación de personas sujetas de educación especial o con necesidades educativas especiales a la escuela regular), en México se contempla la integración educativa más allá de la simple incorporación a la escuela regular. Para ello vale ahora definir lo que en nuestro sistema educativo se entiende por integración educativa e integración escolar.

“Entendemos por integración educativa al proceso mediante el cual se accede al currículo básico. Los alumnos que están en la escuela regular están integrados educativamente, ya que en la escuela regular se lleva el currículo básico. Los alumnos que acuden a un servicio escolarizado de educación especial, están en un proceso de integración educativa... ya que se ha implantado el currículo básico en todos los CAM. La integración educativa es jurídicamente obligatoria, para todos sin excepción, de acuerdo al artículo 3º y a la Ley General de Educación...” (Guajardo, 1998:7).

“La integración educativa se refiere al acceso y permanencia en los centros educativos con base en un currículo básico pertinente. Esto sólo era posible a través de la escuela de educación básica regular, ya que los servicios de educación especial sustentaron su actividad en un currículo paralelo y diferente al de la escuela regular. Sin embargo, ahora que se ha venido universalizando gradualmente el currículo básico como un objetivo educativo en los servicios escolarizados de educación especial, los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, tienen la oportunidad de cursar la educación básica o en la escuela regular o en los servicios de educación especial. Por tanto, la integración educativa es posible en ambos espacios.” (Conferencia Nacional *Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la Diversidad*, 1998:18-19. Documento base. Huatulco, Méx.).

“Entendemos por integración escolar al proceso que realizan los alumnos, con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, para cursar su educación básica en la escuela regular, con el apoyo de educación especial a través de las USAER. La integración escolar no es obligatoria, es opcional.” (Guajardo, 1998:7). Esto deja abierta la posibilidad de que los padres de familia decidan si sus hijos con necesidades educativas especiales cursen su educación básica en una escuela regular o en un CAM, ya que en ambas trabajará el mismo currículum. Es entonces una opción para que los alumnos con necesidades educativas especiales cursen la educación básica en una escuela regular, de acuerdo a sus condiciones, a las condiciones de la escuela y de los mismos padres de familia.

Es importante destacar por último, que para facilitar la integración educativa se da un mayor realce a la función del maestro. Él es el principal ejecutor de las acciones encaminadas a su consecución. Igualmente, destacar que tanto la educación regular como la educación especial han realizado un proceso muy interesante de reconceptualización y revisión de sus propias concepciones y prácticas.

1.4 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

1.4.1 Concepto de necesidades educativas especiales.

La conceptualización de necesidades educativas especiales ha implicado una revisión profunda de los esquemas conceptuales y metodológicos que venían orientando el desarrollo del servicio de la educación especial.

Uno de los documentos más importantes para esta nueva conceptualización es el *Warnock Report*⁶. A partir de este reporte se sentaron también las bases para una nueva concepción de la escuela: "En lo sucesivo, ningún niño debe ser considerado ineducable: la educación es un bien al que todos tienen derecho. Los fines de la educación son los mismos para todos, independientemente de las ventajas o desventajas de los diferentes niños. Estos fines son, primero, aumentar el conocimiento que el niño tiene del mundo en que vive, al igual que su comprensión imaginativa, tanto de las posibilidades de ese mundo como de sus propias responsabilidades en él; y segundo, proporcionarle toda la independencia y autosuficiencia de que sea capaz, enseñándole con este fin lo necesario para que encuentre un trabajo y esté en disposición de controlar y dirigir su propia vida. Evidentemente, los niños encuentran diferentes obstáculos en su camino hacia ese doble fin; para algunos, incluso los obstáculos son tan enormes, que la distancia que recorrerán no será muy larga. Sin embargo, en ellos cualquier progreso es significativo." (Warnock, citado por Blanco, Gómez y Ruiz, 1989:11).

El término *necesidades educativas especiales* se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades surgen por su discapacidad o dificultades de aprendizaje, o algún otro problema específico. Muchos niños pueden experimentar dificultades de aprendizaje y tener por lo tanto necesidades educativas especiales en algún momento de su escolarización. Las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves (Proyecto de Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales. Salamanca, España. Junio de 1994). Las dificultades de aprendizaje pueden definirse como "dificultades que se caracterizan por un rendimiento en una o varias materias escolares que está significativamente por debajo de lo esperado dado la edad del niño, un CI en torno a 75 y la ausencia de desórdenes emocionales severos, déficits sensoriales y/o déficits neurológicos." (Defior, 1996:31).

⁶ Este reporte trata sobre cómo estaba la educación especial en Gran Bretaña. Elaborado por Warnock en 1978.

Un niño con dificultades de aprendizaje tiene entonces necesidades educativas especiales, como también las tiene un niño con deficiencia mental o sensorial, u otro niño con problemas de adaptación social o emocional. Todos ellos tienen necesidades educativas especiales, únicas y distintas.

El concepto de necesidades educativas especiales permite asumir que todas las diferencias humanas son normales y que el aprendizaje, por tanto, debe adaptarse a las necesidades de cada niño, más que cada niño adaptarse a los supuestos predeterminados en cuanto al ritmo y naturaleza de proceso educativo.

Este nuevo término implica un cambio conceptual importante a la hora de plantear la educación que estos niños y jóvenes necesitan. En el concepto de alumnos con necesidades educativas especiales subyace en primer lugar, el principio de que los grandes fines de la educación deben ser los mismos para todos los alumnos, aunque el grado en que cada alumno o alumna alcance esos fines sea distinto, así como el tipo de ayuda que necesite para alcanzarlos. Se trata, por tanto, de empezar a hablar de un alumno diverso, que requiere a la vez respuestas diferentes por parte de la escuela.

El concepto de necesidades educativas especiales no remite a una discapacidad o característica *en particular*, llámese deficiencia mental, sordera, ceguera, problemas neuromotores, dificultades de aprendizaje u otras (aunque el alumno la presente), sino más bien a los requerimientos educativos especiales que surgen en la interacción de este alumno y del contexto donde ahora se desenvuelve: la escuela regular. Por tanto debe traducirse el déficit (discapacidad o características especiales) en necesidades educativas especiales: qué necesita aprender, cómo, en qué momento, qué se debe evaluar, cómo, en qué momento y qué recursos van a ser necesarios para el desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje (Blanco, 1992).

Con el concepto de necesidades educativas especiales se considera de manera distinta a los sujetos que requieren de educación especial, a partir de establecer que cualquier sujeto, más allá de sus características físicas, cognoscitivas o sociales, se encuentra en permanente interacción con un contexto y que es a partir de las características y cualidades de esta interacción que pueden o no presentarse las necesidades educativas especiales; es decir, las necesidades educativas especiales no son únicamente un producto de las características del alumno, sino también de las características del contexto donde se desenvuelve.

Al considerar esta interacción entre el alumno y el contexto podemos entender que las necesidades educativas especiales no pueden ser ni estáticas ni absolutas sino relativas y cambiantes conforme a la respuesta educativa que pudiera ofrecer un determinado contexto escolar -en este caso el de la escuela regular-, el cual puede minimizarlas o acentuarlas.

Por ello, las necesidades educativas especiales de un alumno no pueden establecerse ni con un carácter definitivo ni de una forma determinante, sino que, por el contrario, van a ser en cierta medida cambiantes, en función de las condiciones y oportunidades que le ofrezca el contexto de enseñanza-aprendizaje donde se encuentre en un momento determinado a lo largo de su escolarización.

“Decir que un determinado alumno presenta necesidades educativas especiales es una forma de decir que para el logro de los fines de la educación precisa disponer de determinadas ayudas pedagógicas o servicios. De esta manera, una necesidad educativa se describe en término de aquello que es esencial para la consecución de los objetivos de la educación.” (Bautista, 1993:12)⁷ Así, el concepto de necesidades educativas especiales “está en relación con las ayudas pedagógicas o servicios educativos que determinados alumnos puedan precisar a lo largo de su escolarización, para el logro del máximo crecimiento personal y social.” (Bautista, 1993:12).

Puede hablarse de necesidades educativas especiales en un doble sentido: “...las que se derivan directamente de la problemática del alumno y la dimensión real que adquieren estas necesidades en función del contexto educativo actual en el que se desarrolla su proceso de enseñanza-aprendizaje.” (Bautista, 1993:24).

“La identificación de las necesidades educativas especiales de un alumno deben ser consideradas en función de las exigencias que la escuela plantea en torno al currículo.” (Conferencia Nacional *Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la Diversidad*, 1998:4.)

⁷ Rafael Bautista Jiménez retoma esta cita del Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo, capítulo X. En el capítulo *Educación especial y reforma educativa* que él compila.

“Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad (bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por una historia de aprendizaje desajustada) y necesita para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo.” (Bautista, 1993:20).

En resumen, puede afirmarse que “...los niños con necesidades educativas especiales son:

- a) Aquéllos que muestran problemas en el desarrollo y/o dificultades de aprendizaje significativamente mayores que la mayoría de los alumnos de su edad.
- b) Aquéllos que presentan desventajas o incapacidades que les dificultan el uso de los recursos generales y ordinarios de los cuales disponen las escuelas de la zona para los alumnos de su edad.
- c) Aquéllos que por determinadas condiciones de riesgo de carácter personal, familiar o social pueden considerarse sujetos incluidos en los apartados a) y/o b), en caso de que en edades muy tempranas no se les faciliten las ayudas necesarias.” (González, Ripalda y Asegurado, citados por Bautista, 1993:58)⁸

1.4.2 Adecuaciones curriculares.

La intervención y satisfacción de las necesidades educativas especiales sitúa al *currículum escolar* como eje de la respuesta educativa, permitiendo poner el acento sobre las condiciones del contexto escolar. Un eje importantísimo en el enfoque de la integración educativa y la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales es entonces la interacción de este alumno con el currículum común u ordinario (el de la escuela regular).

⁸ Daniel González Manjón, Julio Ripalda Gil y Antonio Asegurado Garrido escriben el capítulo *Adaptaciones del currículum* del libro que compila Rafael Bautista Jiménez.

“Los programas de estudios deberán adaptarse a las necesidades de los niños y no al contrario. Por consiguiente, las escuelas deberán ofrecer opciones curriculares que se adapten a los niños con capacidades e intereses diferentes. Los niños y niñas con necesidades educativas especiales deberán recibir un apoyo adicional en el programa regular de estudios, no elaborar un programa de estudios diferente. El principio rector será el de dar a todos los niños la misma educación, con la ayuda adicional necesaria a aquellos que la requieran.” (Proyecto de Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales. Salamanca, España. Junio de 1994).

Así, para la atención de las necesidades educativas especiales de los alumnos, es necesario llevar a cabo *adecuaciones o adaptaciones curriculares*. “Garantizar que los alumnos con necesidades educativas especiales participen de una programación tan ordinaria como sea posible y tan específica como sus necesidades requieren implica, además, disponer de procedimientos y modelos de adecuación individualizada del currículo...” (Giné y Ruiz, citados por Lus, 1995:90).

“Las adaptaciones curriculares son el elemento fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza. Consisten en la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las necesidades y posibilidades de cada alumno. Se trata de un nuevo término sólo en apariencia, ya que en la práctica todo maestro las realiza consciente o inconscientemente.” (Coll, citado por Blanco, Gómez y Ruiz. Las necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria. Tema dos: Curriculum, 1989:32). Son la estrategia de intervención más importante para dar respuesta a las necesidades educativas especiales.

Las adecuaciones curriculares constituyen un continuo de modificaciones que se efectúan sobre alguno o algunos de los elementos del curriculum y mediante ellas se pretende incidir sobre aquellas limitaciones, inadecuaciones y/o carencias del contexto escolar identificadas en la evaluación de las necesidades educativas especiales. Para tal efecto se debe concebir al curriculum no sólo como un conjunto de conocimientos, habilidades, valores y pautas de comportamiento que deben ser transmitidos por la escuela a los niños y jóvenes, sino como “el conjunto de experiencias (y su planificación) que la escuela como institución pone al servicio de los escolares con el fin de potenciar su desarrollo integral.” (González, Ripalda y Asegurado, citados por Bautista, 1993:59).

Las principales orientaciones para llevar a cabo cualquier adecuación curricular son: diversificar objetivos, atender todas las áreas del desarrollo y considerar el sentido integral de los aprendizajes (Lus, 1995).

También deben considerarse algunos criterios para la adaptación del currículum a alumnos con necesidades educativas especiales; estos son: compensación, autonomía/funcionalidad, probabilidad de adquisición, sociabilidad, significación, variabilidad, preferencias personales, adecuación a la edad cronológica, transferencia y ampliación de ámbitos a los que puede acceder el alumno (Puigdellívol, 1997).

“Las adaptaciones curriculares pueden referirse tanto a modificaciones en la metodología o en las actividades de enseñanza y aprendizaje; en la temporalización, con cambios en el tiempo previsto para alcanzar los objetivos, siendo éstos los mismos que los del resto de los alumnos; priorización de determinados objetivos o contenidos; eliminación y/o introducción de algún objetivo o contenido.” (Bautista, 1993:17-18)⁹

En general puede afirmarse que la respuesta a las necesidades educativas especiales de un alumno desde el currículum, puede ir en dos vías. Éstas se plasman en dos tipos de adecuaciones o adaptaciones curriculares:

- 1) Adaptaciones de acceso al currículum: “Son aquellas modificaciones o ajustes que se realizan en los elementos materiales o espaciales que permiten que los alumnos puedan cursar el currículo ordinario en lo que se refiere a objetivos, contenidos, métodos, criterios y procedimientos de evaluación diseñados para todos los alumnos.” (Coll, citado por Blanco, Gómez y Ruiz. *Las necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria. Tema dos: Currículum*, 1989:34). Se refieren fundamentalmente a los recursos y medios para que el alumno pueda interactuar y avanzar en el proceso de aprendizaje de los contenidos escolares. Este tipo de adecuaciones considera los recursos que será necesario incorporar y/o modificar en el contexto del aula y la escuela considerando las características que puedan presentar los alumnos con necesidades educativas especiales.
- 2) Adaptaciones curriculares: Son propiamente las que modifican los propósitos y contenidos curriculares. “Son modificaciones o ajustes que realizamos desde la programación elaborada para el conjunto del grupo aula, para atender a las necesidades educativas especiales de los alumnos. Estas modificaciones suponen cambios en uno o varios de los elementos curriculares: objetivos, contenidos, metodología, criterios y procedimientos de evaluación.” (Coll, citado por Blanco, Gómez y Ruiz. *Las necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria. Tema dos: Currículum*, 1989:35). En este sentido las adecuaciones curriculares pueden referirse a: la ampliación en los tiempos en que los contenidos y

⁹ En el capítulo *Educación especial y reforma educativa* del libro que él compila.

los propósitos han de trabajarse y lograrse por parte de los alumnos; la variación de la secuencia, introducción de objetivos y/o contenidos intermedios y/o complementarios a los del diseño curricular; y la variación de la profundidad y extensión con que el alumno puede adquirirlos.

En la siguiente figura pueden apreciarse los aspectos del curriculum que son susceptibles de adecuaciones o adaptaciones, para dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumno:

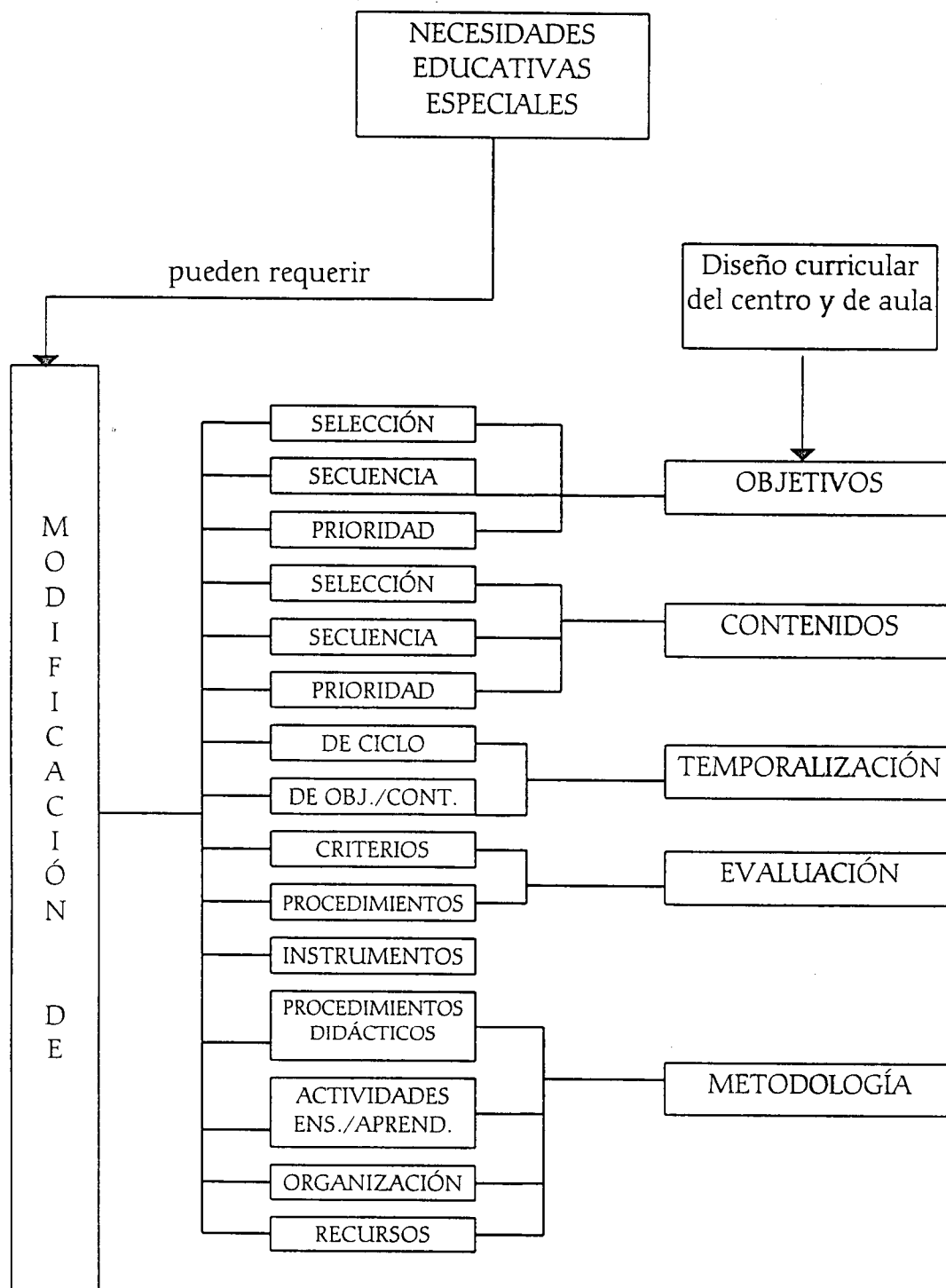


Figura 4. Modificaciones posibles del currículum frente a las necesidades educativas especiales (adaptación). Daniel González Manjón, Julio Ripalda Gil y Antonio Asegurado Garrido (1993). *Adaptaciones del currículum*. En *Necesidades Educativas Especiales*. Rafael Bautista (compilador). Ediciones Aljibe. Colección: Educación para la diversidad. España.

1.4.3 Implicaciones educativas.

Las implicaciones que se derivan de esta nueva conceptualización, dentro del contexto de la integración escolar, son en tres direcciones: implicaciones para la escuela o centro educativo, implicaciones para los alumnos; y finalmente, implicaciones para los docentes.

Se requiere ante todo un cambio en el papel y función que tradicionalmente la escuela venía realizando. En esta línea "...se pretende que la escuela responda a las necesidades educativas de todos los alumnos, sea cual sea su grado de especificidad y tanto si se derivan, en mayor o menor medida, de handicaps, déficits, etc., como de cualquier otro factor social, familiar, escolar, etc., que incide en el crecimiento personal. No se trata, pues, de exigir el mismo rendimiento académico a todos los alumnos sino de que, con la atención personalizada, el alumno alcance el nivel óptimo de desarrollo." (Ruiz y Giné, 1986:32).

Estamos entonces ante el surgimiento de una escuela diferente, "...una escuela para todos, capaz de no rechazar a los alumnos por sus mayores o menores diferencias con las siempre engañosas y poco realistas características homogéneas de los alumnos normales... que sea capaz de... responder diferencialmente a las necesidades individuales, sea cual sea su grado de especificidad...; capaz de adecuar recursos y metodologías a las características de los alumnos tradicionalmente considerados de educación especial sino también a las individualidades de cada alumno..." (Ruiz y Giné, 1986:32).

Cuando un niño con necesidades educativas especiales se integra a un grupo de educación regular, el docente no sólo debe trabajar realizando las adecuaciones curriculares pertinentes. El grupo de educación regular debe estar preparado y sensibilizado en este aspecto. El docente debe realizar un trabajo previo para facilitar la *adaptación de este niño al grupo* al que va a ser integrado. La labor de este docente es especialmente importante proporcionando información inicial al grupo regular sobre las necesidades educativas especiales que el nuevo alumno tiene; y además promoviendo el establecimiento de una relación de aceptación y colaboración entre los miembros del grupo regular y el alumno con necesidades educativas especiales.

Obviamente todo esto exigirá de los docentes una comprensión más amplia de la diversidad de sus alumnos y de sus necesidades, una gran capacidad de adaptación y flexibilidad, una nueva visión de su papel como educadores y una nueva conceptualización de la escuela. No más una escuela para el *común* de los niños, sino para *todos* los niños. Se necesita un *nuevo educador*.

“Hablar de alumnos con necesidades educativas especiales supone un cambio en:

- La forma de entender ‘las deficiencias’.
- La concepción de la educación especial.
- Las modalidades educativas en las que se educa a estos alumnos.
- La concepción del desarrollo humano.
- La escuela, que debe plantearse de manera distinta sus objetivos, su organización, su metodología, y la evaluación y promoción de sus alumnos.
- La forma y criterios de evaluación de los servicios psicopedagógicos.
- Los recursos que el sistema educativo actual proporciona.
- La formación inicial y permanente del profesorado.

No será posible educar satisfactoriamente a estos alumnos si los agentes educativos, los profesores en primer lugar... no inician una reflexión sobre estos puntos.” (Blanco, Gómez y Ruiz, 1989:22).

Primeramente debe incluirse ya, desde la formación inicial de los docentes, el tema de la atención a la diversidad dentro de la escuela regular, conceptualizando ésta como una escuela integradora. La formación de los docentes en el área de las necesidades educativas especiales debe hacerse paralelamente a la formación ordinaria.

Otra implicación es la necesidad de formación (actualización y capacitación) de los maestros en servicio a través de la reflexión sobre su práctica y/o a través de la investigación acción cuando han integrado en sus grupos regulares a alumnos con necesidades educativas especiales.

Es decir, que para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales y realizar las adecuaciones curriculares necesarias para dar respuesta a las primeras se requiere de un *nuevo* maestro. Un nuevo docente desde su formación inicial (que se forme desde el curriculum de la educación normal), pero también un *nuevo* docente que aun teniendo varios años de servicio sea capaz de replantear su visión de la educación y su misión educativa, en el contexto de la atención a la diversidad desde la escuela regular.

Para ello es vital proponer alternativas que posibiliten esta formación.

CAPÍTULO 2. MARCO CONTEXTUAL

2.1 LA UNIVERSIDAD

2.1.1 Orígenes de la Universidad.

La Universidad tiene su origen en la Europa Medieval, en el seno de la comunidad religiosa. Los aspirantes al sacerdocio y los ya ordenados necesitaban de ciertos conocimientos indispensables para su labor: latín y música, en un principio. Poco a poco fue desarrollándose su instrucción hasta abarcar lo que se conoció como "...el trivio, lo que llamaríamos hoy letras... que... comprendía la gramática latina, la retórica y la lógica. Sencillamente, la ciencia del lenguaje y del razonamiento... y el cuatrivio o... conjunto de ciencias positivas... que... incluía la aritmética, la geometría y la astronomía." (Castiello, 1985:26-27).

A partir del siglo X en toda Europa se dio un "incendio de ardor intelectual" (Castiello, 1985:27). En todo el territorio europeo existían iglesias y monasterios; catedrales y monasterios eran de hecho escuelas mayores y las iglesias eran escuelas de menor categoría.

"La Universidad surge en la historia de Europa en momentos de oscuridad, de confusión, de pugnas de poderes y crisis de conciencia que originan la presencia de hombres y concepciones del mundo que parecían opuestas entre sí... surge... como proyecto destinado a encausar una realidad que, pese a su complejidad, era la expresión del hombre en sus múltiples y diversas formas de concreción." (Zea, 1990:187).

Las primeras y principales universidades fueron la Universidad de Bologna y la Universidad de París. En cada una de ellas era característica una asociación o gremio; la asociación de maestros en la Universidad de París y el gremio de los estudiantes en la de Bologna. De hecho el término *universitas* significa gremio. "*Universitas vestra* quiere decir vuestra pluralidad, vuestra multitud, vuestra asociación." (Castiello, 1985:28).

Estas dos universidades no sólo son las más antiguas (fueron fundadas en el siglo XI), sino que fueron los prototipos de todas las demás. Pueden mencionarse otras universidades medievales importantes: Reggio, Vicenza, Palencia, Angers, Tolouse, Salamanca, Praga, Viena, Oxford. En general se fundaron primeramente en Italia, poco después en Francia, España, Alemania e Inglaterra.

2.1.2 Definición y Misión de la Universidad.

Para poder definir qué es la Universidad, cuál es su esencia o naturaleza, debe definirse primero cuál es su fin.

Derisi señala que el fin de la Universidad es “la investigación y transmisión o docencia de la verdad en un nivel superior de la ciencia o de revelación de sus causas en todas sus manifestaciones particulares -ciencias estrictamente tales, en el sentido contemporáneo del término- y en su visión sapiencial de la Filosofía, y de la Teología cristianas en la actual providencia del hombre -ciencia en el sentido clásico- que las integra o unifica en el plano fundamental de sus últimas causas.” (1969:20).

Para tal fin se orientan acciones prácticas. Puede definirse entonces la Universidad como lo hace Caturelli, como “la corporación de estudiantes y profesores que por la investigación y la docencia (la comunicación) se ordena a la contemplación de la verdad.” (citado por Derisi, 1969:20).

La Universidad está conformada por departamentos y facultades que forman especialistas; profesionistas de un área determinada del saber. En estos departamentos o facultades puede decirse que se *informa* al estudiante, pero la Universidad en su conjunto *forma* al hombre, de tal manera que éste pueda enfocar su acción especializada con una visión integral de su propio ser y de los alcances de su profesión, con el objetivo de lograr su perfección y contribuir al desarrollo de la sociedad. Esto debido a que a los fines primordiales de la Universidad -la investigación y transmisión de la verdad- se vincula un tercero igualmente importante: el orientar estos fines al servicio de la comunidad.

“La Universidad no puede separarse de la radical sociabilidad humana y del bien público temporal, so pena de aniquilarse... La misión social de la Universidad, que tiene un sentido dinámico, la pone insoslayablemente al servicio del país... Cada país requiere profesionistas competentes, socialmente útiles... Vivimos en un mundo que cambia aceleradamente. Cambia la ciencia, cambia la tecnología, cambia la sociedad. La Universidad no puede mantenerse inmutable...”

La misión social de la Universidad se verifica en una serie de actividades de distinta esencia y de distintos rangos: formación de profesionales, estudio y resolución de los problemas políticos, económicos y sociales que preocupan a la nación... La Universidad que descuida su función social se convierte en una Universidad culpable.” (Basave, 1983:438, 441).

Inmersa en la sociedad, la Universidad esclarece valores personales y sociales y es misión suya esbozar las líneas fundamentales del perfeccionamiento humano, es decir de la cultura. Por tanto la formación humanista-cristiana es la esencia de la Universidad, y es también su fin esencial y permanente.

Sobra decir que la consecución de tales fines sería imposible sin la unión de profesores y estudiantes, quienes conforman la comunidad universitaria y trabajan en forma conjunta en la investigación y difusión de la verdad.

En su organización la Universidad está conformada por Facultades¹⁰ que debido al rápido desarrollo de las ciencias y a la demanda de mejores profesionistas, se abocan a la formación de graduados y posgraduados a través de sus programas de licenciatura y posgrado. Esta es una característica de la universidad actual.

2.1.3 La Universidad Católica.

La Universidad Católica "sostiene el principio de la constitución orgánica de la sociedad y comprende que tiene una misión en el mundo que cumplir. Sabe muy bien que ella no es una casta, ni una oligarquía intelectual, sino un órgano dentro de un cuerpo social, con una función sobrenatural, intelectual, moral propia. Y no menos moral por ser científica... de aquí se deduce que mayores habrán de ser y más profundos, su espíritu de sacrificio y su elevación moral; en una palabra, sus ansias de elevar, fecundar, vivificar y servir a la humanidad." (Castiello, 1985:87).

Sobre la Universidad Católica la Doctrina del Magisterio de la Iglesia marca claras orientaciones principalmente expresadas en documentos pontificios, en los documentos del Concilio Vaticano II, y en lo que atañe a nuestro país, en los documentos de las Conferencias Episcopales Latinoamericanas.

El Papa Pío XI en su encíclica sobre la educación cristiana de la juventud *Divini Illius Magistri* establece el fin de la educación cristiana: "...cooperar con la gracia divina a formar al verdadero y perfecto cristiano..." (citado por Migoya, 1985:96).

¹⁰ Una facultad es un conjunto de cátedras que de un modo orgánico agrupa las distintas disciplinas o materias necesarias para conseguir la capacitación superior científica, técnica o profesional y la creación de los hábitos para el perfeccionamiento constante después de terminados los estudios de la carrera. Derisi, Octavio N. (1969:33). *Naturaleza y vida de la universidad*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Argentina.

Además resalta la importancia del profesor en la universidad manifestando que “las buenas escuelas... son fruto, no tanto de la buena organización, sino principalmente de los buenos maestros.” (citado por Migoya, 1985:99). Para el Papa Pío XI era de vital importancia la fundación de universidades católicas por su interés pastoral de reconstruir la sociedad en el reino de Cristo, en un ambiente de posguerra (1922-1939) ya que en estas universidades se formaría al hombre que podía hacer efectivo ese reinado con su vida y su desempeño en la sociedad.

Para el Papa Pío XII lo que justifica la existencia de las universidades católicas reside en “...la utilidad de constituir un cuerpo de doctrina ordenado y sólido, de crear todo un ambiente de cultura específicamente católica.” (citado por Migoya, 1985:110-111).¹¹

Además de éstas, resalta como tarea de la Universidad Católica realizar la unificación del saber; misión que incluso señala no es privativa de la Universidad Católica sino que debe ser aspiración de todas las universidades.

El Papa Paulo VI se preocupa especialmente por el tema de las universidades católicas y lo refleja en varios de sus escritos y mensajes. Establece los objetivos que se propone la Universidad primero como institución superior del saber y luego como Universidad Católica en las siguientes líneas: “...la Universidad Católica aspira a ser un centro de elaboración y difusión de una auténtica cultura cristiana. La seriedad de la dedicación al estudio universitario y la fidelidad a las enseñanzas de Jesucristo y de su Iglesia, son las notas que caracterizan a una Universidad Católica, a sus maestros y a sus alumnos... ella debe indagar y transmitir la verdad en todas sus manifestaciones y en su unidad jerárquica; la verdad integral que confiere al hombre cristiano el ideal de su cultura o humanismo, vale decir de su perfeccionamiento humano y de las cosas en función del hombre.” (citado por Migoya, 1985:124).

S.S. Paulo VI concibe la Universidad Católica como “...una comunidad de personas distintas en su experiencia y en sus funciones, iguales en dignidad, comprometidas en la investigación científica y en la formación integral del hombre, para lo cual buscan inspiración en la luz de la verdad revelada... como... una institución académica, una comunidad en la cual el catolicismo está presente, vivo y activo.” (citado por Migoya, 1985:125)¹²

¹¹ En su alocución a los alumnos y profesores de las Universidades Católicas e Institutos Católicos de Enseñanza Superior de Francia, recibidos en audiencia el 21 de septiembre de 1950.

¹² En su carta del 7 de marzo de 1968 a la Universidad Católica de Milán.

La Declaración sobre la Educación Cristiana de la Juventud del Concilio Vaticano II señala aspectos que son comunes tanto a la Universidad Católica como a las universidades no católicas:

- Formación del profesional.
- Investigación científica.
- Promoción y difusión de la cultura.
- Servicio a la sociedad.

Pero además marca las funciones específicas de la Universidad Católica:

- 1) La presencia del pensamiento cristiano a nivel universitario.
- 2) La inspiración cristiana del ambiente escolar y del conocimiento.
- 3) La síntesis de fe y ciencia.
- 4) El diálogo entre la Teología y las ciencias.

En la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano se resalta que “la universidad -católica- debe estar integrada en la vida nacional y responder con espíritu creador y valentía a las exigencias del propio país. Deberá auscultar las necesidades reales, para la creación de sus facultades e institutos y para establecer carreras... en vista al desarrollo de la comunidad, de la nación y del continente.” (citado por Migoya, 1985:151).

S.S. Juan Pablo II durante su primera visita a México remarca que “la Universidad Católica debe ofrecer una aportación específica a la Iglesia y a la sociedad situándose en un nivel de investigación científica elevado, de estudio profundo de los problemas, de un sentido histórico adecuado... esto es necesario pero no basta para una Universidad Católica... ésta debe encontrar su significado último y profundo en Cristo, en su mensaje salvífico, que abarca al hombre en su totalidad y en las enseñanzas de la Iglesia...”

Todo esto supone la promoción de una cultura integral, es decir, la que mira al desarrollo completo de la persona humana, en la que resalta los valores de la inteligencia, voluntad, conciencia, fraternidad, basados todos en Dios Creador y que han sido elevados maravillosamente en Cristo; una cultura que se dirija de modo desinteresado y genuino al bien de la comunidad y de toda la sociedad...

La Universidad Católica debe ser formadora de hombres realmente insignes por su saber, dispuestos a ejercer funciones comprometidas en la sociedad y a testimoniar su fe ante el mundo. A la formación científica de los estudiantes conviene, pues, añadir una profunda formación moral y cristiana, no considerada como algo que se añade desde fuera, sino como un aspecto con el que la institución académica resulte, por así decirlo, especificada y vivida.

Se trata de promover y realizar en los profesores y estudiantes una síntesis, cada vez más armónica entre fe y razón, entre fe y cultura, entre fe y vida. Dicha síntesis debe procurarse no sólo a nivel de investigación y enseñanza, sino también a nivel educativo pedagógico...

La Universidad Católica debe ser un ámbito en el que el cristianismo sea vivo y operante. Es una vocación irrenunciable de la Universidad Católica dar testimonio de ser una comunidad seria y sinceramente comprometida en la búsqueda científica, pero también caracterizada por una vida cristiana auténtica." (citado por Migoya, 1985:154-155)¹³

La Universidad Católica, como cualquier otra universidad, está inmersa en la sociedad humana. Para llevar a cabo su servicio a la Iglesia está llamada "...a ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad" (Juan Pablo II, 1990:26).

"Mediante programas de *educación permanente* de adultos... la Universidad Católica puede hacer que el creciente acervo de conocimientos humanos y una comprensión siempre mejor de la fe puedan ponerse a disposición de un público más amplio, extendiendo así los servicios de la Universidad más allá de los límites propiamente académicos." (Juan Pablo II, 1990:29).

2.2 LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA (UPAEP).

2.2.1 Génesis de la UPAEP.

La UPAEP se gestó a lo largo de una lucha universitaria frente a grupos que, encarnando ideologías contrarias a la verdad, la dignidad y transcendencia de la persona humana, destruían la esencia de la Universidad al convertirla en botín de partido e instrumento de imposición ideológica y política.

Ya desde antes de la década de los 60's en Puebla imperaba un ambiente de agresión y anarquía en la sociedad, propiciado por grupos comunistas - marxistas-; situación que a finales de esta década se vio generalizada por los movimientos estudiantiles a nivel mundial. Especialmente en la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) dichos grupos atacaban a quienes no comulgaban con su postura ideológica (católicos en su mayoría), dentro de la misma universidad y en la sociedad en general. Esto empezó a sentar las bases para la creación de una nueva universidad.

¹³ Mensaje pronunciado durante el encuentro con los universitarios católicos de México, el 31 de enero de 1979.

Louvier, Díaz Cid y Arrubarrena (1991) detallan la creación y consolidación de esta nueva universidad en el libro *Autonomía Universitaria <Luchas de 1956 a 1991>. Génesis de la UPAEP*, del que se transcriben los siguientes párrafos:

“A pesar de todo, dentro de la UAP dos facultades se conservaban casi libres de elementos carolinos¹⁴, tanto en su magisterio como en su alumnado: Administración de Empresas y Arquitectura. Sobre ellas las autoridades de la UAP ejercieron todo tipo de presiones y amenazas, llegando hasta la agresión violenta...

Dos universidades distintas empezaron a existir al momento de las inscripciones para el nuevo semestre en Enero de 1973, dado que el grupo marxista en el poder de la UAP decidió concentrar las inscripciones de las escuelas de Arquitectura y Administración en el Edificio Carolino y las autoridades de estas escuelas abrieron las inscripciones en Ciudad Universitaria (CU), como se venía haciendo desde 1970. El estudiante que deseaba inscribirse tuvo pues, dos alternativas: inscribirse en el Carolino patentizando su apoyo al marxismo o inscribirse en CU a sabiendas que las escuelas de Arquitectura y Administración estaban desconocidas por las autoridades de la UAP, pero demostrando con ello su decisión de estudiar y su rechazo a la ideología comunista; la mayoría de los alumnos de estas escuelas optaron por la segunda alternativa...

Ante la insostenible situación provocada por las agresiones a balazos, y el desconocimiento de las escuelas de Arquitectura y Administración, los maestros y alumnos de estas escuelas decidieron separarse definitivamente de la UAP y del grupo marxista. Esta separación creó de facto la nueva universidad y el Comité Coordinador Permanente de la Ciudadanía Poblana que había previsto la fundación de otra universidad como la única solución al problema de la juventud estudiosa, dio su total apoyo en forma por demás entusiasta...

Nunca se pensó que la empresa fuera fácil; las dificultades parecían enormes y ante el entusiasmo de muchos promotores del proyecto, no faltaron los pesimistas que faltos de visión y de empuje calificaron la obra como una aventura que no duraría un año. Pero los fundadores de la Nueva Universidad tenían, además del ánimo bien dispuesto, una gran claridad de miras, que les llevó a sortear con éxito todos los problemas que fueron saliendo al paso...

¹⁴ Los “carolinos” eran un grupo formado por estudiantes y profesores de ideología comunista; fueron llamados así porque se concentraban en el Edificio Carolino, sede de la Universidad Autónoma de Puebla, ubicado en la calle 4 sur esquina con la calle 3 oriente.

Si la empresa era extraordinariamente difícil y muchos los obstáculos, también lo eran su importancia y trascendencia; por tanto, a la Nueva Universidad había que concebirla integralmente...

Claramente la Nueva Universidad nacía en una lucha definida en gran medida por razones políticas. Es conveniente señalar que entre los profesores y estudiantes que decidieron separarse de la UAP y fundar la nueva universidad había una conciencia común de identidad católica...

En un principio a muchos les pareció un contrasentido que una universidad así concebida tomara el nombre de Popular, dado que este término, tan manoseado por la demagogia socialista, estaba vaciado de su rico contenido y convertido en un sinónimo de anarquía y revolución. Pero la universidad como institución social y cultural debía rescatar el verdadero significado de Pueblo: comunidad que vive de la plenitud de vida de los hombres que la componen, cada uno de los cuales, en su propio puesto y según su propia manera, es una persona consciente de su propia responsabilidad y de sus propias convicciones.

Por proponerse formar hombres así y por concebir así a la comunidad poblana es que los fundadores de la nueva institución decidieron llamarla Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)...

El 7 de mayo de 1973 en el ex-rancho La Noria, la UPAEP fue inaugurada formalmente en una ceremonia a la que asistieron autoridades militares, dirigentes de la iniciativa privada, los maestros y alumnos fundadores, y representantes de distintas asociaciones y empresas...

Es conveniente destacar que casi toda la planta magisterial de la escuela de Administración de Empresas abandonó la UAP y se integró a la UPAEP como maestros fundadores... De la escuela de Arquitectura de la UAP, lo mejor de su planta magisterial también se convirtió en fundadora de la UPAEP...

Especialmente significativa fue la actitud de los casi quinientos alumnos fundadores; algunos de ellos cursaban ya los últimos semestres de su carrera, y el abandono de la UAP representó en ese momento el arriesgar todos sus estudios...

En un gesto noble y valiente la familia Gómez Castillo prestó por varios años las instalaciones del ex-rancho La Noria para el funcionamiento de la universidad. Durante los primeros meses, la vida de alumnos y maestros transcurrió entre la continua amenaza de ataques físicos por parte de los carolinos, el acondicionamiento del edificio por los propios alumnos, y la impartición de cátedras, en muchos casos a las sombras de los árboles de los jardines del rancho...

No sólo se carecía de recursos materiales sino también de reconocimiento oficial a los estudios pues el Gobernador Gonzalo Bautista había prometido su apoyo en este sentido, pero su renuncia ocurrida al día siguiente de la inauguración de la UPAEP dejó muy oscuro el horizonte para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios...

Sin embargo maestros, alumnos, padres de familia y patronato estaban absolutamente convencidos de que se contaba con lo fundamental: maestros que querían enseñar y alumnos que deseaban aprender; lo demás, siendo importante, era secundario. En esta especialmente difícil primera etapa de la UPAEP, fue el Ing. Vicente Pacheco Ceballos, secretario general de la institución, quien dirigió y coordinó los esfuerzos y trabajos de la comunidad universitaria, con la colaboración del Ing. Urbano Ponce Osorio en la dirección escolar...

Es muy significativo que pese a las carencias físicas y legales y ante el gran número de solicitudes de ingreso tenidas en los primeros meses, para septiembre de ese mismo año la UPAEP abrió (además de las escuelas de Arquitectura y Administración que ya funcionaban con todos los semestres) los primeros semestres de nuevas escuelas: Contaduría Pública, Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Ingeniería Civil, Ingeniería Textil, Medicina y la Escuela Preparatoria...

Muchas gestiones realizaron las autoridades de la UPAEP con el nuevo Gobernador interino, Guillermo Morales Blúmenkron, con el fin de obtener el reconocimiento oficial de estudios. El Gobernador, que sabía la suerte de sus antecesores tras las acciones en contra de ellos por la mafia marxista, había recibido de parte de ella al día siguiente de su toma de posesión, un pliego petitorio de nueve puntos en el que se le exigía la desaparición de la UPAEP...

Faltando unos pocos días para dejar su cargo (hecho que eliminaba las presiones de la UAP), Morales Blúmenkron presentó al Congreso del Estado la Ley de Educación Media y Superior del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicada en el periódico oficial el 17 de septiembre de 1974, misma que permitió al siguiente Gobernador, Dr. Alfredo Toxqui Fernández de Lara, dar el reconocimiento oficial a la UPAEP, el 1º de agosto de 1975...

Las instalaciones del ex-rancho La Noria pronto fueron insuficientes, por lo que en 1975 se compró el edificio de la 9 poniente # 1508, el que pese a las ampliaciones que se le hicieron, también rápidamente fue insuficiente dado el aumento tanto del alumnado como de nuevas carreras profesionales. En 1976 se abrió la escuela de Psicología y al año siguiente la de Filosofía...

En 1978 fueron adquiridos el terreno e instalaciones del antiguo Instituto Oriente en la calle 21 sur # 1103 donde se celebró el décimo aniversario de la fundación de la universidad con la inauguración del primer edificio de las instalaciones centrales. Para ese entonces ya funcionaban además, las escuelas de Ingeniería Industrial, Odontología y Enfermería; la población universitaria rebasaba los tres mil alumnos...

En 1979 se firmó un convenio con la Fundación Haro y Tamariz, para que la universidad se hiciera cargo de la antigua Casa de Maternidad; sus instalaciones fueron remozadas y equipadas con los más modernos aparatos médicos para transformarla en el actual Hospital UPAEP...

Pero el elemento que permitió la configuración esencial de la UPAEP y su consolidación fue la claridad en los equipos fundamentales que tuvieron los fundadores; principios que quedaron plasmados en el documento Naturaleza y Destino de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla...

En 1981 el patronato fundador designó al L.A.E. Mario Iglesias García Teruel como el primer rector de la UPAEP (anteriormente venía fungiendo como coordinador general), y bajo su dirección, la institución ha ido logrando su consolidación definitiva; la UPAEP fue una de las instituciones fundadoras de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) y el L.A.E. Mario Iglesias fue presidente de la federación durante el periodo 1988-90.

La UPAEP es además miembro titular de los siguientes organismos: Unión de Universidades de América Latina (UDUAL); Asociación Mexicana de Instituciones de Educación Superior de Inspiración Cristiana (AMIESIC); Federación Internacional de Universidades Católica (FIUC); Council for Advancement and Support of Education (CASE); International Association of Universities Presidents (LAUP); Consejo Universitario Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (CUIDES); Organización Universitaria Interamericana (OUI). Por su parte las escuelas y facultades pertenecen a distintas asociaciones, federaciones y colegios de su especialidad.”

Actualmente la UPAEP cuenta con:

- ⇒ Programas de licenciatura.
- ⇒ Programas de posgrado.
- ⇒ Programas de educación continua.
- ⇒ Bachilleratos en la ciudad de Puebla y en el interior del estado.
- ⇒ Campus foráneos: Tehuacán y Tlaxcala.
- ⇒ Secundaria.
- ⇒ Equipos deportivos competitivos, de prestigio nacional (Águilas UPAEP).
- ⇒ Instituto de Capacitación Técnica.
- ⇒ Centro de Atención y Desarrollo Psicológico (CADEPSI).
- ⇒ Centro de Investigación y Asesoría Pedagógica (CINAPE).
- ⇒ UPAEP-Consultores.
- ⇒ Centro de Tecnología Educativa (CETEC).
- ⇒ Canal 58 XE1SUM TV UPAEP.
- ⇒ Centro Cultural.
- ⇒ Museo.
- ⇒ Centro de Integración Universitaria (CIU).
- ⇒ Sistema de Universidad Abierta.
- ⇒ Empresas Universitarias.
- ⇒ Instituto de Investigaciones Humanísticas.

2.2.2 Naturaleza y Destino de la UPAEP.

La UPAEP es una universidad de inspiración cristiana, que se define también como una Universidad Católica¹⁵, que desde su fundación se ha preocupado por abarcar desde su acción educativa a todos los sectores de la población, sobre todo a los más necesitados.

¹⁵ Declaración hecha durante el Segundo Encuentro Internacional “La Universidad y la Evangelización de la Cultura del Nuevo Milenio”, celebrado en la UPAEP en junio del 15 al 18 de junio de 1998.

Así, un interés primordial ha sido el de proponer alternativas de formación para la atención de las personas con necesidades especiales; se atiende a niños y jóvenes con algunas de estas características en el CADEPSI, fundado en 1994; y a través de la labor de la vinculación que existe con algunas instituciones de educación especial.

Esta intención de atender a la población con necesidades educativas especiales está sólidamente sustentada en la filosofía de la UPAEP, está expresada en su misión y en su plan estratégico de desarrollo. La fundamentación filosófica de la UPAEP está plasmada en el documento denominado "Naturaleza y Destino de la UPAEP", que integra su ideario y su misión.

2.2.2.1 Filosofía Universitaria y Misión.

La universidad actual tiene que hacer suyo el objetivo y misión que dio origen hace siglos a la institución universitaria, y definirse como "...una comunidad organizada y jerárquica de maestros y alumnos, que tiene por fin la transmisión, la investigación, la organización y defensa de la Verdad y de la Cultura fundada en ella, en el nivel más elevado y en sus manifestaciones más nobles, al servicio de la sociedad de la que forme parte." (Naturaleza y Destino de la UPAEP, III.5).

Desde que surgió la UPAEP se constituyó en una promesa viva y esperanzadora con la intención de "...moldear el espíritu humano... para que esté siempre pronto y dispuesto el ánimo para la defensa de la verdad." (Naturaleza y Destino de la UPAEP, I.3).

La UPAEP fundamenta su misión en los bienes espirituales que son los valores superiores de la cultura. Tiene como misión "...lograr la meta de la excelencia académica, cuidando que ésta se armonice con una equilibrada formación integral de los alumnos. Para ello nos atenemos en nuestras actividades docentes a los constantes progresos de la ciencia y la pedagogía, y consideramos a la investigación como la actividad superior de la vida universitaria, a la cual dedicaremos nuestros mejores recursos humanos y económicos." (Naturaleza y Destino de la UPAEP, IV.16).

Al definir su misión como universidad, la UPAEP se fundamenta en una concepción de hombre, de la cultura y de la educación:

Concepción de Hombre:

“El hombre es una criatura, síntesis única de materia y espíritu, que dotado de inteligencia y voluntad no es un objeto más de la naturaleza, sino una Persona, un sujeto libre y responsable con una vocación única e intransferible que trasciende al tiempo y a la historia. Por ser portador de una dignidad sagrada, es superior a todos los demás seres materiales... Social por naturaleza, capaz de transformar el mundo en su provecho, de progresar, de construir su sociedad y vivir conforme a su propia dignidad, el hombre está abierto a valores trascendentes como la verdad, el bien, la justicia... a los que naturalmente aspira y a los que tiene derecho porque de ellos depende su auténtica felicidad y realización.” (Naturaleza y Destino de la UPAEP, II.1-3).

Concepción de Cultura:

“La cultura... es la formación del hombre... el cultivo y la maduración perfectiva de las potencialidades y capacidades humanas; y el conjunto de obras, instituciones, virtudes, ideas, principios, etc., que son capaces de formar a las personas porque encarnan en sí los valores fundamentales de los que depende el perfeccionamiento armónico, jerarquizado e integral de la persona humana... La cultura es patrimonio de todos los hombres; a todos deben brindárseles las oportunidades concretas de cultivar su cuerpo y su espíritu con el acervo cultural de la humanidad, de tal manera que puedan realizar su vocación personal...” (Naturaleza y Destino de la UPAEP, II.10, 12).

Concepción de Educación:

“La Educación es el proceso permanente de actualización ordenada y jerarquizada de todas las potencialidades y capacidades del hombre, de tal forma que llegue a la plenitud y madurez a que está llamado y cumpla su vocación personal contando con sus cualidades individuales y las circunstancias sociales e históricas con que le ha tocado vivir.” (Naturaleza y Destino de la UPAEP, II.16).

En la misión general de la UPAEP se distinguen tres aspectos: una Misión Histórica, una Cultural y una Pedagógica.

La Misión Histórica hace referencia al punto de partida de la universidad, a su fundación. "...Toda auténtica universidad tiene el mismo fin, pero debido a la situación concreta en que surge, a los problemas que percibe, y a las necesidades a las que quiere responder, cada una tiene características particulares que matizan su fin. Ellas constituyen su misión histórica; es decir, la tarea a realizar respecto de la sociedad concreta en que ha surgido, y que está contenida en las razones y propósitos de los fundadores." (Naturaleza y Destino de la UPAEP: 26). La misión histórica le confiere a la UPAEP un estilo o personalidad característica que la distingue de otras universidades.

Puede decirse que esta misión histórica desde su fundación fue "...rescatar los valores originales y la identidad tradicional de la Universidad, para adaptarlos y aplicarlos en las circunstancias actuales y a los nuevos problemas de la sociedad y la cultura." (Naturaleza y Destino de la UPAEP: 27). Es decir, fundar una auténtica universidad y no una deformación o sustituto de ella.

La Misión Cultural de la Universidad es el núcleo central de su vida; por ella se entiende la obra a realizar en el campo de las ciencias, las artes, los valores y todas las manifestaciones culturales del hombre en la sociedad. Como universidad católica, las principales tareas dentro de esta misión cultural son "...la inspiración cristiana de la cultura... el adecuado cultivo y desarrollo de las ciencias humanas y sociales..., y el conocimiento, difusión y defensa del patrimonio histórico, cultural y espiritual que define nuestra identidad y hace posible hablar de un destino nacional." (Naturaleza y Destino de la UPAEP: 29-30). Además también forma parte de la Misión Cultural de la UPAEP el estudio, difusión y aplicación de la Doctrina Social Católica en proyectos y modelos que sean alternativas viables para una justa reordenación de la sociedad.

La Universidad es esencialmente una institución educativa. En su Misión Pedagógica o Educativa son varios los aspectos en que se hace hincapié: la preparación y capacitación profesional de los jóvenes para que tengan un medio de vida y superación, y una forma de contribuir eficientemente al desarrollo integral del país; introducir a los jóvenes en la investigación de la verdad y el desarrollo de las distintas ramas del saber; la formación de hábitos de estudio e investigación; y finalmente, producir y desarrollar una visión integrada del saber.

Así, desde su misión formadora y su orientación social, la UPAEP busca proponer alternativas que respondan a las necesidades del contexto histórico y social que caracterizan a esta época. “Daremos prioridad en nuestro desarrollo a las ciencias y actividades profesionales que respondan a las necesidades más urgentes de nuestra comunidad, y que contribuyen más eficazmente al progreso de nuestra región y de México.” (Naturaleza y Destino de la UPAEP, IV. 25).

En este caso la demanda mundial por integrar socialmente (desde la educación como una oportunidad inmejorable) a las personas con necesidades educativas especiales, exige de la UPAEP una respuesta que está pronta a dar, diseñando alternativas de formación en este caso, para docentes del nivel básico: un programa de posgrado que le forme y capacite para tal labor.

A través de la formación que desde el posgrado puede ofrecer a estos docentes, se pretende hacer de ellos unos profesionistas capaces y comprometidos con el mejoramiento de su sociedad a través de la búsqueda del Bien Común.

Debido a que en la UPAEP se considera que “... la mejor contribución de los jóvenes a la solución de los problemas urgentes de la sociedad, es el estudio serio de los mismos, y su preparación sólida para resolverlos...” (Naturaleza y Destino de la UPAEP, IV. 29).

Dos conceptos principalmente son fuertes cimientos para el diseño e implementación de esta alternativa de formación: Hombre y Educación. Como se concibe al hombre como un ser único e irrepetible, con un fin definido y con las potencialidades y capacidades necesarias para alcanzarlo, a través del ejercicio de su libertad y voluntad; la Educación está encaminada a la actualización de aquellas potencialidades y al desarrollo de aquellas capacidades con que cuenta el hombre para que efectivamente alcance su fin y contribuya al desarrollo de su sociedad, en el tiempo y espacio en que le ha tocado vivir.

Se señalan a continuación algunos supuestos que sustentan esta alternativa de formación:

1. La persona con necesidades educativas especiales “...tiene derecho a los bienes materiales y espirituales necesarios para desarrollarse íntegra y ordenadamente, conforme a su dignidad de persona humana, y a alcanzar su fin...” (Naturaleza y Destino de la UPAEP, II. 4).
2. Por tanto, esta persona tiene derecho a la educación y a recibir ésta de manos de personas capacitadas y comprometidas; y más aún, tiene

derecho a la integración social. Derecho que demanda una respuesta por parte de la sociedad y una participación activa de aquellos que desde su formación pueden propiciarla.

3. La misma misión social de la UPAEP le exige responder a las demandas nacionales que van en el sentido del desarrollo que aquellas personas que han sido relegadas o que no han sido integradas realmente al progreso social; y que es necesario ayudar a alcanzar su fin último: la perfección.
4. Como Universidad de inspiración cristiana, como Universidad Católica, la UPAEP tiene la misión de atender a todas las personas de igual manera, pero por esta razón debe preocuparse aún más por aquellas que requieren más apoyo de educadores mejor capacitados y de una sociedad más consciente de que la integración social debe ser para todos.
5. El énfasis que se da en la concepción de Educación al desarrollo de las potencialidades y capacidades del ser humano, al margen de sus condiciones particulares (llámense discapacidades, limitaciones o carencias).

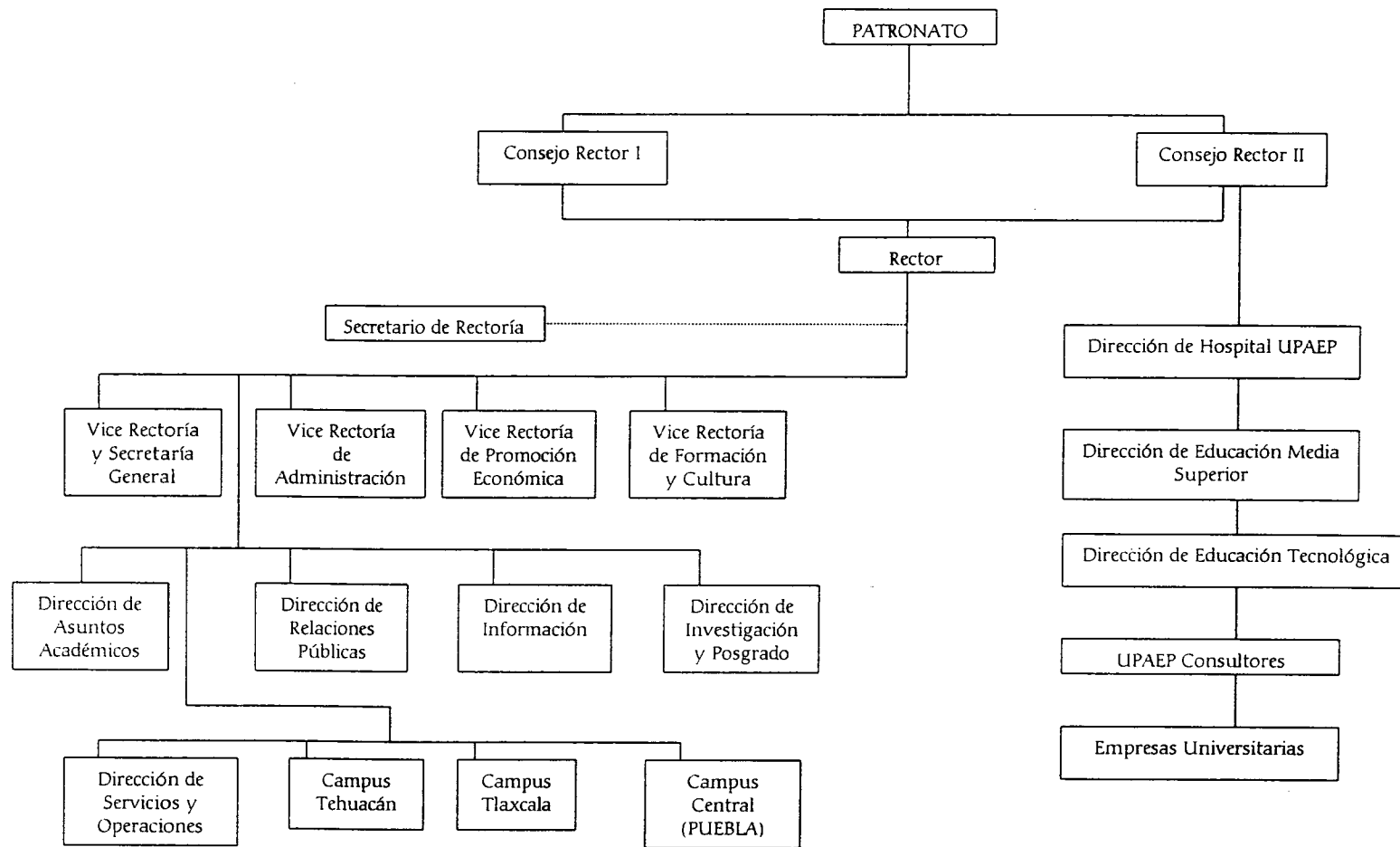
2.2.3 Organización.

2.2.3.1 Estructura administrativa.

El órgano máximo de autoridad en la UPAEP es el Patronato que marca directrices y lineamientos generales para el alcance de los objetivos de la universidad. El Patronato aprueba también las iniciativas que propone el Consejo Rector (en realidad éste se ha dividido en dos: Consejo Rector I y Consejo Rector II) que es el organismo que pone en operación las operaciones y mecanismos necesarios para la consecución de esos objetivos.

Del Consejo Rector se establece una cadena de mando en sentido vertical; el Rector, el Vice Rector y Secretario General; y los Vice Rectores, de éstos últimos dependen departamentos e instancias varias que integran el personal y fuerza motora de la UPAEP. Estos niveles se muestran en el siguiente organigrama:

Figura 5. Organigrama de la estructura administrativa de la UPAEP.



2.2.3.2 Estructura Académica.

Además de los departamentos e instancias que aseguran el adecuado funcionamiento de la UPAEP, la columna vertebral de esta institución está conformada por las escuelas, facultades y departamentos encargados de la formación profesional e integral de los alumnos.

Estas escuelas, facultades y departamentos están integradas en cinco Divisiones:

- ◆ División Tecnológica
- ◆ División de Ciencias Sociales y Humanidades
- ◆ División de Ciencias Económico-Administrativas
- ◆ División de Ciencias de la Salud
- ◆ División de Arte y Arquitectura

Existe también la División de Ciencias Básicas que, aunque no cuenta con carreras específicas, apoya a las otras divisiones en áreas de tronco básico.

En cada una de las divisiones se encuentran, como se ha mencionado, escuelas, facultades y departamentos. Cada división tiene un Director. Desde hace cuatro años (1994) se adoptó un modelo departamental en el UPAEP para un mejor aprovechamiento de recursos materiales, financieros y del personal docente adscrito a cada escuela o facultad. Se combinan de hecho el modelo departamental con la organización clásica de escuelas y facultades. Se crearon departamentos que atienden a varias carreras. Incluso, una escuela o facultad funciona en cierto momento como departamento cuando coordina y/o imparte asignaturas que corresponden a su área pero que están en el plan de estudios de otra u otras licenciaturas. Los posgrados dependen de cada facultad.

A partir de agosto de 1996 se conformó el Sistema de Universidad Abierta UPAEP, y en esta modalidad se ofrecen cinco licenciaturas: Filosofía, Enfermería, Derecho, Contaduría Pública y Administración de Empresas.

Cada escuela o facultad tiene un Director, en algunas existe un Secretario Académico o Secretario Técnico, y profesores de tiempo completo, de medio tiempo, y profesores que imparten una o varias asignaturas en los distintos periodos: Primavera, Verano y Otoño.

Además cada escuela o facultad cuenta con un Consejo Académico integrado por el Director, profesores de la escuela o facultad y profesionistas destacados en la disciplina de que se trate.

Este Consejo Académico asesora y hace aportaciones valiosas en la revisión de planes de estudio, generación de nuevos programas académicos, y en general trabaja con miras en el desarrollo de la escuela o facultad.

Actualmente se ofrecen 26 programas de licenciatura y 24 programas de posgrado en el campus central. Además en los campus foráneos se ofrecen 6 programas de licenciatura y 2 programas de posgrado. Tales programas pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

PROGRAMAS DE LICENCIATURA		PROGRAMAS DE POSGRADO	
CAMPUS CENTRAL	CAMPUS FORÁNEOS	CAMPUS CENTRAL	CAMPUS FORÁNEOS
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Arquitectura ◆ Diseño Gráfico ◆ Ingeniería Civil ◆ Ingeniería Química ◆ Ingeniería Industrial ◆ Ingeniería Ecológica ◆ Agronomía Fitotecnia ◆ Agronomía Zootecnia ◆ Sistemas Computacionales ◆ Ciencias de la Comunicación ◆ Administración de Empresas ◆ Diseño y Producción Publicitaria ◆ Administración de Instituciones ◆ Contaduría Pública ◆ Comercio Internacional ◆ Ciencias Políticas ◆ Economía ◆ Derecho ◆ Psicología ◆ Filosofía ◆ Medicina ◆ Odontología 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Administración de Empresas ◆ Administración de Instituciones ◆ Contaduría Pública ◆ Derecho ◆ Administración Municipal ◆ Administración Agropecuaria 	<ul style="list-style-type: none"> * Maestría en Administración * Maestría en Derecho Fiscal con Especialidad en Contribuciones * Maestría en Estructuras * Maestría en Arquitectura con Especialidad en Urbanismo * Maestría en Filosofía * Maestría en Psicología Clínica * Maestría en Salud Pública * Maestría en Arquitectura con Especialidad en Conservación de Asentamientos Históricos * Maestría en Educación * Maestría en Ciencias Médicas * Maestría en Administración de Hospitales * Especialidad en Anestesiología * Especialidad en Construcción 	<ul style="list-style-type: none"> * Maestría en Administración * Maestría en Educación

<ul style="list-style-type: none"> ◆ Enfermería ◆ Pedagogía ◆ Mercadotecnia ◆ Ingeniería en Computación 		<ul style="list-style-type: none"> * Especialidad en Patología Clínica * Especialidad en Tecnología de Alimentos * Especialidad en Administración y Docencia en Enfermería * Especialidad en Enfermería Quirúrgica * Especialidad en Cuidados Intensivos en Enfermería * Especialidad en Enfermería Pediátrica * Maestría en Ciencias Políticas * Maestría en Pedagogía * Especialidad en Educación y Práctica Docente * Especialidad en Atención a Personas con Discapacidad * Especialidad en Necesidades Educativas Especiales ✕ 	
---	--	--	--

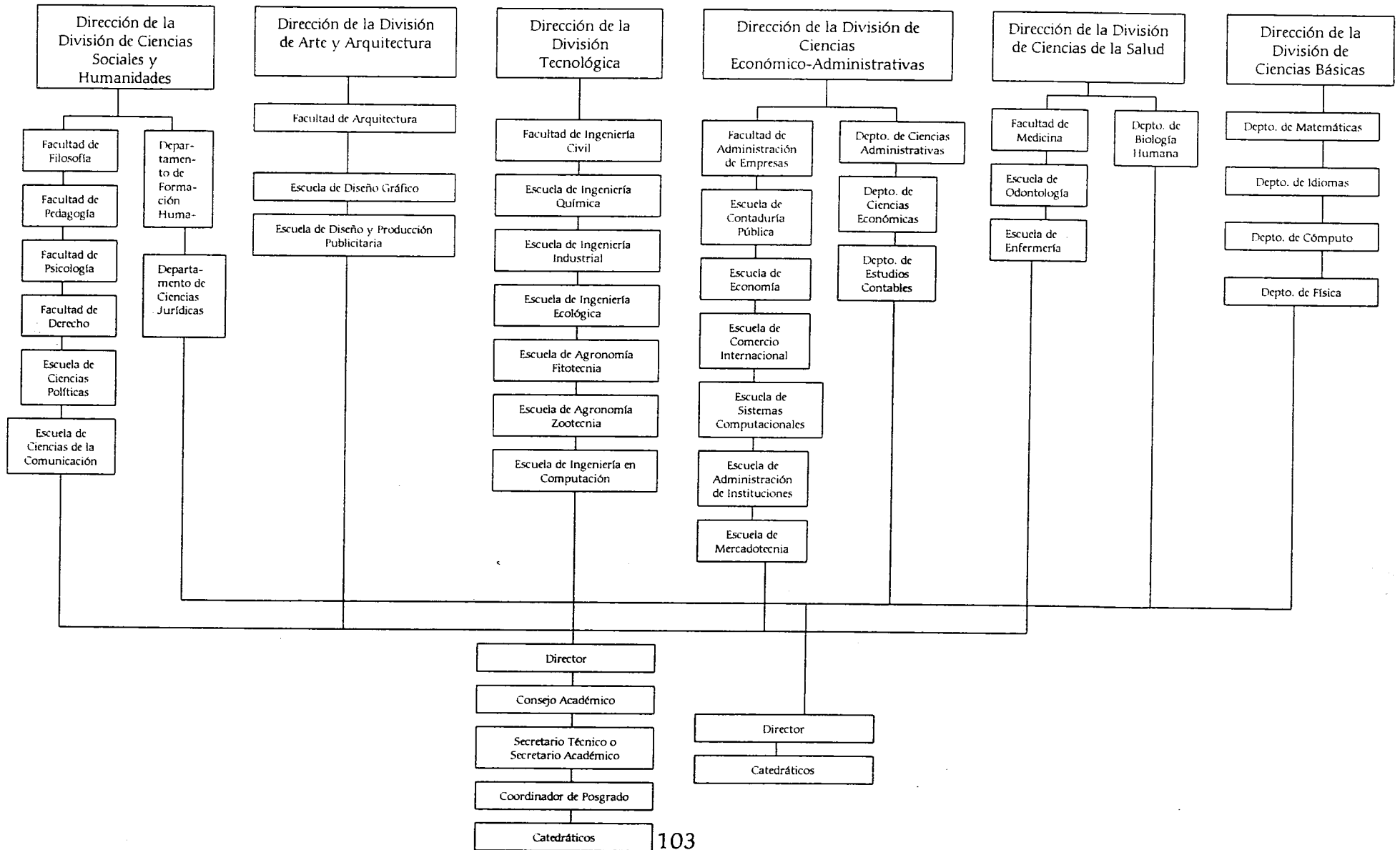
Cuadro 6. Programas de licenciatura y posgrado que ofrece actualmente la UPAEP.

✕ Los datos de estos cuatro últimos programas de posgrado fueron proporcionados por la Facultad de Pedagogía. Noviembre de 1998.

Existe también un órgano muy importante que vela por el cumplimiento de la legislación universitaria: el Consejo Universitario, integrado por los directores de división, los directores de escuelas, facultades o departamentos; profesores y alumnos de las distintas escuelas y facultades. Todos ellos a través del diálogo, la discusión y el consenso aprueban nuevas reglamentaciones o modificaciones a reglamentos, que son necesarios para el adecuado funcionamiento de la UPAEP y el logro de las metas que esta institución se ha trazado.

En el siguiente organigrama se muestra la estructura académica de la UPAEP:

Figura 6. Organigrama de la estructura académica de la UPAEP (Campus Central Puebla).



2.2.4 Plan Estratégico de Desarrollo "Visión 2005".

A raíz del proceso de autoestudio realizado en la UPAEP en 1996 para lograr la acreditación por la FIMPES, se contó con un diagnóstico detallado de todas las áreas de la universidad, de sus debilidades y fortalezas, así como de áreas de oportunidad. Con la intención de dar respuesta a ciertas observaciones y recomendaciones hechas por la FIMPES se estableció un plan estratégico denominado *Visión 2005*.

El plan estratégico Visión 2005 "...es una ambiciosa proyección de futuro de nuestra institución, es el medio por el cual se ha logrado el involucramiento (crear), la integración (querer), y el compromiso (actuar) de todos los estamentos de la comunidad universitaria, para que con una actitud creativa e innovadora demos un gran paso en la consolidación de estándares de competitividad internacional, tal y como lo merecen los profesionistas poblanos y en general los mexicanos...

El plan estratégico Visión 2005 se formuló sobre una base de datos muy amplia que fue proporcionada por:

- ◊ Evaluación periódica de la planeación estratégica semestral.
- ◊ Auscultación personalizada de todos los miembros del Consejo Universitario.
- ◊ Datos reportados por nuestro sistema integral de evaluación docente.
- ◊ Resultados de las estadísticas que semestralmente aplicamos entre nuestros egresados.
- ◊ Aportaciones de los académicos y profesionales destacados que conforman cada uno de los Consejos Académicos de las escuelas y facultades.
- ◊ Los resultados de la amplísima consulta realizada durante el autoestudio.
- ◊ Estadísticas de nuestro sistema de bench marking." (Plan Estratégico de Desarrollo "Visión 2005". UPAEP).

El primer paso para poner en marcha este plan fue formular el propósito UPAEP en un párrafo que concentrara y representara el pensamiento y la intencionalidad de la universidad: *Crear corrientes de pensamiento y formar líderes que transformen a la sociedad.*

"El propósito es un quehacer permanente e inagotable, perfectible en todo caso, pero guía de las metas y acciones. Como resultado de contemplar (intuitivamente) el cumplimiento del propósito en un determinado momento del futuro, se puede establecer una visión, que no es otra cosa que el resultado que nuestra comunidad quiere lograr en orden al cumplimiento de nuestro propósito. Para su redacción hemos considerado las demandas de los principales públicos a los cuales servimos.

La visión como es de esperarse plantea los objetivos anhelados por la comunidad universitaria para lograr los beneficios y compromisos que se traduzcan en mejores condiciones de trabajo, de estudio, de vinculación y de investigación que contribuyan a lograr un crecimiento integralmente humano de quienes conforman la comunidad educativa y del entorno al cual impacta." (Plan Estratégico de Desarrollo "Visión 2005". UPAEP).

Este plan permite a todos los estamentos de la universidad involucrarse y comprometerse a través de una serie de estrategias. Se establecieron 18 estrategias de las cuales se destacan como prioritarias las siguientes:

- 1) Excelencia académica.
- 2) Generación de conocimientos y desarrollo tecnológico y humano.
- 3) Planta magisterial de excelencia.
- 4) Abundancia financiera (obtención de recursos financieros suficientes).
- 5) Personal motivado.

Las otras estrategias son:

1. Ambiente congruente con ideario.
2. Infraestructura de comunicación
3. Planta física.
4. Deportes.
5. Administración por procesos.
6. Modelo UPAEP exportado.
7. Movimiento cultural.
8. Impacto social.
9. Difusión y presencia universitaria.
10. Expansión UPAEP.
11. Servicio a la Iglesia.
12. Formación de funcionarios públicos.
13. Modelo educativo innovador.

De estas estrategias se retoman algunas que se consideran más directamente relacionadas con la oferta de una alternativa de formación que se pretende ofrecer a educadores del nivel básico:

- Abundancia financiera.- Es decir, que las funciones sustantivas de la universidad sean cumplidas de manera rentable y autosuficiente, que permita el propio crecimiento de la institución. Para esto es necesario la generación de programas que supongan ingresos a la institución.
- Generación de conocimientos y desarrollo tecnológico y humano.- Lo cual requiere reforzar la actividad investigadora, orientando la misma hacia necesidades sociales prioritarias, en las cuales, de acuerdo al carisma de la propia universidad y del área de que se trate, se pueda aportar.

- ▶ Excelencia académica.- Lo cual para la universidad implica que se desarrollen e instrumenten programas, con los mejores recursos al alcance, a fin de que éstos cubran de manera real y eficiente los fines para los cuales son diseñados.
- ▶ Impacto social.- Es decir, una preocupación mayor porque las acciones de la universidad se proyecten hacia la sociedad y no se cierre únicamente a sus fronteras; esto exige un mayor conocimiento y contacto con las necesidades sociales reales que en ámbito de cada especialidad existen. En el documento *Proyecto de Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales* (adoptado por la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales organizada por el gobierno de España en colaboración con la UNESCO; celebrada en Salamanca, España en junio de 1994, párrafo 45) se señala lo siguiente: "Las universidades desempeñarán un importante papel consultivo en la elaboración de prestaciones educativas especiales, en particular en relación con la investigación, la evaluación, la preparación de formadores de profesores y la elaboración de programas y materiales pedagógicos. Esta interrelación entre investigación y capacitación es de gran importancia."

En el Plan Estratégico de Desarrollo "Visión 2005", se especifican así las tareas prioritarias en las que la UPAEP debe centrar su quehacer desde el momento presente, con la vista puesta en los próximos años.

CAPÍTULO 3. MARCO HISTÓRICO

3.1 LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA DE LA UPAEP.

3.1.1 Antecedentes históricos.

Hace más de diez años la UPAEP, preocupada por el deterioro del sistema educativo formal y consciente de su misión educativa y social, inició la carrera de Pedagogía. La UPAEP, como institución humanista podía y debía proyectar su acción en el importante campo de la educación sobre todo en esa época marcada por las graves dificultades que existían para la formación de educadores ya que el sistema educativo oficial limitaba casi totalmente para sí este ámbito.

Así, en agosto de 1985 se abrió la licenciatura en Pedagogía; para esto se contó con el apoyo de la Lic. Angeles Ituarte de Ardavín, la Lic. Rosa Ma. Prada Alonso, el Lic. Pablo Castellanos y el Lic. Jorge Navarro Campos; quienes, gracias a sus conocimientos y experiencia diseñaron el plan de estudios inicial de la carrera y la pusieron en marcha.

Los iniciadores de esta naciente escuela estaban preocupados por la formación de profesionales de la educación que respondieran a las demandas educativas del contexto histórico nacional y que pudieran dar respuestas efectivas a la problemática propia de la educación. También se tenía la intención de formar educadores capacitados para desempeñarse dentro del propio sistema de la UPAEP.

A lo largo de los casi trece años de trabajo, la escuela de Pedagogía (ahora Facultad) ha tenido cuatro directores preocupados siempre por su desarrollo: el Lic. Jorge Navarro Campos (primer director), la Lic. Sara Antonieta Funes Díaz, La Lic. Lourdes Patricia Caballero Cervantes; y el actual director, Dr. José Angel Pejenaute Pejenaute.

3.1.2 La Licenciatura en Pedagogía.

La Licenciatura en Pedagogía, estuvo enfocada en un principio a la formación universitaria de docentes egresados de normales, quienes no contaban entonces con un grado de licenciatura, así como de aquellos profesionistas que ya se encontraban ejerciendo una labor docente dentro del ámbito educativo, especialmente en secundaria y bachillerato. Posteriormente la licenciatura se fue orientando a los jóvenes egresados del nivel de educación medio superior: preparatoria y bachillerato, ofreciéndoles esta formación profesional como licenciados en pedagogía. La mayoría de los egresados se ha ubicado en el sector particular en áreas diversas aunque predominando la docencia y la orientación educativa.

La formación profesional que se pretendía dar a los egresados de pedagogía ha tenido algunas adaptaciones a lo largo de estos años, mismas que se reflejan en los planes de estudio que estuvieron vigentes y que están vigentes en la actualidad. La evaluación del currículum y el rediseño de los planes de estudio se ha llevado a cabo considerando las necesidades educativas del entorno histórico y social, y haciendo un análisis y reflexión profunda del quehacer propio del pedagogo y la necesidad de vincularse con otros profesionistas para trabajar en una forma interdisciplinaria.

3.1.2.1 Objetivo.

El objetivo de la licenciatura en pedagogía no ha sufrido transformación en su esencia: "Formar profesionales de la educación, que sustentados en sólidas bases humanas y sociales, busquen el desarrollo de las personas, los grupos y las instituciones a través de su acción educativa." (Plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía. UPAEP).

3.1.2.2 Planes de estudio.

A lo largo de su historia, la facultad de pedagogía ha tenido cuatro planes de estudio para la licenciatura en pedagogía. En el siguiente cuadro se muestran los planes de estudio que han estado y/o están vigentes actualmente:

18 FACULTAD DE PEDAGOGÍA											Planes de estudio ejercidos del año 1985 a la fecha												
PLAN	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
A	1	2 3	4 5	6 7 8																			
A		1	2 3	4 5	6 7 8																		
A			1	2 3	4 5	6 7 8																	
A				1	2 3	4 5	6 7 8																
A					1	2 3	4 5	6 7 8															
B						1	2 3	4 5	6 7 8														
B							1	2 3	4 5	6 7 8													
B								1	2 3	4 5	6 7 8												
B									1	2 3	4 5	6 7 8											
1										1	2 3	4 5	6 7 8										
2											1	2 3	4 5	6 7 8									
3												1	2 3	4 5	6 7 8								
4													1	2 3	4 5	6 7 8							
5														1	2 3	4 5	6 7 8						



Cuadro 7. Planes de estudio de la licenciatura en Pedagogía.

3.1.3 El nivel de posgrado.

3.1.3.1 La Maestría en Educación.

En enero de 1995 con la finalidad de diversificar la población atendida, y tomar en cuenta a educadores en ejercicio, con una profesión, no necesariamente la de educación, se crea la Maestría en Educación, con dos líneas curriculares: Docencia Universitaria y Orientación y Desarrollo Humano. Este programa se ofrece en el campus central y en el campus Tehuacán; a la fecha han egresado ya dos generaciones en Puebla y una generación en Tehuacán.

3.1.4 Plan de desarrollo de la Facultad de Pedagogía.

La Facultad de Pedagogía ha tenido un desarrollo importante en el posgrado; sin embargo, desde hacía tiempo se tenía la inquietud de incursionar en el área de la Educación Especial diseñando y ofreciendo una propuesta de formación dirigida a quienes directamente trabajaran con personas con necesidades especiales de educación. La Facultad de Pedagogía era más que idónea para tal labor, pues se intentaba que esta propuesta tuviera un enfoque más educativo que clínico como podría abordarse desde otra ciencia, como la Psicología.

Dentro del plan de desarrollo de la Facultad de Pedagogía se ha dado especial énfasis al desarrollo del posgrado. Como se ha mencionado en este rubro se han tenido avances importantes: la Maestría en Educación, la Especialidad en Atención a Personas con Discapacidad; y el diseño de la Maestría en Pedagogía con más líneas curriculares, mismas que ofrecen otras salidas terminales.

Como proyectos a lograrse en un futuro próximo están:

- ◆ El diseño e implementación de la Licenciatura en Pedagogía en Sistema Abierto.
- ◆ La reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura para ofrecer una salida terminal en Psicopedagogía.
- ◆ La vinculación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales para intercambio de docentes y alumnos; y para poder ofrecer programas en con forma conjunta o con el respaldo de estas instituciones.
- ◆ Diversificar la oferta de programas de educación continua.
- ◆ Diseñar e implementar un programa de Doctorado.

CAPÍTULO 4. UNA ALTERNATIVA DE
FORMACIÓN PARA EL EDUCADOR
DEL NIVEL BÁSICO

4.1 LA ESPECIALIDAD EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Sobre la base de las demandas derivadas de los cambios en materia de educación que se han llevado a cabo no sólo en nuestro país sino como una tendencia global, se vislumbran nuevas necesidades de formación de los educadores, pues se exigen de ellos nuevas funciones y competencias.

En particular, a partir de la modificación al Artículo 3º Constitucional; sobre la base del Artículo 41 de la Ley General de Educación, y en el marco mundial de la integración educativa para dar atención desde la escuela regular a aquellos niños que antes se atendía exclusivamente desde la educación especial; los docentes del nivel básico tienen que dominar nuevos contenidos, desarrollar habilidades nuevas, para poder responder eficazmente a este nuevo reto que se les presenta. Son estos docentes quienes tienen el primer contacto y por lo tanto la primera y más propicia oportunidad de formar a estos niños. Son de quienes se exigirá más y a corto plazo.

Así entonces, se vio la gran oportunidad de ofrecer una alternativa de formación para educadores de este nivel, que satisficiera esas necesidades y les capacitara para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de sus "nuevos" educandos.

Para estructurar esta propuesta se retomó el interés que ya existía en la UPAEP por atender el área de la educación especial, interés manifestado especialmente por el señor Rector quien canalizó esta inquietud hacia la Facultad de Pedagogía; y que debía concretizarse en una opción de posgrado definida, viable y necesaria.

4.1.1 Detección de necesidades.

Durante el segundo semestre de 1995 y el primer semestre de 1996 se llevó a cabo una investigación de campo para detectar necesidades e intereses generales en el área de educación especial, a través de los docentes que laboran en educación preescolar y primaria.

Se elaboró un cuestionario de diez preguntas (anexo 1), cuyo objetivo era detectar si los docentes tenían la formación y capacitación suficiente para atender los distintos problemas y requerimientos educativos especiales de sus alumnos, desde su labor educadora.

En dicho cuestionario se hacían preguntas cerradas en su mayoría para el fácil control de las respuestas; sin embargo en tres de las preguntas se creyó conveniente disponer de otra opción de tipo abierto para una mayor especificación de la respuesta, la cual también proporcionó información relevante.

Las preguntas del cuestionario se dividieron en tres áreas:

1. Si los docentes habían tenido uno o más casos de niños que tienen bajo rendimiento escolar atribuible a una dificultad de aprendizaje, y si este problema era específico.
2. Cuál había sido la capacitación que se tenía para detectar y tratar un problema que demandaba educación especial.
3. El tipo de capacitación que se requería para enfrentar estos problemas.

La muestra se seleccionó mediante un método de muestreo intencional, tratando de abarcar docentes de preescolar y primaria, del sistema oficial y particular, de todos los cuadrantes de la ciudad de Puebla (noreste, noroeste, sudeste y sudoeste).

Analizando la información obtenida de los cuestionarios aplicados pudo observarse que la mayoría de los docentes (95%) había detectado alumnos de bajo rendimiento en sus salones de clase, pudiendo identificar problemas específicos como causa de éste.

Así mismo, aceptaban que en los grupos escolares había necesidades de educación especial, principalmente en el nivel de educación primaria. Por otra parte, un porcentaje importante de los docentes (67%) manifestaba que habían recibido capacitación en el área de la educación especial durante su formación profesional, pero la totalidad de los encuestados hacía patente su necesidad de recibir esta capacitación para su práctica profesional en la actualidad.

Entre los problemas específicos que estos docentes detectaron en sus alumnos, se señalaron en principalmente la dislexia (problemas de lecto-escritura), deficiencia auditiva y deficiencia mental; y como otros problemas menos frecuentes los problemas de lenguaje, problemas motores y de conducta.¹⁶

¹⁶ Se sugiere consultar el anexo 2, donde está organizada en tablas la información arrojada por los cuestionarios.

Se utilizaron los términos de Educación Especial y Problemas de Aprendizaje debido al contexto y lenguaje que comúnmente manejan los docentes en su labor cotidiana; sin embargo, los problemas detectados y las necesidades de capacitación, que se marcan pueden englobarse en el término de *necesidades educativas especiales*, que impera actualmente en el contexto educativo en relación con la integración de alumnos con o sin discapacidad que presentan *Necesidades Educativas Especiales*.

Sobre la base de las necesidades detectadas se consideró que se contaba con un nicho de mercado importante al cual dirigir una propuesta de estudios de posgrado.

También se llegó a la conclusión de que un programa de maestría era demasiado amplio y que un programa de especialidad tendría un impacto mayor y sería más práctico y útil.

Además debido a urgencia de esta formación, la especialidad (de menor duración que un programa de maestría), dirigida a docentes del nivel básico con objetivos tendientes a proporcionarles las herramientas teóricas y metodológicas que necesitaban en su quehacer diario en las aulas; les permitiría llevar a la práctica lo aprendido para atender la problemática en cuestión, en un corto plazo.

Por otra parte se contactó con especialistas en este campo con el objetivo de delimitar contenidos, población a la que se dirigiría este programa de posgrado, y en general para dar a la Especialidad en Necesidades Educativas Especiales la mejor estructura posible, que permitiera a quienes la estudiaran satisfacer las necesidades de formación ya demandadas.

En especial se contó la colaboración y apoyo de la Mtra. Mónica Liliana Cortiglia Bosch quien en ese tiempo (1996) estaba coordinando la Maestría en Educación Especial en la Universidad Intercontinental. Gracias a su amplia experiencia y preparación nos orientó precisamente a la atención de docentes en ejercicio y desde el campo de las Necesidades Educativas Especiales. La Mtra. Cortiglia proporcionó asesoría académica y un apoyo invaluable en el diseño curricular de la Especialidad en Necesidades Educativas Especiales, así como en la elaboración de los programas de esta propuesta y de los lineamientos para su evaluación.

4.2 OBJETIVOS.

4.2.1 Objetivo general.

La Especialidad en Necesidades Educativas Especiales tiene como objetivo general formar y capacitar a docentes en ejercicio de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, quienes inmersos en el contexto de la escuela regular, se enfrentan al reto de dar una respuesta efectiva a los alumnos con necesidades educativas especiales, realizando adaptaciones de acceso al curriculum y/o adaptaciones curriculares que compensen las dificultades de aprendizaje que presentan estos alumnos y favorezcan su integración educativa.

4.2.2 Objetivos particulares.

1. Formar especialistas en Necesidades Educativas Especiales comprometidos con su quehacer, desarrollen su protagonismo en los cambios que el país requiere para lograr una verdadera Integración Educativa.
2. Formar educadores capacitados para promover e implementar proyectos educativos en el proceso de enseñanza - aprendizaje adentro y fuera del aula.
3. Formar investigadores docentes que fundamenten su acción en sólidas bases filosóficas y psicopedagógicas, que le formen en el estudio crítico constructivo y prospectivo de la Educación (objetivo particular para quienes elijan la opción de Maestría).

4.3 PERFILES.

4.3.1 Perfil de ingreso.

El aspirante deberá cubrir los siguientes aspectos:

- Preocupación por los problemas educativos en general.
- Interés en el crecimiento personal y mejoramiento profesional.
- Sensibilidad.
- Empatía.
- Estabilidad emocional.
- Creatividad, iniciativa y liderazgo.
- Interés en las personas.
- Habilidad para entablar relaciones interpersonales.

4.3.2 Perfil de egreso.

El egresado de la Especialidad en Necesidades Educativas Especiales será capaz de:

- Comprender y explicar las bases biológicas, psicológicas, sociales y antropológicas del proceso de aprendizaje en los niños y jóvenes, así como los factores que lo dificultan.
- Evaluar integralmente la situación particular del alumno con necesidades educativas especiales.
- Integrar al curriculum escolar alternativas pedagógicas que lleven a la atención de las necesidades educativas especiales detectadas en los alumnos.
- Propiciar la integración del alumno con necesidades educativas especiales al contexto educativo y social.
- Desarrollar estrategias para la atención de las necesidades educativas especiales, dentro del aula de la escuela regular.
- Desarrollar estrategias de trabajo con los padres para lograr la adecuada integración del niño al contexto educativo y social a través de su participación en la atención de las necesidades educativas especiales de su hijo.
- Orientar y apoyar a docentes en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Detectar a aquellos alumnos que por sus características requieren un apoyo específico de un equipo interdisciplinario, con el fin de canalizarlo adecuadamente.

4.3.3 Desglose del perfil: conocimientos, habilidades y actitudes.

CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aprendizaje: concepto, teorías, proceso, bases, factores, obstáculos. ◆ Problemas de aprendizaje: concepto, clasificación, diagnóstico y tratamiento. ◆ Comunidad educativa: alumnos, docentes, padres. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis. ✓ Síntesis. ✓ Observación. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Manejo de grupos. ✓ Creatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Consciencia de la necesidad de formación y actualización permanente. ☛ Vocación educadora. ☛ Liderazgo. ☛ Apertura. ☛ Aceptación.

<ul style="list-style-type: none"> ◆ Desarrollo psicológico: infancia, niñez y adolescencia. ◆ Necesidades educativas especiales. ◆ Educación especial. ◆ Evaluación psicopedagógica: áreas, técnicas e instrumentos. ◆ Diagnóstico psicopedagógico. ◆ Intervención psicopedagógica. ◆ Curriculum: diseño curricular, adecuaciones curriculares. ◆ Integración educativa. ◆ Didáctica especial: metodología, estrategias. ◆ Orientación educativa. ◆ Orientación familiar. ◆ Organización escolar. ◆ Planes y programas del nivel de educación básica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de técnicas e instrumentos de evaluación psicopedagógica. ✓ Comunicación efectiva. ✓ Habilidades docentes. ✓ Habilidades para la organización y administración educativa. ✓ Habilidad para resolver problemas. ✓ Motivador. ✓ Habilidad para propiciar una actitud participativa. ✓ Autogestión. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Respeto. ☞ Responsabilidad. ☞ Compromiso. ☞ Paciencia. ☞ Tolerancia. ☞ Flexibilidad. ☞ Adaptabilidad. ☞ Empatía. ☞ Sensibilidad. ☞ Interés profundo en las personas y en especial en sus educandos. ☞ Iniciativa. ☞ Confianza en el potencial humano. ☞ Visión prospectiva. ☞ Visualizar a la escuela de una forma diferente: inclusiva, integradora.
---	--	--

Cuadro 8. Conocimientos, habilidades y actitudes del Especialista en Necesidades Educativas Especiales.

4.4 EJES CURRICULARES.

La Especialidad en Necesidades Educativas Especiales está conformada principalmente por dos ejes curriculares que sustentan la formación teórico-práctica de quienes van a cursarla.

Estos dos ejes son:

A. *Necesidades Educativas Especiales.*- Este eje proporciona todo el sustento teórico de la Especialidad; permite caracterizar a la población que se va a atender desde la escuela regular; conceptualizar sus requerimientos no desde la perspectiva de una deficiencia o limitación, sino como una condición especial, que implica necesidades y demandas particulares que los docentes pueden y deben atender desde su función educadora.

Este eje permite partir de una nueva conceptualización y fundamentación teórica para posteriormente trabajar una metodología propia. Se requiere conocer y dominar los procesos del desarrollo del niño en sus distintas dimensiones, analizar la relación entre educación y el proceso del aprendizaje; y concretizarlos en el concepto de necesidades educativas especiales desde el marco de la integración educativa, que es también el fin que se persigue.

B. *Integración Educativa.*- Este eje curricular representa el objetivo último de la Especialidad: lograr que las personas con necesidades educativas especiales no sólo sean atendidas en los centros educativos regulares, sino también desde las escuelas de educación especial (ahora Centros de Atención Múltiple) y que dicha atención sea verdaderamente eficaz, formativa, que permita a estas personas integrarse en una forma total a la dinámica escolar (no sólo "estar dentro"), al curriculum ordinario, participar activamente en su proceso educativo y contribuir al mismo en forma responsable. Para ello no sólo es necesario realizar adaptaciones del curriculum, sino crear todas las condiciones necesarias -en el aula, fuera del aula, extraescolares, etc.- para tal fin.

La integración educativa no puede lograrse sólo con los fundamentos teóricos y una nueva conceptualización de lo que el educando necesita y espera. Se requiere una metodología diferente, adecuada a estas nuevas necesidades, que posibilite al docente rediseñar el curriculum, adecuarlo al alumno con necesidades educativas especiales, a través de la intervención psicopedagógica no sólo en el aula sino involucrando a padres de familia, a otros docentes y especialistas; y a los mismos alumnos como grupo escolar.

De estos dos ejes se derivan los módulos necesarios para estructurar la Especialidad:

Necesidades Educativas Especiales:

- Teorías del Desarrollo.
- Educación y Aprendizaje.
- Fundamentos de la Integración Educativa.
- Necesidades Educativas Especiales.

Integración Educativa:

- Adecuaciones Curriculares en Educación Inicial y Preescolar o Adecuaciones Curriculares en Educación Primaria y Secundaria. Cada una de estas optativas tiene dos módulos.
- Metodología Didáctica.
- Intervención Psicopedagógica.

4.5 MAPA CURRICULAR.

Especialidad en Necesidades Educativas Especiales

	CR		CR		CR		CR
TEORÍAS DEL DESARROLLO	6	FUNDAMENTOS DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA	6	OPTATIVA I o II* Primer curso (práctica)	5	OPTATIVA I o II* Segundo curso (práctica)	5
EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE	6	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	6	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	5	INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	6
	12		12		10		11

Total de Créditos 45

OPTATIVA I: Adecuaciones curriculares en Educación Inicial y Preescolar.

OPTATIVA II: Adecuaciones curriculares en Educación Primaria y Secundaria.

* Los alumnos podrán optar entre: Adecuación Curricular en el Nivel de Educación Inicial y Preescolar o Adecuación Curricular en el Nivel de Educación Primaria y Secundaria; en ambos casos deberán cursar dos módulos.

4.6 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.

La Especialidad en Necesidades Educativas Especiales está organizada de tal forma que puede integrarse a la Maestría en Educación que ofrece la Facultad de Pedagogía de la UPAEP desde enero de 1995. Esta maestría tiene una estructura flexible: consta de un módulo introductorio que no tiene valor en créditos y cuyo objetivo es introducir a los aspirantes al trabajo de posgrado y a la temática sobre la que versará la maestría. Posteriormente se cursan dos líneas curriculares de ocho módulos y un total de 45 créditos cada una; cada línea curricular en sí misma constituye una especialidad.

Para optar por el grado de maestría los aspirantes deben cursar el módulo introductorio, dos líneas curriculares y un módulo de vinculación, así como elaborar la tesis.

Así, la Especialidad en Necesidades Educativas Especiales se adapta perfectamente a la estructura de la Maestría en Educación como una línea curricular que puede combinarse con otra para quienes quieran obtener el grado de maestría. Por otra parte, puede cursarse sólo como especialidad lo cual no exige que los aspirantes cursen el módulo introductorio, el módulo de vinculación ni que elaboren una tesis; sino que cursen y aprueben los módulos de la especialidad y que elaboren un trabajo final.

La Especialidad en Necesidades Educativas Especiales está conformada por ocho módulos, tiene un total de 45 créditos. El tiempo estimado para su estudio es de un año, cursando dos módulos por trimestre. En cada módulo se trabajan 36 horas, 3 horas a la semana.

Para la coordinación administrativa y académica de esta especialidad se cuenta con una persona experta en el tema y con probada experiencia en la coordinación de posgrados. No obstante, la Especialidad en Necesidades Educativas Especiales depende de la Coordinación de Posgrados de la Facultad de Pedagogía de la UPAEP, lo que facilita mucho el trabajo administrativo y en cierta forma el aspecto académico ya que tiene como apoyo la infraestructura de la Maestría en Educación.

CONCLUSIONES

A lo largo de la realización del presente trabajo pudieron elaborarse una serie de conclusiones no sólo de la experiencia práctica sino de la teoría que la sustenta. Además se amplió la visión que se tenía de la universidad como institución que busca la verdad y más allá de eso, la formación de hombres que respondan a las necesidades actuales y contribuyan al progreso individual y de la sociedad en su conjunto.

Estas conclusiones son las siguientes:

- ➡ Es necesario siempre analizar la misión que como institución se tiene, explorar si está cumpliéndose o si se dejan de lado las demandas que surgen como prioritarias e inequívocas, y qué áreas de oportunidad surgen ante éstas.
- ➡ La universidad es formadora de hombres. Y está doblemente comprometida al formar a formadores. La universidad es una institución de educación superior, pero tiene un gran compromiso con la educación básica; no pretende cubrir o absorber los objetivos de ésta, pero sí está llamada a colaborar en el incremento de la calidad de este nivel educativo. Esto puede hacerse abriendo espacios, proponiendo y llevando a cabo acciones concretas para la capacitación y superación profesional de los educadores.
- ➡ El contexto mundial demanda una nueva concepción de la educación y de la escuela: educación inclusiva e integradora, y escuela para todos (al margen de sus diferencias). Esto exige no sólo un nuevo rol del docente, sino un *nuevo* docente. Un docente más comprometido y mejor preparado, que pueda colaborar efectivamente en la consecución de esta misión. Esta es un área de oportunidad para nuestra universidad, que puede ofrecer así una opción de formación para los docentes del nivel básico; opción que no solamente es oportuna sino absolutamente necesaria.
- ➡ El maestro es el catalizador de todos los procesos formativos. Es formador y conductor. Su labor es vital y por ello es su responsabilidad reflexionar sobre su ser y su quehacer. Planes, programas y grandes proyectos cobran vida sólo a partir de la acción del maestro. Debido a esto es imprescindible proporcionarle los medios necesarios para su desarrollo continuo como persona y como profesional. Sin un maestro comprometido con su vocación y dotado de las herramientas necesarias para realizar su labor (conocimientos, métodos, habilidades, valores y metas), los esfuerzos a nivel de planeación serían infructuosos. Son los docentes quienes los harán vida y podrán recoger frutos que se traduzcan

en el crecimiento de sus alumnos, de ellos mismos, de sus instituciones, del sistema educativo y de la comunidad.

- ➡ En los planes y programas que enmarcan las acciones educativas en México se destaca siempre la necesidad de elevar la calidad de la educación como un factor clave para abatir muchos problemas sociales, así mismo se destaca el importante papel que el maestro jugará en ello. No obstante, esto no se dará simplemente por las buenas intenciones y los elaborados planes y reglamentaciones, sino sólo a través de ofrecer y efectuar acciones concretas que sean llevadas a cabo no en forma exclusiva por nuestro sistema educativo como un organismo central sino también por distintas instituciones educativas -entre ellas la universidad- preocupadas por alcanzar dichas metas.
- ➡ El concepto de necesidades educativas especiales permite hacer una apreciación más justa y esperanzadora de las posibilidades y oportunidades de crecimiento de una persona. En vez de centrar la atención y los esfuerzos educativos en las limitaciones o carencias, los orienta a la adecuación de métodos y contenidos, que permitan a esta persona desarrollar al máximo su potencial, colaborando en su progreso personal pero además en el crecimiento del grupo del que forma parte ahora, y poder integrarse en una forma más real y efectiva en la sociedad.
- ➡ El trabajo con niños con necesidades educativas especiales en el aula de la escuela regular (principalmente en el nivel básico) exigirá nuevas competencias del docente, una nueva conceptualización de su papel y un cambio profundo de actitud. Permitirá a los demás niños -a los docentes, directivos y padres de familia- comprender y ampliar su visión de las características individuales que hacen únicos y diferentes a los seres humanos; posibilitará el reducir las actitudes discriminatorias favoreciendo una mejor convivencia, más justa y sana entre los hombres.
- ➡ Si la educación básica es de calidad y alcanza a todos los niños (no sólo hablando de cobertura sino de atención a la *diversidad* de los niños), se estará dando un fuerte cimiento a los niveles educativos subsecuentes. Redundando esto en un desarrollo individual (de alumnos y docentes) y en un gradual pero constante desarrollo social.

- ➔ La integración educativa pretende hacer partícipes del desarrollo a quienes hasta hace poco se mantenía al margen de todos los beneficios que la educación podía brindarles. Es bien cierto que se les brindaba una educación especial pero no había la posibilidad de explorar y explotar otras capacidades en un contexto donde a través del trabajo conjunto con otros niños se verían enriquecidos tanto los que tienen necesidades educativas especiales como aquellos que avanzan sin dificultades en el ámbito escolar.
- ➔ En México es especialmente importante la concepción de integración educativa ya que a diferencia de otros países donde se habla más bien de la integración escolar (exclusivamente desde la escuela regular), aquí la integración del niño se da incluso desde la antes llamada *escuela especial* en la medida que el educador realiza las adecuaciones curriculares necesarias para que este niño o joven tenga acceso al curriculum ordinario, participe en actividades recreativas, culturales, formativas, etc., como el común de los niños que están en la escuela regular. Es decir, no sólo en la escuela regular (aunque se espera que en futuro pueda ser así) se está trabajando en la integración educativa de las personas con necesidades educativas especiales.
- ➔ La reorientación de los servicios de educación especial ha sido de vital importancia. No implica que los educadores especiales no sean ya necesarios ni vayan a desaparecer junto con los centros de educación especial. Ha quedado claro el importante papel de estos ahora Centros de Atención Múltiple en la integración educativa y en la asesoría que pueden brindar a docentes y alumnos. No se pretende que el maestro de educación regular se convierta en un maestro especialista y lo suplante; más bien debe haber un trabajo conjunto, de apoyo entre ambos.
- ➔ Para favorecer la integración educativa y social debe generarse toda una *cultura*, que rebase los límites del aula y la institución escolar, alcanzando a toda la sociedad.

FUENTES DE CONSULTA

ABARCA PONCE, María Paz et al (1985). Diccionario enciclopédico de educación especial. Volumen II. Diagonal/Santillana. México.

ALANÍS HUERTA, Antonio (1993). Formación de formadores. Fundamentos para el desarrollo de la investigación y la docencia. Editorial Trillas. México.

ALLAUD, A. DUSCHATZKY, L. (Compiladores) (1992). Maestros. Formación, práctica y transformación escolar. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires, 1992.

BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín (1983). Ser y quehacer de la universidad. Estructura y misión de la universidad vocacional. Ediciones Promesa S.A. México.

BAUTISTA, Rafael (compilador) (1993). Necesidades educativas especiales. Ediciones Aljibe. Colección: Educación para la Diversidad. España.

BLANCO, Rosa. GÓMEZ, María José. RUIZ, José Ma. (1989). Las necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria. Tema uno: Introducción. Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Renovación Pedagógica. España.

BLANCO, Rosa. GÓMEZ, María José. RUIZ, José Ma. (1989). Las necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria. Tema dos: Curriculum. Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Renovación Pedagógica. España.

BLANCO GUIJARRO, Rosa et al (1992). Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares. Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Renovación Pedagógica. España.

CASTIELLO Y FERNÁNDEZ DEL VALLE, Jaime. MIGOYA, Francisco (1985). La universidad. Estudio histórico-filosófico / Nuevos horizontes de la universidad católica. Doctrina del Magisterio de la Iglesia sobre la universidad católica. Primera edición conjunta. Editorial Jus. México.

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Proyecto de Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales y Declaración de Salamanca. UNESCO. España, Junio de 1994.

CONFERENCIAL NACIONAL ATENCIÓN EDUCATIVA A MENORES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. EQUIDAD PARA LA DIVERSIDAD. Documento base. Huatulco, Méx. 16, 17 y 18 de abril de 1998. Secretaría de Educación Pública. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

CONSTANTINO CASTRO, Hilda. "La práctica docente: Alternativas para su potencialización". Memoria del II Encuentro Regional de Investigación Educativa. SEP Puebla-SEIE. 17, 18 y 19 de septiembre de 1997. Puebla.

CRUZ PINEDA, Ofelia Piedad. "El discurso modernizador de la formación de docentes de educación básica. Calidad educativa y revalorización de maestro (significantes nodales)". Memoria del II Encuentro Regional de Investigación Educativa. SEP Puebla-SEIE. 17, 18 y 19 de septiembre de 1997. Puebla.

DEFIOR CITOLER, Sylvia (1996). Las dificultades de aprendizaje: Un enfoque cognitivo. Lectura, escritura, matemáticas. Ediciones Aljibe. Colección: Educación para la Diversidad. España.

DERISI, Octavio N. (1969). Naturaleza y vida de la universidad. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Argentina.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL (1981). La educación especial en México. SEP. México.

GUAJARDO RAMOS, Elíseo (1998). Proyecto General de Educación Especial en México. Fase II. SEP. México. Documento basado en el de *Problemáticas y Perspectivas para la Educación Especial en el D.F. hacia el siglo 2000-2001* (sic). Junio, 1998.

HAYASHI MARTÍNEZ, Laureano (1992). La educación mexicana en cifras. El Nacional. México.

IIDEAC-INSTITUTO DE PROPOSICIONES ESTRATÉGICAS A.C. (1992). Perfil de formación de maestros. Primera parte: Trayectoria y prospectiva de la modernización educativa (1989-1994). México.

JUAN PABLO II (1990). Sobre las universidades católicas. Constitución Apostólica. Ediciones Paulinas. México.

LOUVIER, Juan. DÍAZ CID, Manuel A. ARRUBARRENA, J. Antonio (1991). Autonomía universitaria <Luchas de 1956 a 1991>. Génesis de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Instituto de Investigaciones Humanísticas. UPAEP. Puebla.

LUS, María Angélica (1995). De la integración escolar a la escuela integradora. Editorial Paidós. Cuestiones de Educación. Argentina.

MAYOR, Juan (director) (1989). Manual de educación especial. Grupo Anaya, S.A. Madrid.

MOCTEZUMA BARRAGÁN, Esteban (1993). La educación pública frente a las nuevas realidades. Una visión de la modernización de México. Fondo de Cultura Económica. México.

MORALES GARZA, Sofíaleticia (1996). "Compromisos de la SEP en el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad". Seminario sobre Integración Educativa. Avances y Prospectivas. Memorias. Ma. Teresa Calvo y Cols. (coordinación). Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. Dirección General de Servicios Educativos en el Distrito Federal. Dirección de Educación Especial. México.

OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico)-CERI (Centro para la Investigación y la Innovación en la Enseñanza) (1985). Formación de profesores en ejercicio. Condición del cambio en la escuela. Narcea S.A. de Ediciones. Madrid.

ORNELAS, Carlos (1995). El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo. Centro de Investigación Científica y Docencia Económicas. Nacional Financiera. Fondo de Cultura Económica. México.

PALACIOS CALDERÓN, Fernando. "Desarrollo de los maestros". Revista Mexicana de Pedagogía. Año II. Julio, Agosto, Septiembre de 1992. No. 11. Publicación trimestral. México.

PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000. Poder Ejecutivo. Gobierno de la República. México.

PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Comisión Nacional Coordinadora. México, Mayo 1995.

PUIGDELLÍVOL, I. (1997). La educación especial en la escuela integradora. Editorial Graó. Barcelona.

RODRÍGUEZ R., Enrique. RITTERSHAUSSEN, Sylvia. DÍAZ D., Lucía. GÓMEZ, Argentina. "Acción docente efectiva y mejoramiento profesional del profesor". Tecnología y Comunicación Educativas. Revista del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE). Julio 1991. Publicación trimestral. México.

RUIZ, Robert. GINÉ, Clement. "Las necesidades educativas especiales". Cuadernos de Pedagogía. Monográfico: Curriculum. Hacia un nuevo modelo curricular. No. 139. Julio-Agosto 1986. Barcelona.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (1993). Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. SEP. México.

UPAEP. Informe del Rector 1996-1997. Visión 2005. UPAEP. Puebla.

UPAEP. Naturaleza y Destino de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. UPAEP. Puebla.

UPAEP. Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía. UPAEP. Puebla.

UPAEP. Visión 2005. Tríptico informativo. UPAEP. Puebla.

VAN STEENLANDT (1995). La UNESCO y la educación especial.

VÁSQUEZ MORALES, Ma. de los Ángeles. "La educación en México: El contexto de la educación especial". Enseñanza e Investigación en Psicología. Revista del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. CNEIP Nueva Época. Vol. 2. No. 2. Julio-Diciembre 1997. Publicación semestral. México.

VÉLEZ CORIA, Delia. "Actualización docente institucional y necesidades técnico-pedagógicas de los profesores de educación primaria". Memoria del II Encuentro Regional de Investigación Educativa. SEP Puebla-SEIE. 17, 18 y 19 de septiembre de 1997. Puebla.

ZEA, Leopoldo (1990). Universidad y sociedad: la universidad del futuro. Modernización educativa y universidad en América Latina. Horacio Cerutti Guldberg (coordinador). Colección Universidades en América. No. 2. Magna Terra Editores. México.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

- ♦ <http://www.uni.edu/coe/inclusion/philosophy.html> 11 de septiembre de 1998.
- ♦ <http://www.uni.edu/coe/inclusion/teacher.html> 11 de septiembre de 1998.
- ♦ <http://www.sep.gob.mx> 8, 9 y 10 de octubre de 1998.

ANEXOS

ANEXO 1.

Cuestionario aplicado a docentes de preescolar y primaria, para detectar necesidades de capacitación en educación especial.

El presente cuestionario tiene como objetivo conocer los intereses sobre el área de educación especial en esta institución, así como detectar necesidades de formación y capacitación en la misma con el fin de ofrecer programas académicos que las satisfagan, en un futuro próximo.

Le solicitamos conteste las siguientes preguntas con atención y veracidad, agradeciendo de antemano su paciencia y colaboración.

NOMBRE: _____
 INSTITUCIÓN: _____
 GRADO ESCOLAR A SU CARGO: _____
 EXPERIENCIA DOCENTE: _____
 FORMACIÓN PROFESIONAL: _____

1. En su experiencia al frente de un grupo escolar, ¿ha habido casos de alumnos que no rinden como sus compañeros?
 Sí _____ No _____
2. En caso afirmativo, ¿el bajo rendimiento se debía a un problema específico bien detectado?
 Sí _____ No _____
 ¿Qué problema era éste?:
 - Deficiencia mental _____
 - Deficiencia visual _____
 - Deficiencia auditiva _____
 - Dislexia _____
 - Discapacidad motriz _____
 - Otra (especifique): _____
3. ¿Cree que es frecuente que en los grupos escolares haya niños con requerimientos de educación especial?
 Sí _____ No _____
 ¿En qué nivel o niveles educativos?:

4. De los siguientes problemas que pueden presentar los niños en la escuela, ¿cuáles cree que son objeto de educación especial?:
- Problemas de conducta _____
 - Lectura defectuosa _____
 - Discalculia _____
 - Errores al escribir _____
 - Falta de atención _____
 - Dificultades para la retención (memoria) _____
 - Problemas de lenguaje _____
 - Bajo rendimiento en la escuela _____
 - Falta de relación con sus compañeros _____
 - Otro _____ (especifique):

5. En su formación profesional, ¿fue capacitado para detectar requerimientos de educación especial en los niños?
Sí _____ No _____
6. En su trabajo actual, ¿necesita de esta capacitación?
Sí _____ No _____
7. ¿Recibe actualmente esta capacitación?
Sí _____ No _____
8. ¿Estaría interesado en tomar cursos de postgrado en el área de educación especial?
Sí _____ No _____
9. En caso afirmativo, ¿qué problemas le gustaría fueran abordados?:
- Problemas de conducta _____
 - Dislexia _____
 - Disgrafía _____
 - Discalculia _____
 - Disfunción cerebral mínima _____
 - Problemas motores _____
 - Deficiencia visual _____
 - Deficiencia auditiva _____
 - Deficiencia mental _____
 - Problemas de lenguaje _____
 - Otro _____ problema de aprendizaje (especifique):

10. ¿Qué capacitación le parecería más importante recibir en dado caso
- Detección temprana de estos problemas _____
 - Terapia perceptual _____
 - Intervención en procesos cognitivos (atención y memoria) _____
 - Tratamiento de las dificultades de la lectoescritura _____
 - Regularización académica _____
 - Intervención en la educación preescolar _____
 - Asesoría a padres de niños con problemas de aprendizaje _____
 - Tratamiento pedagógico de niños con problemas específicos (especifique cuáles):
-

ANEXO 2.

Resultados de los cuestionario aplicados a docentes de preescolar y primaria para detectar necesidades de capacitación en educación especial.

Fueron en total 38 docentes encuestados, con las siguientes características:

Nivel	Docentes	%	Años de experiencia (promedio)
Preescolar	14	37	11
Primaria	24	63	16.7

1. Detección de alumnos de bajo rendimiento:
Sí 95% No 5%

2. Detección de un problema específico:
Sí 84% No 8% A veces 8%

3. Aceptación de necesidades de educación especial en los grupos escolares:
Sí 79% No 21%
 - a) En Preescolar 29%
 - b) En Primaria 37%
 - c) En todos los niveles 16%
 - d) No emitió consideración alguna 18%

4. Capacitación recibida en Educación Especial durante la formación profesional:
Sí 63% No 37%

5. Necesidad de capacitación en Educación Especial:
Sí 84% No 8% A veces 8%

6. Reciben capacitación continua en Educación Especial:
Sí 22% No 78%

7. Interés en capacitarse en esta área:
Sí 100%

En las preguntas abiertas se detectó lo siguiente:

1. Todos los problemas especificados en el cuestionario fueron marcados quedando en el siguiente orden de importancia:
 - a) Dislexia
 - b) Deficiencia auditiva
 - c) Deficiencia mental
 - d) Problemas familiares

2. Además se especificaron otro tipo de problemas que se consideraron importantes:
 - a) Dislalia
 - b) Hemiplejía
 - c) Problemas de conducta
 - d) Problemas de lenguaje
 - e) Bajo coeficiente intelectual
 - f) Falta de alimentación
 - g) Problemas hereditarios
 - h) Hiperactividad